

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de	Presidenta	Directora del
Crónica y Gaceta Parlamentaria		Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputada Dulce María Sauri Riancho	Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 27 de octubre de 2020	Sesión 21

SUMARIO

ASISTENCIA	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia	17
ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura	25
-Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace comentarios.	31
Se aprueba.	32

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, por el que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 36 y 72 de la Ley General de Educación. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.	32
Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con la que remite Informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal de 2019. Se turna a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento	32
Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que, durante septiembre de 2020, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	33
De la Secretaría de Cultura, por medio de la cual remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre de 2020 a través del programa S268, "De apoyos a la cultura", y vertientes que lo forman. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento	34
De la Secretaría de Salud, con las que remite:	
-El Informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y los objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, correspondiente al tercer trimestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento	34
-La información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2020. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento	35
Del Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que se realicen planeaciones urbanas conforme a los criterios de ciudades inteligentes	36
Del Gobierno de Michoacán, con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:	
-Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de las instancias competentes, ordenen la	

penitenciarios estatales	39
-Por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando para la prevención, atención y tratamiento de enfermedades mentales	39
-Por el que exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos para que, a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial	40
-Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, recluida en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal	41
Túrnense a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.	42
INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	42
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen .	43
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	43

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 304 B de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
LEY GENERAL DE POBLACIÓN
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen
LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 45
LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen
LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen

LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Productos Orgánicos. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen
· •
LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE
Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen
LEY FEDERAL DEL TRABAJO
Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
Del Congreso de Oaxaca, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la titular de la Secretaría de la Función Pública, ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, quien comparece ante esta soberanía a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia.
Para hacer su presentación, se concede el uso de la tribuna a:
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública
Durante la ronda de preguntas, hacen uso de la voz:
-El diputado Alejandro Mojica Toledo, de Morena
-La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI	54
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT	55
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC	56
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES	57
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD	58
-El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno, de Morena	58
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL CIUDADANO SEVERINO BONILLA PALESTINA, PADRE DE LA DIPUTADA RAQUEL BONILLA HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Severino Bonilla Palestina, padre de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.	59
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	
Desde la curul, hacen diversos comentarios:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	59
-El diputado Raúl Bonifaz Moedano, del PAN	60
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena	60
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, responde alusiones personales.	60
Para formular su respuesta, hace uso de la voz:	
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública	61
En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, hace su pregunta	64
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	65
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala del PVEM formula su réplica	66

-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, hace su pregunta.

66

	/_
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	67
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, formula su réplica	68
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, hace su pregunta	69
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	70
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, formula su réplica	70
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, hace su pregunta	71
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	71
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, formula su réplica	72
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, hace su pregunta	73
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	74
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, formula su réplica	74
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI, hace su pregunta	75
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	76
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI, formula su réplica	76
-La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN, hace su pregunta	77
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	78
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, formula su réplica	79
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, hace su pregunta.	80
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	80
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, formula su réplica	81
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, se expresan:	
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, hace su pregunta	82
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, desde la curul, hace moción de orden.	83
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	83

La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, formula su réplica	84
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, hace su pregunta.	84
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	85
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, formula su réplica.	86
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, hace su pregunta	87
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	87
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, formula su réplica.	89
El diputado José Mario Osuna Medina, del PT, hace su pregunta	89
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	90
El diputado José Mario Osuna Medina, del PT, formula su réplica	91
-El diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI, hace su pregunta.	92
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	92
-El diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI, formula su réplica.	93
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace su pregunta	94
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	94
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, formula su réplica	95
-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, hace su pregunta	96
-La ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta	97
-La diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, formula su réplica	98
La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de la función Pública, e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	98
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes	99

Desde la curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, se refiere al orden del día, el cual no incluye el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes. La Presidencia hace aclaraciones al respecto
MINUTO DE SILENCIO
EN MEMORIA DEL SENADOR POR TLAXCALA JOEL MOLINA RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del senador por Tlaxcala, Joel Molina Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena y fundador de este instituto político, quien falleció por covid-19, lo anterior a solicitud de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del mismo grupo parlamentario
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES
Desde la curul, intervienen para hacer comentarios y referirse al orden del día, en especial a la determinación de la Mesa Directiva de incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes:
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN99
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD 10
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en dos ocasiones 10
La Presidencia hace aclaraciones, en diversos momentos.
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, solicita moción de ilustración
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 20, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión
Desde la curul, para referirse al procedimiento, se expresan:
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD 10
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita moción de ilustración

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a los artículos 59 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Desde la curul, se refiere al procedimiento:
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, quien solicita moción de ilustración, en relación con la duración de la sesión
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados
La Presidencia hace aclaraciones respecto a la duración de las sesiones y la solicitud de la Junta de Coodinación Política para incluir un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17, y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud
Desde la curul, se refiere al procedimiento:
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC
La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea, el acuerdo de la Mesa Directiva para que, con periodicidad de una hora, la Secretaría de Servicios Parlamentarios haga un conteo del número de diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, con objeto de hacer un ejecicio responsable de la presencia en el pleno
Desde la curul, se refieren al procedimiento de inclusión de un dictamen para declaratoria de publicidad:
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT
Se da cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes
LEY GENERAL DE SALUD
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17, y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud
REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de

decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. 107 **COMUNICACIONES OFICIALES** La Presidencia informa que se recibió de la Junta de Coordinación Política una comunicación por medio de la cual los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios solicitan se modifique el orden del día y se dé declaratoria de publicidad y se dispense de trámites en el rubro de dictámenes, al siguiente asunto: De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. . 107 Desde la curul, para hacer moción de procedimiento y diversas peticiones, participan: 108 -La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, quien solicita moción de 108 ilustración. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 4o. de los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Junta de Coordinación Política. 108 -La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD...... 108 109 109 110 -El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, quien responde alusiones personales. 110 110 -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, quien solicita moción de ilustración. 111 La Presidencia hace aclaraciones respecto a las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, en relación con el asunto que se está dirimiendo. 111 111 -El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 111 -La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena..... 111

en relación con la duración de la sesión y la cantidad delegisladores presentes en el pleno.
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día para incluir el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. Se autoriza.
A consulta instruida por la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse se extienda la sesión ordinaria por más tiempo. Se autoriza
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen mencionado. Se autoriza
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO
LEY GENERAL DE SALUD
En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita rectificación de quórum, en dos ocasiones, misma que no se concede
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:
-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita moción de ilustración, por su parte, la Presidencia hace aclaraciones
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, reitera la solicitud de verificación de quórum hecha por el diputado Espadas Galván. La Presidencia no obsequia la solicitud y hace aclaciones.
Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, insiste en su señalamiento respecto a la duración de la sesión y la cantidad de legisladores presentes en el pleno
-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena, continúa con la fundamentación del dictamen

rara fundamentar una mocion suspensiva, interviene.	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. Se desecha	115
La Presidencia hace moción de orden	117
Desde la curul, para referirse al proceso de discusión y hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena	117
La Presidencia hace moción de orden	118
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena	118
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra, desde la curul:	
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, declina su participación	118
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD	118
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES	120
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del MC	121
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	122
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, quien solicita se le permita el uso de la tribuna	123
La Presidencia solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios provea micrófono inalámbrico al diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, para su intervención junto al Escudo Nacional	123
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI	123
Desde la curul, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, participan:	
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN	124
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena	125
La Presidencia comunica a la asamblea que, de conformidad con el artículo 109, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de modificación se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular	126

Durante la discusión en lo general, se expresan:
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra
-El diputado Marco Antonio Reyes Colín, de Morena, a favor
-La diputada Frinné Azuara Yarzábal, del PRI, en contra
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, a favor
-La diputada Frinné Azuara Yarzábal, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de procedimiento, desde la curul
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, en contra
-La diputada Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, a favor
-La diputada Norma Guel Saldívar, del PRI, en contra
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, desde la curul, para solicitar moción de orden
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES, a favor
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC, en contra 136
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a favor
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, a favor
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular y precisa los artículos no impugnados
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.
Desde la curul, solicitan moción de orden:
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	143
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	142
CLAUSURA Y CITA	141
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria	141
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
La Presidencia informa a la asamblea que no se cumple con el quórum reglamentario	141
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para expresarse en relación con la presencia de diputados en el pleno, quienes no registran su voto	141
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, para hacer moción de procedimiento	141
Desde la curul, intervienen:	
En consecuencia, la Presidencia declara un receso por quince minutos para la verificación de quórum, e instruye se abra el reloj parlamentario para medir el tiempo y el tablero de votación	140
La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados	140

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, presidenta. Se le informa que existen registrados previamente 389 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:26 horas): Se abre la sesión del día martes 27 de octubre de 2020.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Doy lectura a las medidas de prevención, en caso de contingencia: Que identifiquen las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda: Que al toser o estornudar, utilicen el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados, deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta si se dispensa

la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 27 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

Solicita el retiro de iniciativa.

Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Remite Informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal 2019.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de septiembre de 2020, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo.

De la Secretaría de Cultura

Remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre 2020, a través del programa s268 de apoyos a la cultura y vertientes que lo conforman.

De la Secretaría de Salud

Remite el informe trimestral sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Remite la Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Del Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para que se realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de Ciudades Inteligentes.

Del Gobierno del Estado de Michoacán

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 304 B de la Ley del Seguro Social.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Población.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Productos Orgánicos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Iniciativas del Congreso del Estado de Oaxaca

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

Comparecencia de la secretaria de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 50. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 90., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 80., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 90. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de ilícitos a través de internet, a cargo de la diputada Jacquelina Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena, y Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para el Control de Cannabis y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la

Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 50., 15 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Rosete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mario Delgado Carrillo, María Eugenia Hernández Pérez y Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Capitalización de Producción para el Bienestar, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 23 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo del diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fortalecimiento y agilización del sistema de adopción de menores en México, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión social, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley que Crea el Organismo Público Denominado "Productora y Distribuidora de Semillas", a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 90. y 19 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el artículo 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del

Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, relativa al derecho de acceso a la justicia y el derecho a la información, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización del día de descanso obligatorio correspondiente a la toma de protesta presidencial, así como, cuando se celebre consulta popular y revocación de mandato, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50. Bis y 50. Ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a los ayuntamientos de la entidad, a instalar y/o dar mantenimiento a las cámaras de vigilancia del C4, a fin de que sean una herramienta para la prevención y erradicación de los delitos en diversas materias, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las SHCP, a abstenerse de realizar

acciones de intimidación que violenten los derechos humanos de los contribuyentes y afectan el buen clima de negocios e inversión, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a proporcionar un mayor número de vacunas al estado de Nuevo León, a fin de prevenir la enfermedad de la influenza y evitar un colapso del sistema de salud estatal, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a retirar el permiso otorgado a la empresa "El Jaguar Servicios Inmobiliarios S.A. de C.V", para la realización del proyecto "Lakam-Ha Cozumel Villas", en Cozumel, Quintana Roo, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias y aeroportuarias, a revisar los sistemas de monitoreo y redoblar esfuerzos en la aplicación de controles orientados a detectar personas posiblemente contagiadas y evitar que en sus traslados expandan la cadena de contagio, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con el Sipinna, a establecer programas de vigilancia a fin de evitar el trabajo infantil en México, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste, a atender y ofrecer oportunidades y opciones accesibles y justas a los acreditados con créditos en demasía y aquellos que perdieron su fuente de trabajo durante la emergencia sanitaria, a cargo del diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos estatales y municipales del país, a planear, establecer, coordinar y aplicar una estrategia que permita, en el marco de la pandemia que se vive en el país debido al virus SARS-COV-2 (covid 19), la apertura de los panteones los días 10. y 2 de noviembre de 2020, lo

anterior en apoyo a los floricultores mexicanos, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar en todo el país de manera gratuita, el diagnóstico, la atención y el tratamiento de calidad, a todo tipo de cáncer, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a realizar las acciones necesarias para emitir la declaratoria de emergencia por sequía extrema en el estado de Sonora, que permita que se liberen apoyos para los productores agrícolas y ganaderos de esa región, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la SHCP, a Banxico, a FIRA, al FND, a Conapesca y a los gobiernos de los estados de Sonora y Baja California, a realizar las acciones necesarias que atiendan la situación de cartera vencida y acceso a créditos para el fomento agrícola o pesquero, en beneficio de los agricultores y pescadores de dichas entidades federativas, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía en el marco de la conmemoración del Día del Médico en México, reconoce a las y los doctores, así como al personal de la salud por su dedicación y vocación de servicio durante la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que, a través de la Semarnat, realice las modificaciones necesarias al Reglamento para el uso y aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, publicado en el DOF el 21 de agosto de 1991, conforme a las reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a otorgar las facilidades correspondientes para la revalidación de los permisos que les sean solicitados en 2020, para la fabricación, almacenamiento y venta de artificios pirotécnicos por parte de los artesanos que comparten instalaciones en el paraje La Saucera, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, de Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a modificar el Código de Procedimientos Penales de la entidad, en materia de temporalidad de las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a formar un grupo de operaciones especiales de hidrocarburos Sur-Sureste, con la finalidad de erradicar estratégicamente la venta ilegal de los mismos, asimismo a la UIF, a hacer públicas dentro de los siguientes 15 días, las investigaciones realizadas desde el año 2019 a la fecha respecto a la comercialización ilegal de combustible; finalmente a Pemex, para modernizar y actualizar sus sistemas de monitoreo y respuesta para la detección, seguimiento y erradicación de las tomas clandestinas, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de Gobierno, especialmente a la SEP y sus homólogas en las entidades federativas, a no requerir actas de nacimiento con una vigencia máxima de expedición y/o actualizadas como requisito para la realización de trámites administrativos en las escuelas públicas y privadas en todos los niveles, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a no ceder a presiones de alcaldes de la frontera sur de Estados Unidos para acordar la posibilidad de reapertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales en Tamaulipas, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a difundir las acciones que se están realizado para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2; asimismo, para solicitar el reinicio de las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento, a cargo de la diputada

María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 23 de octubre, conmemoración del Día Nacional de la Aviación, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de octubre, conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de octubre, conmemoración de la Creación de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para una efeméride por los 171 años de la erección del estado de Guerrero el día de hoy.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, estamos en este momento viendo lo relativo al acta de la sesión anterior. Si hay alguna cuestión relacionada con el acta de la sesión anterior sobre el tema que usted alude, permítame terminar el trámite de dispensa de lectura y posteriormente, cuando se ponga a consideración el acta, le doy el uso de la palabra.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las nueve horas con treinta y siete minutos del jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el dos mil veintiuno como "Año de Ramón López Velarde", suscrita por la diputada Jacquelina Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional, el veinte de mayo de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- b) De las diputadas y el diputado: Armando Javier Zertuche Zuani, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Olga Patricia Sosa Ruíz y Lizeth Amayrani Guerra Méndez, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.
- c) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el Informe sobre la auditoría interna a su matrícula correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- d) De la Procuraduría Federal del Consumidor, por la que remite el Informe relativo a la revisión del contrato colectivo de trabajo dos mil veinte-dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- e) De la Secretaría de Salud, por la que remite:
 - Los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, correspondientes al segundo trimestre del dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.
 - La información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.
- f) De la Cámara de Senadores, por las que remite once proposiciones con punto de acuerdo, por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- g) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo tercero y un Capítulo Tercero; y se reforma la denominación del Título Quinto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.
- h) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
 - Por el que se reforma y adiciona el artículo noventa y seis; y se adiciona una fracción once al artículo veinticinco de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Por el que se adiciona un inciso j), a la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- i) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley General de Salud, presentada por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, y suscrita por senadoras y senadores del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - Por el que se adiciona la fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se deroga el inciso c), de la fracción dos del artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, y suscrita por senadoras y senadores del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Desde su curul, interviene la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia que la integración de las listas de los legisladores autorizados para estar en el Salón de Sesiones, se haga de manera paritaria, toda vez, que hay grupos parlamentarios que solo inscriben a hombres. La Presidencia informa que realizará el análisis de la integración de las listas antes referidas y posteriormente exhortará de manera cordial a todos los grupos parlamentarios a respetar el principio de paridad de género.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; y César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; en pro Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Azael Santiago Chepi, de Morena; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

Para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, solicita el uso de la palabra, para rectificación de hechos la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional. La

Presidencia informa concederá el uso de la palabra, para rectificación de hechos, a los legisladores que así lo deseen, al término de la discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar moción de procedimiento respecto al uso de la palabra para rectificación de hechos. La Presidencia informa que, cuando un dictamen está sujeto a discusión, el Reglamento de esta Soberanía señala que exclusivamente se puede otorgar la palabra para alusiones personales.

En contra Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, realiza moción de orden el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, respecto al número de legisladores autorizados para estar en el Salón de Sesiones, de conformidad con la Resolución de los Órganos de Gobierno, aprobada por el Pleno, el pasado ocho de septiembre del año en curso. La Presidencia informa a la Asamblea que solo deben estar presentes en el Recinto las diputadas y diputados, designados por cada grupo parlamentario para representar a su bancada, precisando que los demás legisladores podrán seguir la sesión desde los monitores de sus oficinas.

En pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea, solicitando a la misma, se conduzca con respeto a los oradores que participan en la Tribuna.

En pro Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena; en contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y en pro Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y diputados: Rubén Cayetano García; y Javier Ariel Hidalgo Ponce, ambos de Morena.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, respecto a la fundamentación para

otorgar la palabra para rectificación de hechos. La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo ciento catorce, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las intervenciones en el desahogo de las mociones serán de hasta tres minutos, desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos que estarán a consideración de la Presidencia.

Aleida Alavez Ruiz, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

La Presidencia precisa a la Asamblea que no es posible otorgar el uso de la voz a la diputada Claudia Pastor Badilla, para rectificación de hechos, toda vez que, participó en la discusión en lo general y el Reglamento de la Cámara de Diputados establece que, quienes hayan participado en ésta, no se les puede conceder el uso de la voz para hechos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración al Pleno, respecto a la conducción de la sesión. La Presidencia, realiza presiones.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el Presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos setenta y dos votos a favor, y ciento dieciséis en contra, se aprueba la Convocatoria de Consulta Popular. Désele forma de decreto, publíquese en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese al Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, en el ramo de salud, a saber: Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud, Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar, quienes se encuentran en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que, se designa una comisión para recibirlos y acompañarlos al interior del Recinto.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración, respecto al fundamento para negar el uso de la palabra para alusiones sobre alusiones, y para reconocer el trabajo de la Presidencia en la sesión pasada. La Presidencia informa que su solicitud será atendida.

La Presidencia hace del conocimiento de los ciudadanos funcionarios del Sector Salud que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparecen ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, a fin de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de salud. Acto seguido, se les toma la protesta constitucional referida, a los ciudadanos Jorge Alcocer Varela, Zoé Alejandro Robledo Aburto, Luis Antonio Ramírez Pineda y Juan Antonio Ferrer Aguilar.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desarrollo de esta sesión, los ciudadanos que comparecen contarán con cuarenta y cinco minutos para realizar su presentación, de los cuales, el secretario de Salud dispondrá de quince minutos y los demás servidores de diez minutos cada uno; concluido lo anterior, cada grupo parlamentario en orden decreciente dispondrá de cinco minutos para intervenir en una ronda de preguntas, precisando que en ésta, una diputada o diputado sin partido podrá participar; posteriormente, los cuatro servidores públicos darán respuesta, hasta por treinta minutos, en el orden que decidan hacerlo; y finalmente, se realizarán dos rondas de preguntas, respuesta y réplica, en orden creciente, enfatizando que las diputadas y diputados que vayan a formular su pregunta, indiquen a quién de los titulares del Sector Salud va dirigida.

Desde su curul, intervienen, los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, se otorgue más tiempo a los funcionarios del Sector Salud en sus intervenciones; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden, particularmente en el espacio designado para las secretarias de la Mesa Directiva. La Presidencia precisa, en lo referente a lo solicitado por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, que el formato para el desarrollo de la comparecencia, fue aprobado por el Pleno.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna a los ciudadanos: Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud; Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar.

Se continúa con la primera ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios y se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: Miroslava Sánchez Galván, de Morena.

Desde su curul, realiza moción de orden el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

Desde sus curules, realizan moción de orden, los diputados: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. La Presidencia realiza precisiones.

Frinné Azuara Yarzábal, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus curules, realizan moción de orden, los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. La Presidencia realiza precisiones.

Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo.

Desde sus curules, realizan moción de orden, los diputados y las diputadas: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo

Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena; y Margarita García García, del Partido del Trabajo. La Presidencia reitera a los legisladores de los distintos grupos parlamentarios que participen en el uso de la tribuna, permitan que permanezca libre el Escudo Nacional durante su intervención.

Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, realiza moción de orden el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; y Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Se continua con la ronda de respuestas a los cuestionamientos y se concede el uso de la tribuna a los ciudadanos: Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar.

La Presidencia reitera a la Asamblea que, en el apartado de preguntas, respuesta y réplica, las diputadas y los diputados deberán especificar a qué funcionario realizan su cuestionamiento.

En consecuencia, en la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Nayeli Salvatori Bojalil, Encuentro Social.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Martha Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La Presidencia realiza moción de orden, e invita a la Asamblea dar cumplimiento al Acuerdo de Civilidad signado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Para formular preguntas Mary Carmen Bernal Martínez, y para realizar réplica, Francisco Favela Peñuñuri, ambos del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Ricardo Aguilar Castillo, y para realizar réplica, Martha Garay Cadena, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Éctor Jaime Ramírez Barba, y para realizar réplica, Sonia Rocha Acosta, ambos del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Luis Fernando Salazar Fernández, y para realizar réplica, Carmen Medel Palma, ambos de Morena. En su oportunidad, los ciudadanos Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar, enuncian las respuestas correspondientes.

La Presidencia decreta un receso a las dieciocho horas con diez minutos.

A las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

En la tercera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados, para formular preguntas y realizar réplicas: Erika Mariana Rosas Uribe; Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Carolina García Aguilar, de Encuentro Social.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien solicita al director del Instituto de Salud para el Bienestar, haga entrega de los documentos que se analizan en la presente sesión. La Presidencia hace aclaraciones.

Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; para formular preguntas, Ana Karina Rojo

Pimentel, y para realizar réplica, Elba Lorena Torres Díaz, ambas del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Carlos Pavón Campos y para realizar réplica, Enrique Ochoa Reza, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para hechos. La Presidencia informa que, no es posible otorgarle el uso de la voz, en virtud de que existe un formato aprobado por el Pleno, para el desarrollo de la presente sesión.

Para formular preguntas, Marco Antonio Adame Castillo y para realizar réplica, Ana Paola López Birlain, ambos del Partido Acción Nacional; y para formular preguntas, Javier Ariel Hidalgo Ponce y para realizar réplica, Graciela Sánchez Ortiz, ambos de Morena. En su oportunidad, los ciudadanos Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar, enuncian las respuestas correspondientes.

La Presidencia da por concluida la comparecencia de los ciudadanos Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar, ante esta Soberanía; e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Acto seguido, solicita a la comisión de cortesía designada, acompañar a los ciudadanos funcionarios del Sector Salud, cuando deseen retirarse del Salón de Sesiones.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Carmen Medel Palma, de Morena, con relación a la conmemoración del "Día del Médico", de igual forma, solicita un minuto de aplausos en honor a todo el personal médico que está al frente de la batalla contra la enfermedad del covid-19. La Presidencia

obsequia su solicitud e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos para todo el personal médico, tanto a aquellos que están en activo como a aquellos que lamentablemente han perdido la vida en el combate del covid-19.

Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para expresar su apoyo ante la inquietud de los docentes de México, por mantener vigente el Programa Escuela de Tiempo Completo; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, quien solicita quede asentado en el acta que, durante la comparecencia de los funcionarios del Sector Salud, no había legisladores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional. Partido de la Revolución Democrática, y de Movimiento Ciudadano; María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, con relación a los feminicidios en el Estado de México, particularmente en el municipio de Ixtlahuaca; Rubén Cayetano García, de Morena, en una primera intervención, con relación al desarrollo de la sesión en lo referente a las comparecencias de los funcionarios del Sector Salud, solicitando que su intervención quede asentada en el Diario de los Debates, la Presidencia obsequia dicha solicitud, y en una segunda intervención, para celebrar la aprobación del dictamen en materia de fideicomisos, en el Senado de la República; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación al comportamiento de los grupos parlamentarios de oposición durante las comparecencias de los funcionarios del sector salud; Rosalba Valencia Cruz, de Morena, con relación a la iniciativa que presentó, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda: "Héroes de la salud, la primera línea que atendió la pandemia de Covid-19"; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, con relación a las tres etapas de la privatización del sector de salud y la seguridad social en México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día martes veintisiete de octubre del año en curso, el registro de asistencia se realizará a partir de las nueve horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados, precisando que las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el Pleno, se llevarán a cabo de manera habitual, es decir, por medio del

registro de huella digital en el sistema instalado en las curules.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y cincuenta y seis minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintisiete de octubre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, con la salvedad señalada para el registro de asistencia.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Habiendo solicitado el diputado Rubén Cayetano García, el uso de la palabra para hacer observaciones al acta de la sesión anterior, la tiene desde su curul y por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): A 171 años de la erección del estado de Guerrero, contamos con el pueblo más avispado y más consciente del país, producto de una trayectoria de lucha en las cuatro grandes transformaciones de México. Más allá del justo reclamo para que Vicente Guerrero sea nombrado en el grito de Independencia, no por haberla iniciado, pero sí por haberla consumado, nuestro pueblo sabe muy bien lo que ha ocurrido cada vez que la lucha o que cada lucha es consumada.

El conservadurismo de forma astuta españolizó en monumentos la verdadera identidad afromexicana del prócer tixtleco. La idea de inmortalizarlo así era la de robar su esencia pueblerina, genuina y auténtica.

Al día de hoy con 171 años, con su apellido en el estado de Guerrero, a dos años de la gran victoria del primero de julio de 2018, estamos testimoniando el asedio de la simulación y el oportunismo, discursos que dicen ser de la cuarta transformación, sin serlo. Pretenden una vez más suplantar la verdadera transformación por las ambiciones vulgares electoreras...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, su tiempo se ha acabado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En Guerrero –termino, termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Pero Guerrero, una vez más, como cada vez que ha sido históricamente necesario, sacará la casta, alzará su voz, se

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

movilizará, creará consciencia y reencauzará, como siempre, su férrea dignidad. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado Cayetano García. Dos puntualizaciones: la primera, es que su intervención quedará registrada en el acta. La segunda, es que estamos en el apartado relativo al acta de la sesión anterior, y en ningún momento de su intervención usted hizo alusión a alguna modificación del acta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a la asamblea que en este apartado única y exclusivamente se otorgará el uso de la palabra cuando se trate de alguna propuesta de adición, de modificación o supresión del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirado el siguiente asunto:

• Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona y reforma los artículos 36 y 72 de la Ley General de Educación.

Lo anterior, a fin de ampliar y actualizar los argumentos de la iniciativa en comento.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020.— Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—Presente.

Estimada diputada:

A través de este conducto, con fundamento en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sírvase encontrar adjunto en disco compacto el informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal 2019, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismo que fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución; y opinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 9 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.— Maestra Tania Ramírez Hernández (rúbrica), directora general adjunta de Vinculación, Cultura y Educación encargada del despacho de la Presidencia del Conapred. Por suplencia legal, en términos del artículo 19 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (oficio Conapred/PC/257/2020, de fecha 29 de junio de 2020).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

_____0 _____

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2020 asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas; artículos de limpieza y aseo personal, pinturas, barnices, solventes y lubricantes, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de septiembre de 2020 fue de 28,597, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida kilo, pieza y litro, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Administración General de Recursos y Servicio Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, destinados en el mes de septiembre de 2020 HACIENDA

Autoridad	Beneficiario	Alimentos y babidas	y 80	Art. de Ilmpieza y aseo personal	Pinturas, barnices, solventes y subricantes	Otros	TOTAL
		Kilo Pieza	Pleza	Pleza	Ultro	Pieza	
ADACE Pacifico Norte	Organización de Cludadanos Unidos Mexiquenses del Estado de México O.C.U.M., A.C.					75	75
Ciudad Reynosa	PEMEX				27,365		27,365
	Casa de Moneda de México					95	95
Confederato	SENASICA	,					-
Tijuana	Sistema DIF del Estado de Baja California	435	-	625			1,061
	TOTAL	436	-	625	625, 8 27,365	170	28,597

Clasificación Otros: cemento de color y



njaro 15, Col, Cuerrero, 06500, Atealdia Cuaulhtémas, Cluded de Mésico, setgebrus / MarcesAT (55) 3602 0000 (XT 40710

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos

Mexicanos.— Secretaría de Cultura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 181 de su Reglamento, me permito remitir a usted la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre de 2020, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación y que apoya esta Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020.— Alberto Federico Lynn (rúbrica), director general de Administración.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

______0 _____

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción 1 l del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio UAF/ST/084/2020 recibido en esta fecha, suscrito por la Maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez, secretaria técnica de la unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal. de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previsto en las reglas de operación.

Al respecto envío a usted de forma impresa y en disco compacto, mediante atenta nota DGPyP-28-2020 de fecha 16 de octubre del presente año, suscrita por el Maestro Francisco Martínez Martínez, director general de Programación y Presupuesto, la información presupuestal y programática correspondientes al tercer trimestre del año 2020, de los siguientes Programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Asimismo, se envía adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo trimestre 2020 (cierre definitivo).

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 21 de octubre del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 16 de octubre de 2020.— Maestra Rosa Elda Martínez (rúbrica), secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-2709, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75, fracción X, y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud y, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/085/2020, suscrito por la Maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto eiercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2020 así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención al oficio número 315-A-2709, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75, fracción X, y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto envío a usted de forma impresa y en disco compacto, mediante atenta nota DGPyP-29-2020 de fecha 16 de octubre del presente año, suscrita por el maestro Francisco Martínez Martínez, director general de Programación y Presupuesto, la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de octubre del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 19 de octubre de 2020.— Maestra Rosa Elda Martínez (rúbrica), scretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número D.G.P.L, 64-II-7-2056, por el que da a conocer el acuerdo de la Cámara de Diputados, que en su resolutivo único señala:

"Único. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a los titulares de los gobiernos. municipales delimitados dentro de una zona metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de ciudades inteligentes."

Al respecto hago de su conocimiento:

En el gobierno del estado de Guanajuato hemos instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Guanajuato, determinando los estatutos legales para las reglas de operación del Fondo Metropolitano a cargo del gobierno federal a nivel nacional, a fin de facilitar su acceso a los municipios de nuestra entidad.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Guanajuato se instaló el 6 de marzo del 2020, compuesto por:

- El titular del Poder Ejecutivo del estado;
- La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;
- El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- El titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad;
- El titular de la Dirección General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato;
- Un representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Un representante de la Secretaría de gobierno;
- La titular de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato;
- La titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del estado de Guanajuato;
- El ciudadano presidente municipal de León;
- El C: Presidente Municipal de Silao de la Victoria;
- El ciudadano presidente municipal de San Francisco del Rincón;
- El ciudadano presidente municipal de Purísima del Rincón:
- El ciudadano presidente municipal de Guanajuato;
- El ciudadano presidente municipal de Moroleón;

- Un representante del Municipio de Uriangato;
- La ciudadana presidenta municipal de Celaya;
- Un representante del honorable ayuntamiento de Comonfort;
- El ciudadano presidente municipal de Cortázar;
- Un representante del municipio de Villagrán;
- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal;
- Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el citado órgano colegiado, la administración pública estatal 2018- 2024, busca acceder a una bolsa superior a los más de 3 mil 300 millones de pesos para el desarrollo de infraestructura de las 7 siete zonas metropolitanas de nuestro estado. Asimismo, ante la necesidad de promover un desarrollo que sea equitativo, equilibrado y sustentable en las zonas conurbadas, se deben atender los problemas que las afectan, aprovechar las ventajas y oportunidades que la coordinación intermunicipal genera.

Igualmente, desde el año 2008 se han logrado invertir en Guanajuato más de 3 mil 700 millones de pesos del Fondo Metropolitano, que se han utilizado para construir obras como:

- Eje Metropolitano Silao-León;
- Planta de Tratamiento San Jerónimo para San Francisco y Purísima del Rincón;
- Bulevar Delta en León;
- Parque Xochipilli en Celaya;
- Bulevar Leovino Zavala en Uriangato;
- Libramiento Sur en Moroleón:
- Bulevar Timoteo Lozano en León;
- Calzada San Jerónimo en Purísima del Rincón;

- Bulevar Francisco I. Madero en San Francisco del Rincón; y
- Bulevar 5 de Mayo en Silao.

También se amplió la red de ciclovías en San Francisco del Rincón, León y Silao de la Victoria, con 14 nuevas ciclovías.

El futuro del desarrollo se basa en la regionalización, por ello, Guanajuato impulsa la Alianza Cetro-Bajío-Occidente, integrad por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, con un liderazgo-en planeación, políticas públicas y zonas metropolitanas.

Acceder a los Fondos Metropolitanos, impulsará en Guanajuato la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al. aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los municipios pueden promover a través del fondo metropolitano proyectos de infraestructura para: movilidad urbana sustentable, servicios básicos, manejo de residuos, espacios públicos, infraestructura vial y otros rubros prioritarios.

Estas acciones se dan además dentro del contexto del programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 190, cuarta parte, de 28 de noviembre de 2014 y en el número 192, Sexta Parte, del 2 de diciembre del mismo año la Carta Síntesis, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2035: Guanajuato. Siglo XXI, (Plan 2035).

Al ser el programa estatal el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, deberá ser revisado y actualizado dentro de los seis meses siguientes a la publicación o actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Derivado de la actualización y publicación del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Construyendo el Futuro (PEO 2040), el 2 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del estado de Guanajuato número 45, Tercera Parte, coordinado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

En este contexto se actualizó del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato número 66, Segunda Parte, de fecha 2 de abril de 2019.

Dicho Programa contiene una serie de estrategias en materia de desarrollo, entre las cuales se destaca la acción 14 de eficientización de la prestación de los servicios públicos, la cual consiste en: "Se adoptará un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones "más inocuas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios".

A nivel municipal, la ciudad .de León, la más poblada de la entidad, ya se encuentra en el proceso de hacer de ella una ciudad inteligente, tal y como lo anunció su alcalde el 20 de enero del presente año, al exponer el plan Red de Sensores.

Dicho programa tiene como objetivo el recabar información en tiempo real de datos en materia de: gestión ambiental, movilidad, telegestión, alumbrado público, entre otros, para generar soluciones óptimas y eficientes a diversos problemas que se presentan en la ciudad.

Los datos obtenidos se recopilan para organizar y planear la mejor toma de decisiones e implementación de políticas públicas y protocolos de actuación, usando tecnología como soporte de un sistema que permite predecir, atender, administrar y evaluar incidentes para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

La ciudad cuenta con alrededor de 400 sensores multipropósito instalados en ubicaciones clave. Dicha red de sensores permite la medición de los siguientes datos:

- Calidad del aire: Concentración de partículas contaminantes, radiación ultravioleta, óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, velocidades de Viento y niveles de precipitación e integración de información de estaciones estatales.
- Contaminación Acústica: Mapa de captación de sonido en espacios abiertos, zonas de interés y fuentes constantes de emisión de ruido.
- Movilidad: Captación de desplazamientos de personas o vehículos con medición de niveles de servicio de tráfico, velocidad media por tramo, rutas y general; establecimiento de tendencias y tiempos de recorrido; comparativas de acuerdo con historial, mapas de calor, impactos en la circulación, detección de tráfico por comportamiento anormal.
- Telegestión: Control remoto de la programación de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público, detección de fallas tanto en aumento como en disminución, definición de zonas de interés prioritaria, geolocalización, alarmas, comportamiento de operación, medición homologada con CFE, parámetros de mantenimiento de luminarias, durabilidad, así como vida útil de las mismas.

Por lo anterior, en el estado de Guanajuato existe una planeación que se dirige hacia la conversión de ciudades inteligentes, así como el fortalecimiento del marco metropolitano, por lo que los municipios de la entidad cuentan con el apoyo institucional y la norma estatal para implementar dichas acciones.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de mayo de 2020.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Gobierno del estado de Michoacán.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio D.G.P.L. 64-II-4-1654, referente al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso en sesión de fecha 28 de enero del 2020, el cual señala lo siguiente:

"Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de las instancias competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales".

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, al cual dio respuesta su titular el contador Público Javier Ayala Rodríguez, mediante oficio CSPEMO/DJ/1480/2020, de fecha de recepción del 17 de marzo de este año, del cual anexo copia simple para su constancia, y que contiene la siguiente respuesta:

"Me permito informarle que mediante oficio número CSPEMO/DJ/1458/2020, de data 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, se suscribió circular dirigida a los directores y/o encargados de los centros penitenciarios del estado, a efecto de hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado por la Cámara baja, exhortándolos para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones ordenen a quien corresponda continuar y/o implementar de manera continua y permanente inspecciones, revisiones y confiscaciones de celulares y chips en sus respectivos centros penitenciarios; asimismo mediante diverso CSPEMO/DJ/1437/2020, de fecha 05 cinco de los actuales, se envió instrucción al director de la Policía Procesal de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo punto de acuerdo que fue aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la

Unión, documentos que anexo para mejor ilustración. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 19 de marzo de 2020.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

_____0 ______

«Gobierno del estado de Michoacán.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio D.G.P.L. 64-II-7-1574, referente al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso en sesión de fecha 15 de enero de 2020, el cual señala lo siguiente:

"Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando para la prevención, atención y tratamiento de enfermedades mentales."

En relación a lo anterior, y de acuerdo a respuesta emitida por el licenciado Vicente Zarco Suayd, Subdirector Jurídico de la Secretaría de Salud del estado de Michoacán, mediante oficio SSM/2020/5009/14230; con fecha de recepción del 23 de marzo del 2020, tengo a bien informarle lo siguiente:

"La Secretaría de Salud de Michoacán en coordinación con la Dirección de Salud Pública, el Comité Técnico Estatal de Salud Mental y el Hospital Psiquiátrico "José Torres Orozco", de acuerdo a su competencia han implementado acciones para la prevención, atención y tratamiento de enfermedades mentales, se ha integrado al área de la Salud Mental en Acciones a través de un Programa Operativo Anual, el cual se vincula de manera transversal con los sectores educativo en todos sus niveles, judicial, seguridad pública, incluido el C51, de asistencia social, estableciendo una red de atención.

El Comité Técnico Estatal de Salud Mental tiene el objetivo de fortalecer la atención psicológica y de salud mental de las y los michoacanos, la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) y permitirá brindar servicios de salud con calidad y calidez en la materia de la atención psicológica en el primer nivel avanza de manera paulatina; en el segundo nivel se cuenta con el Centro Estatal de Salud Mental y el Hospital Psiquiátrico, donde se ha impulsado el trabajo conjunto y coordinado para mejorar la salud mental de los pacientes con buenos resultados, también se trabaja con el Departamento de Salud Mental y Adicciones para crear una estrategia de planeación y atención en las adicciones, así como un centro, acciones que abonen en la mejora de la atención en el aspecto psicológico y emocional del ser humano.

Con una atención más especializada, integral e incluyente, la Secretaría de Salud de Michoacán, en el aniversario de la fundación del Hospital Psiquiátrico Doctor José Torres Orozco, se realizaron las Jornadas Académicas bajo el lema: "Hacia una Psiquiatría de Alta Especialidad", por lo que se destacó la acreditación que obtuvo el nosocomio el año pasado, con lo que se garantiza que la atención que se presta a la ciudadanía es de calidad y calidez, asimismo, felicitó al personal por su dedicación; esfuerzo y compromiso para cubrir una red de salud mental, que no se limita sólo a Michoacán, sino que abarca diferentes estados como Querétaro, Guanajuato, Colima y Estado de México, el director del Hospital Psiquiátrico, explico que con la dignificación de las instalaciones se mejoraron los servicios y se logró la incorporación de nuevos psiquiatras."

Expuesto lo anterior, adjunto al presente el informe narrativo respecto de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento, la prevención, atención y tratamiento de las enfermedades mentales. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 27 de mayo de 2020.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno,»

- 0 -

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

«Gobierno del estado de Michoacán.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio D.G.P.L. 64-II-1-1752, referente al exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso en sesión de fecha 28 de enero del 2020, el cual señala lo siguiente:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos para que, a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial."

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, al cual dio respuesta el licenciado Eduardo Farfán Contreras director de Desarrollo Policial de la Secretaría mediante oficio SSP/DDP/0266/2020, de fecha de recepción del 16 de marzo de este año, del cual anexo copia simple para su constancia y que contiene la siguiente respuesta: (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

"En ese tenor informo a usted los avances de las evaluaciones concernientes a la obtención del certificado único policial durante el ejercicio 2019, que son las siguientes:

CURSO	No DE ELEMENTOS
Formación Inicial Equivalente	1706
Competencias Básicas de la Función Policial	1000
Evaluación de Desempeño	1500
Evaluaciones de Control de Confianza de Permanencia	860

Asimismo, esta dirección se encuentra en espera de los Certificados de Formación Equivalente (1706 certificados) y de las constancias y resultados de las evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial (1000 constancias) mismos que se encuentran pendientes de ser remitidos por el IEESSPP y son indispensables para la obtención de datos necesarios para la captura de formato de emisión del CUP.

Cabe mencionar que para el ejercicio actual (2020), esta secretaría realizará las siguientes acciones, a fin de contar con el 100 por ciento del personal certificado antes del 31 de diciembre de la presente anualidad:

CURSO	M≎ DE ELEMENTOS
Formación Inicial Equivalente	100
Competencias Básicas de la Función Policial	200
Evaluación y Desempeño	200
Evaluación de Control de Confianza de Permanencia	982

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 23 de marzo de 2020.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

. n .

«Gobierno del estado de Michoacán.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio D.G.P.L. 64-II-5-2268, referente al exhorto aprobado en la sesión de fecha 19 de marzo de 2020, mismo que a la letra señala lo siguiente:

"Primero. La Cámara de Diputados exhort respetuosamente al gobernador constitucional de

Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, recluida en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal. Asimismo, ante la posible comisión de hechos constitutivos de delito en contra de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, se solicita iniciar las indagaciones pertinentes en contra de quien o quienes resulten responsables ante los hechos de violencia sufridos por la citada ciudadana y, en su caso, se otorguen las medidas de protección amparadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sin omitir que en caso de incumplimiento de tales medidas, deberán imponer los medios de apremio previstos en el mencionado Código."

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, por lo cual su titular el contador público Javier Ayala Rodríguez, mediante oficio CSPEMO/OC/082/ 2020, informó de las acciones realizadas en favor de la reclusa Olga María del Pilar Molina Olvera, que actualmente se encuentra privada de su libertad en el Centro Penitenciario Licenciado David Franco Rodríguez, por lo que anexo al presente copias simples del oficio antes citado; oficio CSPEMC/OC/3953/2019, donde se giraron instrucciones sobre medidas cautelares y traslado provisional; carta de agradecimiento signada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera dirigida a la maestra Diana Farfán Gutiérrez, jefa del Departamento Técnico del Sistema Penitenciario de fecha 22 de mayo de 2020 y un acta circunstanciada realizada por personal de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, documentos que refieren el buen estado de salud, físico y laboral, ya que actualmente se desempeña en la estancia infantil del Centro Penitenciario. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 8 de junio de 2020.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones correspondientes, y a los promoventes, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Chihuahua.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0012/2020 II P.O., por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los servicios de salud sean gratuitos.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictam enes /archivosDictamenes/11202.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de marzo de 2020.— Diputado René Frías Bencomo (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

Iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0012/2020 II P.O.

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua; tiene a bien enviar al honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los servicios de salud sean gratuitos, pare quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el artículo 20., quinto párrafo, inciso B, fracciones III y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 20. ...

•••

•••

...

• • •

A. ...

B. ...

• • •

I. y II. ...

III. Asegurar el acceso efectivo y **gratuito** a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. ...

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección **integral** de su salud **de forma gratuita**, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. a IX. ...

C. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.— Diputado René Frías Bencomo (rúbrica), presidente; diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica), secretaria; diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1649-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1648-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1647-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE POBLACIÓN

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1646-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1645-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Pesca, para dictamen.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número **1644-LXII-20**, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (*El documento*

será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1643-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva. Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1642-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1641-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1640-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1639-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto de acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Oaxaca.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 7/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

"El respeto al derecho ajeno es la paz."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 11 de marzo de 2020.— Licenciado Jorge A González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar la iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo, y las fracciones II y III del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 162. Los trabajadores tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes:

I. ...

II. Para determinar el monto del salario, se tomará como base el sueldo percibido por el trabajador al momento de su separación, y se estará a lo dispuesto en el artículo 485;

III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo. Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido;

IV. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el recinto del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 11 de marzo de 2020.— Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez (rúbrica), presidente; diputada Migdalia Espinosa Manuel (rúbrica), secretaria; diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Congreso de Oaxaca.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado, remito a usted iniciativa ante el Congreso de la Unión número 8/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de marzo de 2020.— Licenciado Jorge A González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Aprueba

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar la iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Único. Se adiciona un párrafo quinto, al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 247.

1. a 4. ...

5. En la propaganda político-electoral, mensajes electorales y actos políticos, actos de precampaña o campaña de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas de coalición y candidaturas independientes, en que aparezcan menores de dieciocho años, el partido político o candidato deberá previamente recabar por escrito el consentimiento de quien o quienes ejerzan la patria potestad o tutela; de no ser así, deberá difuminar, ocultar o hacer irreconocible la imagen, la voz o cualquier otro dato que haga identificable a la niña, niño o adolescente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el recinto del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de marzo de 2020.— Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez (rúbrica), presidente; diputada Migdalia Espinosa Manuel (rúbrica), secretaria; diputada Inés Leal Peláez, secretaria; diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, quien se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados. Por lo que se designa en comisión para recibirla y acompañarla a este salón de sesiones a las siguientes diputadas y diputados: María de los Ángeles Huerta del Río, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García Aguilar y Mónica Bautista Rodríguez.

Se solicita a la comisión de cortesía cumpla con su cometido, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su cometido)

Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública. En términos de lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece, con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la República? ¿Y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo?

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, protesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Enterada de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Pueden tomar asiento.

Para el desarrollo de esta sesión, la ciudadana que comparece contará con 15 minutos para realizar su presentación. Concluido ese tiempo, cada grupo parlamentario, en orden decreciente, dispondrá de tres minutos para intervenir en una ronda de preguntas. En esa ronda, una diputada o diputado sin partido podrá participar.

A continuación, la secretaria dará respuesta a todas las preguntas realizadas, hasta por veinte minutos. Posteriormente, se realizarán dos rondas de preguntas, respuestas y réplica, en orden creciente. El tiempo para desarrollar ambas rondas será el siguiente: pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Respuestas de la servidora pública, hasta por cinco minutos, y réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, hasta por quince minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Es un honor volver a la máxima tribuna del país para informar a esta soberanía sobre el estado que guarda la Secretaría de la Función Pública.

Si el primer año de nuestra administración dimos una vuelta de timón en el combate a la corrupción, este segundo año hemos acelerado la marcha para terminar con la impunidad y construir una administración pública orientada a la legalidad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, que verdaderamente contribuya al bienestar de los mexicanos.

Este gobierno será recordado por moralizar la política y por inaugurar una nueva ética pública. Con hechos estamos

demostrando que no encubrimos a nadie, que no actuamos bajo consignas y que no permitimos la impunidad.

Hemos sancionado a algunos de los peores defraudadores del régimen pasado y estamos pintando una línea de cero tolerancia a las irregularidades del nuevo gobierno.

Hemos impuesto más de cinco mil sanciones a servidores públicos, entre las cuales destacan más de mil 500 inhabilitaciones, casi mil suspensiones, más de 900 amonestaciones públicas, más de 800 amonestaciones privadas, casi 400 sanciones económicas y 282 destituciones. Todas estas sanciones se han determinado sin importar el nivel jerárquico o las conexiones políticas de los involucrados.

A diferencia de otros tiempos, cuando los altos funcionarios se iban tranquilamente a sus casas a disfrutar el botín que le habían arrebatado al pueblo, en este gobierno, desde la nueva función pública, hemos sancionado a funcionarios de los más altos niveles, exsecretarios de Estado, exdirectores generales de empresas productivas del Estado, exgobernadores y otrora miembros del gabinete de seguridad, enfrentan ya procesos judiciales y administrativos.

Rosario Robles, Emilio Lozoya, Édgar Torres Garrido y algunos de sus cómplices han recibido, de parte de la Secretaría de la Función Pública, la sanción administrativa más alta posible y, a diferencia de gobiernos pasados, esta administración no ha protegido a nadie.

La impunidad ante violaciones a los derechos humanos también es historia. La tragedia de la Guardería ABC, la masacre de Tanhuato o la matanza de Nochixtlán, episodios llenos de oprobio del régimen pasado que fueron encubiertos, contrastan con la rápida inhabilitación que la Función Pública impuso a los responsables de que una niña guatemalteca perdiera la vida por negligencia médica en una estación migratoria por culpa de funcionarios de esta administración.

Igualmente, concluimos en tiempo récord la investigación para sancionar a los responsables del incendio ocurrido en las instalaciones de migración en Tenosique, donde dolorosamente también se perdió una vida.

Esta nueva Secretaría de la Función Pública hace honor a su nombre y auspicia la prevalencia del interés público sobre cualquier otro. En esta administración hemos aplicado todas las sanciones administrativas a nuestro alcance y, además, hemos promovido procesos judiciales. De hecho, en solo dos años, he presentado ante la Fiscalía General de la República más de 513 denuncias penales, dos veces más que en todo el sexenio pasado.

Estamos construyendo también un andamiaje jurídico que permita una lucha eficaz contra la corrupción y la impunidad. Hemos participado –como todos saben– en iniciativas de leyes y normas diversas destinadas a mejorar el funcionamiento del gobierno federal.

En el inicio del gobierno, para abrir un resquicio de impunidad a los servidores públicos de la administración pasada, se nos dejó una manzana envenenada con la nueva ley. Cuando llegamos a esta administración, no quedaba claro si la facultad de sancionar esos casos de impunidad del pasado correspondía a la Secretaría de la Función Pública o al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Nosotros adoptamos un criterio administrativo que defendimos en todos los tribunales, incluso acudimos a la Suprema Corte de Justicia donde su servidora, en mi carácter de titular de la Secretaría de la Función Pública, denuncié la existencia de una contradicción de tesis que fue reconocida por el máximo Tribunal constitucional.

Así pues, este año, con éxito promovimos esa contradicción de tesis ante la Suprema Corte para hacer valer la actuación sancionadora de la Secretaría de la Función Pública en los actos de corrupción ocurridos antes de 2017, pero investigados después de la entrada en vigor de la actual Ley General de Responsabilidades Administrativas. Hace muy poco, el 23 de octubre quedó ya publicada en el Semanario Judicial de la Federación esta nueva tesis de jurisprudencia.

En adición al puntual cumplimiento de la ley, la imposición de sanciones obedece también a una política que, como se ha constatado, incluye a particulares que han buscado desviar hacia fines inconfesables la función pública.

Durante mi gestión al frente de esta dependencia hemos sancionado a 321 proveedores y contratistas. Hemos impuesto multas resarcitorias por un monto de más de mil 500 millones de pesos, en particular, mil 581, 21 millones de pesos.

Hemos asumido nuestra responsabilidad como garantes de la legalidad y la probidad en el servicio público. Especialmente a lo largo de la pandemia se han realizado acompañamientos fiscalizadores y de asesoría a más de 3 mil 300 procesos de contratación en el sector salud por más de 9 mil 500 millones de pesos.

Estamos pues realizando una revisión escrupulosa de todas las contrataciones para asegurar que la emergencia no sea pretexto para encubrir desfalcos al pueblo de México. Este gobierno auspicia el derecho a la salud y asegura que este prevalezca por encima de cualquier interés de lucro.

Estamos construyendo un nuevo andamiaje nacional e internacional de compras justas y honestas. Por eso, el pasado 15 de octubre de 2020, en mi carácter de representante del Poder Ejecutivo federal ante el Sistema Nacional Anticorrupción y durante la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del SNA, propuse el nuevo protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas elaborado desde la Unidad de Ética e Integridad y Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Estamos decididos a terminar con las prácticas corruptas que anteponían intereses privados al interés general. Desde septiembre de 2019, hemos recibido y atendido más de 27 mil denuncias por posibles actos de corrupción.

En las últimas semanas hemos aplicado multas por más de 21 millones de pesos a una docena, más de una docena, de proveedores, muchos de ellos monopolios que a través de mentiras, incumplimientos y defraudaciones afectaron la operación del ISSSTE y sus usuarios.

Asimismo, el 16 de octubre inhabilitamos y multamos a las empresas Fisa y Vimesa, que participaron de manera conjunta en una adjudicación directa del IMSS para servicios de anestesiología. Ambas empresas falsearon información y actuaron con dolo contra el Estado y nuestro sistema de Salud.

Desde el 11 de septiembre de este año, se le rescindió también el contrato a la empresa Fénix Farmacéutica, que subrogaba los servicios para el abasto, administración y dispensación de medicamento en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez. Actualmente, este proveedor cuyo contrato está, como ya dije, rescindido, se encuentra sujeto a un proceso por la Función Pública, para reintegrar los pagos en exceso.

Con la ayuda de los ciudadanos, la transformación de México y su cruzada contra la corrupción avanza con paso firme. Por eso, este 19 de octubre publicamos en el Diario Oficial de la Federación el nuevo protocolo de los alertadores internos y externos de la corrupción, en el cual se establecen los pasos para elaborar el análisis de riesgo y las medidas de protección para quien tiene el valor de denunciar actos de corrupción.

Hemos realizado también visitas de seguimiento para atestiguar, personalmente, cómo se prestan servicios a la ciudadanía en las entidades y dependencias de la administración pública federal. El 18 de septiembre pasado visitamos, junto al comisionado Francisco Garduño, las instalaciones del Instituto Nacional de Migración. Ahí verificamos mejoras evidentes en los trámites para los usuarios.

Desde principios de año, durante todo el mes de febrero acudí junto con el secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer, y el titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud en nuestro país, el doctor Gustavo Reyes Terán, a varias visitas de inspección a los hospitales de alta especialidad para asegurar que teníamos las capacidades necesarias para enfrentar la pandemia y todas las necesidades de salud de los mexicanos. Nunca antes se habían realizado estas visitas de inspección por parte de funcionarios de estos niveles.

También con la maestra Raquel Buenrostro, el pasado 21 de febrero visitamos las instalaciones del Centro de Formación Tributaria de Comercio Exterior, en Querétaro, y junto con el administrador central de aduanas, el maestro Duarte, también hemos venido trabajando para blindar las aduanas del lastre de la corrupción.

Sumando esfuerzos, hemos dado resultados. En particular, en este tema de las administraciones portuarias integrales, ahora la Función Pública ha implementado un plan integral para acompañar a la Secretaría de Marina a lo largo de esta transformación.

Aprovecho para reconocer a la Armada de México y, en especial, al almirante Rafael Ojeda, secretario de Marina, por su voluntad y disposición para trabajar con la Función Pública.

En las Apis hemos realizado más de 200 investigaciones sobre corrupción, colusión, conflictos de interés y diversas faltas administrativas y hemos realizado casi 100

auditorías, sancionando ya a media centena de servidores públicos involucrados en estas investigaciones.

Por supuesto, hemos acompañado a los proyectos prioritarios, como el Tren Maya, las becas Benito Juárez, donde hemos constatado que se hayan otorgado los recursos millonarios para ellas, los apoyos y se hayan erogado correctamente los miles de millones de pesos.

En el proyecto de la refinería Dos Bocas también, en Paraíso Tabasco, estamos trabajando con clara voluntad. Este proyecto de la nueva refinería está siendo fiscalizado con seis servicios de auditoría, lo que permite tener una fiscalización integral en cada uno de los procesos que intervienen en Pemex Transformación, en la Dirección Corporativa de Finanzas, en la filial PTI, además de las auditorías concomitantes que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Para el proyecto de rehabilitación de las seis refinerías del país, también estamos innovando en la fiscalización con un servicio de prevención, que incluye asesoría en procesos que tienen que ver con Pemex Transformación Industrial, con lo cual se da seguimiento al cumplimiento normativo. Y también, advertimos de los riesgos y posibles irregularidades para cerrarles el paso a buen tiempo.

El régimen anterior heredó deudas millonarias y colocó a Pemex como la empresa petrolera más endeudada del mundo. Hoy la Secretaría de la Función Pública, a través de su Unidad de Responsabilidades, y junto a la Auditoría Interna de Pemex, está revisando todos estos adeudos, para el pago conforme a derecho y procediendo a las denuncias correspondientes.

En el último año también, la Auditoría Interna de Pemex y su Delegación de Auditoría de Pemex Exploración y Producción efectúo auditorías que derivaron en recuperaciones y ahorros por 7 mil 225 millones de pesos.

Hemos presentado también denuncias administrativas y penales por más de 462 millones de pesos y ello nos ha permitido erradicar prácticas indebidas y generando ahorros en esta materia por más de mil 237 millones de pesos.

Con estas acciones no permitiremos que se usen los elevadores, que los tramposos quieran subirse a ellos, mientras nosotros, la mayor parte del pueblo, barremos la corrupción de arriba hacia abajo. Les saldremos al paso a ellos, porque México ya cambió.

Señoras y señores, la cuarta transformación avanza con el apoyo del pueblo. Hoy el 65 por ciento de los mexicanos confía en la lucha contra la corrupción que encabeza el presidente de la República, y que coordinamos con gran honra desde la Secretaría de la Función Pública. Gracias al trabajo que hemos realizado se duplicó la confianza en el gobierno federal y se redujo en más de 23 por ciento la percepción de corrupción en este orden de gobierno. La cuarta transformación avanza y la corrupción se reduce. El Índice de Percepción de la Corrupción Internacional, el indicador más importante, ha reflejado que hemos escalado ocho posiciones en él.

Pero el juicio más importante, más allá de los rankings, es el juicio del pueblo y de la historia. Y ahí no hay deuda, tenemos la conciencia tranquila. La cuarta transformación avanza y México se engrandece. Porque, como decía el poeta José Martí, servirse de los dolores de un pueblo es la mayor ignominia. Pero respetar a un pueblo que espera de nosotros es la mayor grandeza. Muchas gracias a todas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Continuamos con la ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alejandro Mojica Toledo: Con su permiso, señora presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena le doy la bienvenida, secretaria de la Función Pública, amiga Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Comenzaré reconociendo el enorme esfuerzo y, sobre todo, los logros obtenidos por la secretaría que está a su cargo. Dado que el principal compromiso de la presente administración, por el que votaron las y los mexicanos, es fundamental erradicar la corrupción y la impunidad de la vida pública.

Es evidente que la Secretaría de la Función Pública es una autoridad que juega un papel fundamental para acabar con esta mal que nos aqueja y la frivolidad que ha desvirtuado el sentido del servicio público. Tan es así, que a diciembre de 2019 se colocó como la entidad fiscalizadora más importante del país, al realizar 2 mil 401 auditorías.

Dentro de sus logros destaca el hecho de que, por primera vez, el 13 de febrero de 2020 se publicó el informe de fiscalización, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se publicaron el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, Mejora de la Gestión Pública y el Programa Sectorial de la Función Pública.

Derivado de su trabajo de auditoría, se identificó que en 2018 se derrocharon recursos que debieron emplearse en el bienestar de la población de México. En todos los casos ya se iniciaron los procesos sancionatorios correspondientes.

Del primero de septiembre al 20 de junio de 2020, la Secretaría de la Función Pública ha iniciado 66 procedimientos de responsabilidades administrativas, que representan un aumento del 13 por ciento respecto a las investigaciones abiertas en el periodo anterior. Asimismo, se impusieron mil 709 sanciones a mil 458 servidores públicos. No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hemos escuchado quejas respecto que aún existen obstáculos para llevar a cabo la justicia a los servidores públicos.

En relación a ello, señora secretaria, mi pregunta es la siguiente. ¿Qué reformas considera necesarias para atender las quejas existentes sobre la supuesta inoperatividad, contradicciones o lagunas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas? Es cuanto y espero con mucho agrado su respuesta, amiga secretaria. Con su permiso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mojica Toledo. Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Salazar Báez.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señoras y señores diputados, señora secretaria de la Función Pública. A todos nos ha quedado claro que este gobierno es reacio a la rendición de cuentas y a los controles democráticos.

En estos últimos meses hemos sido testigos de la reconcentración del poder en manos del Ejecutivo, como no se había verificado en la historia reciente. México puede declarar oficialmente muerto su proceso de consolidación de la democracia. La historia será muy clara al señalar el año 2018 como en el que inició la regresión autoritaria en México.

Que le quede claro al presidente, que no tiene patente de impunidad para violentar sus obligaciones y responsabilidades como servidor público. Ya basta de que se ocupe la Presidencia para censurar, estigmatizar y atacar a quien no comparte sus ideas con su jefe y encubrir a sus aliados. Está usted obligada a actuar en consecuencia.

Debe usted saber que, en la reciente Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero, se identificó como un riesgo de corrupción de la mayor categoría, la realización de operaciones, compras públicas y contrataciones con relación al covid.

Al respecto, hemos visto en los medios de comunicación algunos casos que confirman esta circunstancia y, desafortunadamente, no se ha hecho nada.

En la covid aplica el dicho de que a río revuelto, ganancia de proveedores y compradores afines al gobierno.

En eso sí estamos de acuerdo con el presidente, en que la covid le ha caído como anillo al dedo a quienes han lucrado de forma inhumana con el dolor y el luto de las familias mexicanas.

Al ganar la elección, el presidente se comprometió a detener el proyecto de Texcoco, derivado de actos de corrupción de una gran envergadura. Y, pues bien, han pasado ya dos años desde que inició el gobierno y no hemos visto una sola sanción, una sola denuncia penal, un solo centavo recuperado de dichos actos de la eminente corrupción. Y lo anterior solo nos confirma lo que siempre dijimos: que el nuevo aeropuerto se canceló por capricho del Ejecutivo y los costos han sido para la economía nacional y las familias mexicanas.

Hace un año, cuando usted vino a comparecer, le exigimos que se investigara el impresionante enriquecimiento de Manuel Bartlett y no solamente usted no hizo nada y no esclareció el origen de esta fortuna, sino que lo avaló con justificaciones insípidas.

Pero, además, se dieron a conocer anomalías serias en la verificación de su desempeño patrimonial, con lo que quedó mermada ante la opinión pública su actitud para seguir al frente de la Secretaría de la Función Pública.

Señora secretaria, después de conocer el tenor del nuevo gobierno hace dos años, supimos que en materia de combate a la corrupción no se iba a llegar muy lejos. Hoy lo confirmamos. No tenemos una mayor expectativa. Sin embargo, debemos cumplir con nuestro deber de denunciar que, en esta materia, como en muchas otras, este gobierno vive un extravío constante. La proporción de adjudicaciones directas y la presencia de contratistas consentidos, nos confirma que estos seis años serán tiempo perdidos en combate a la corrupción.

La ley espera ser cumplida, sin pretextos ni salidas victimizantes. Lo que está en juego es el extravío del país y la consolidación de un régimen de abuso y autoritarismo. El presidente ofreció que barrería las escaleras de arriba hacia abajo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Josefina Salazar Báez: Termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Josefina Salazar Báez: El presidente ofreció que barrería las escaleras de arriba hacia abajo. Pero nunca, nunca mencionó que escondería la suciedad de bajo de un tapete. Eso es lo que ha sido la Secretaría de la Función Pública, un tapete estos dos años, señora secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Salazar Báez.

La diputada Josefina Salazar Báez: Le entrego aquí el tapete de lo que representa la Secretaría.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Salazar Báez. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Secretaria Irma Eréndira Sandoval, sea usted bienvenida a este ejercicio republicano. La transparencia y la rendición de cuentas no solo representan un mecanismo esencial para la gobernanza, sino también un componente de cambio en la interacción de las instituciones con la ciudadanía.

Como usted sabe, esta cercanía es resultado de una conquista compleja por parte de la sociedad mexicana para mantener bajo escrutinio las decisiones del gobierno y las acciones que afectan de manera central la vida de millones de personas. Este trabajo se ha constituido en ejercicios como el de gobierno abierto, para brindar nuevas alternativas de solución a los problemas que enfrenta nuestro país.

Por ello, entre otras responsabilidades, el año pasado el gobierno federal presentó el Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto, que integró 13 compromisos concretos en asuntos medulares para la vida pública como gasto abierto y responsable, información transparente y una plataforma única y abierta. Sin embargo, dentro de lo que se acordó, aún persisten pendientes por resolver. Ejemplo de ello, es garantizar de manera efectiva la participación ciudadana.

En esta tarea, la Función Pública juega un rol fundamental, no solo para acercar al gobierno a la gente, sino también para que las dependencias y entidades de la administración pública federal atiendan con oportunidad las demandas que los ciudadanos expresan.

Estamos convencidos de que las soluciones no deben quedarse solo en la implementación de una plataforma digital interactiva. En el PRI creemos firmemente que, sin transparencia y acceso a la información, no se puede transformar la gestión gubernamental. Por ello, nos importa conocer su estrategia para hacer que el ejercicio público opere conforme al principio de máxima publicidad y sean vinculantes con las demandas de la población.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la profesionalización del servicio público contribuye al desarrollo institucional como el grado en que una inversión refuerza la capacidad de un país para hacer un uso más eficiente, equitativo y sostenible de los recursos humanos, financieros y naturales.

Secretaria, hoy al escuchar su exposición observamos que una de las prioridades del gobierno federal es acabar con la corrupción y la impunidad. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo con ese gran objetivo, sin embargo, existen algunos datos que no quedan del todo claro en la estrategia.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que el uso racional de los recursos debe ser un pilar en el desempeño de la gestión pública para dar resultados positivos de cara a los ciudadanos. Secretaria, vivimos tiempos difíciles, la pandemia por covid-19 y la crisis económica representan...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Y la crisis económica representan enormes retos y cambios para la gestión pública. El papel de los gobiernos debe ser más ágil, más eficaz y más transparente. Hoy más que nunca debemos dar a los ciudadanos información precisa y confiable. Es momento de sumar esfuerzos por México. En el PRI siempre estaremos a favor del orden constitucional, del interés público, la transparencia y la justicia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias. Con el permiso de la presidencia. Mi percepción es de que la Secretaría de la Función Pública ahora tiene mucho trabajo por todo lo del sexenio pasado, y tiene mucho trabajo por eso son más de 5 mil investigaciones, imagínense, más de 5 mil.

Pero yo tendría una preocupación que la quisiera compartir con la señora secretaria. Mi percepción es que por más esfuerzos que se hacen en la Secretaría de la Función Pública, el alcance legal no da, no da, para que se puedan atender todos los casos.

Yo entendería a los compañeros de otras fracciones. Si, lo de Manuel Bartlett no nos agrada, pero ¿dónde está el instrumento legal? ¿Dónde está el instrumento legal? Entonces, yo le pediría a la señora secretaria que nos hiciera una reflexión de cuáles son los instrumentos que requiere para hacer bien su trabajo. Porque hay que dividir las cosas: quien está al frente de la Secretaría y la Secretaría, como instrumento legal.

A mí no me agrada, por ejemplo, que ni Romero Deschamps ni Manuel Bartlett ni Pedro Joaquín Coldwell no tengan un proceso, pero también, ya revisando las cosas dices: bueno, ¿cómo le inicias un proceso, si la ley no te lo permite? Para ver si tienen responsabilidad en algo.

Lo que sí podríamos ver, por ejemplo, es que, en el caso particular de Bartlett, no Manuel sino el hijo, sí se actuó y sí hubo funcionarios destituidos. Se paró el contrato y no hubo daño al erario público. Esta es la Secretaría de la Función Pública que requerimos, pero también requerimos darle instrumentos legales.

Esa es la reflexión que yo quisiera hacer y que nos ayudara la señora secretaria también a hacerla. Porque si pedimos cosas, podemos pasar por los derechos de servidores públicos. Pero, ¿cómo le hacemos si el instrumento legal no ayuda? Esa es —lo voy a decir como una especie de autocrítica— responsabilidad también nuestra.

Nosotros la próxima semana vamos a entregar la Ley de Adquisiciones, una ley muy larga y muy grande. Se va a dictaminar la próxima semana en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pero hasta ese momento es donde estamos avanzando.

Esa es la reflexión que yo quisiera hacer. Le pediría a la señora secretaria si nos pudiera hacer una reflexión en ese sentido, porque me parece que la Secretaría de la Función Pública no tiene los instrumentos legales para actuar sobre todas esas observaciones.

Yo me adelanto porque sé que todos los grupos parlamentarios van a tener observaciones. Ahora la pregunta es: ¿cómo le hacemos legalmente? No pidamos lo que no se puede hacer y lo que les pediría es, al revés: demos el instrumento legal para que se haga lo que sí queremos hacer en beneficio del pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado González Yáñez. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Doctora Irma Eréndira Sandoval, bienvenida. Dos situaciones de manera muy concreta voy a decir. La primera tiene que ver con ¿cómo estamos en la construcción de la Plataforma Nacional Digital que

mandata la Ley Anticorrupción del sistema que tenemos actualmente en México? Porque actualmente está paralizada, al menos en los últimos días estuve revisando y ni los portales 4 y 5, que tienen que ver con fiscalización y con denuncias, están activados. Y en el confinamiento en que estamos, esté es un asunto que tendría que estar funcionando, al menos andando.

Y yo esperaría que la coordinación entre la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación lo echaran a andar como dos pilares fundamentales en esta Plataforma Digital Nacional. Que me dijera, ¿cuál es el estatus? Sé que tienen que armonizarse algunas leyes a niveles estatales, pero me gustaría saber cuál es el estatus en este sentido.

Segundo asunto importante, que me gustaría recalcar. Leí con atención, ya hace algunos días, no en su momento de su publicación, pero leí su documento sobre los fideicomisos, rendición de cuentas y fideicomisos, me parece interesante y quisiera hacer algunas preguntas, porque usted es la autora de ese documento.

En primera instancia preguntarle, cuándo usted se refería a esta investigación, que usted realizó y con la cual coincido totalmente en lo que usted describe en ese documento de 2007, se refiere a los fideicomisos y a los vacíos y a las lagunas que estos poseían. Sin embargo, en la reforma en la Ley de Transparencia, en el 2016-17, se hicieron algunos ajustes que, de hecho, retoman de este documento, que usted propone, algunas sugerencias para modificación.

Eso en particular dos cosas. La secrecía bancaria, que era un impedimento legal que podía dificultar la transparencia de estos fideicomisos. Y segundo, la instalación de comités técnicos, para reforzar el trabajo y que con eso pudiéramos tener mayor transparencia dentro de estos instrumentos financieros. Esto se llevó a cabo, se retomaron, se impulsaron. Pero, mis preguntas son, desde el 2019 usted tuvo la posibilidad de instalar estos comités técnicos en los fideicomisos, principalmente, de los 109 solamente 4 o 5 son los que poseen comités técnicos, el resto no los tiene, preguntarle ¿por qué no se instalaron? Ya usted ya conocía de esto.

Y segundo. De ese documento hay muchos fideicomisos, de los cuales hizo referencia que tenían graves lagunas y vacíos impresionantes, repito, de los cuales coincido, pero que no estaban en la lista de los 109. Entonces, un poco preguntar en ese sentido, ya que usted es la autora, ¿qué sucedió? ¿Qué cambió? Y, ¿por qué en la actualidad,

entonces, optamos por desaparecerlos y no reestructurarlos, cuando podrían representar una opción?

Al final de su documento usted se despide con un asunto que decía: el tema de los fideicomisos es un asunto de voluntad política. Y me parece que al desaparecerlos se acaba la voluntad política. En ese sentido, me gustaría saber sinceramente cuál es su opinión en este sentido.

Y la transparencia, por supuesto, será un asunto que seguiremos señalando e invitado a que ninguna inversión que tengamos sobre todo lo que va a ser etiquetado en presupuesto, y sobre todo lo que lleva grandes cantidades de dinero del presupuesto, sean reservadas a la información pública, que nos ayude a que toda la información, principalmente de los grandes programas y de las grandes inversiones que habrá, digamos en este gobierno, puedan materializarse y puedan ser transparentados, y que todos podamos tener acceso a esa información. Por lo tanto, es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con la venia de la Presidencia. Doctora Irma Eréndira Sandoval, a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro le doy la más cordial bienvenida a esta soberanía.

Como sabemos, la Secretaría de la Función Pública es la dependencia encargada de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones. Además, está obligada a sancionar a todos aquellos que no cumplan con la ley. Dentro de las múltiples tareas que lleva a cabo esta Secretaría están la promoción del cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal. También dirige y determina la política de compras públicas de la federación, coordina la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y evalúa la gestión de las entidades. La honestidad y el profesionalismo son fundamentales para que el proyecto de nación que venimos desarrollando quienes suscribimos la cuarta transformación sea una realidad para las familias de México.

Señora secretaria, desde que tomó protesta en el Senado de la República hasta el día de hoy, en el PES hemos dado seguimiento a su desempeño. Y en los retos que enfrenta día con día, su labor imparcial es de gran relevancia. Por ello, señalamos algunos logros importantes, como el lanzamiento de los portales: Nómina transparente y Protección y estímulo de los ciudadanos alertadores de la corrupción, herramientas que han permitido el escrutinio de la ciudadanía.

Un hecho histórico en México. Por primera vez quienes encabezan las 18 secretarías de Estado, las subsecretarías, direcciones generales, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y las 32 entidades federales hicieron pública la totalidad de sus declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses, porque, para la cuarta transformación, la lucha contra la corrupción no es solamente una bandera discursiva más, es un compromiso con el pueblo de México.

Los derroches y despilfarros que eran tan comunes en gestiones anteriores quedaron en el pasado, gracias a la reducción del 75 por ciento de los gastos generales del gobierno federal, así como la eliminación de las innecesarias direcciones generales adjuntas.

Así es, estos cargos que fueron creados para pagar las cuotas de quienes fueron de utilidad en algún momento, a quienes sirvieron a sus partidos y tenían un puesto seguro, esos cargos, compañeros, que ya estaban asignados para los hijos, sobrinos, primos, amigos, compadres, incluso antes de tomar posesión del cargo.

Contrario a lo que algunos piensan, no todos han sido recortes, también se ha invertido en la formación y capacitación del servicio público.

Secretaria, a pesar de que hemos destacado algunos de los logros que ha tenido la secretaría que usted encabeza, sepa que en el PES tenemos presente que aún quedan algunos pendientes por cubrir, como el seguimiento a las denuncias interpuestas en contra de algunos funcionarios de esta y otras administraciones en materia de corrupción, el seguimiento a algunos casos de adjudicaciones que se destacaron por presuntas irregularidades, entre otros más.

Por ello, en el PES le queremos preguntar lo siguiente. ¿Qué opciones o mecanismos plantea establecer la Función Pública para reforzar las funciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Carolina García Aguilar: Concluyo . ¿Para reforzar las funciones de los órganos internos de control en la administración pública? En el PES mantendremos un constante y puntual seguimiento al trabajo que realice la Función Pública, porque para nosotros lo socialmente correcto debe prevalecer ante cualquier otro aspecto. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con su venia, diputada presidente. Bienvenida, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. Saludos a quienes la acompañan. Estimados y estimadas diputadas, no podemos pasar por alto que está al frente de la Secretaría enfocada al combate de la corrupción en el gobierno federal. Una de las principales promesas y estandartes de la administración actual. Sin embargo, las irregularidades, opacidad, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias han sido una constante en la presente gestión.

Secretaria, el mes de julio de 2020, la base de datos de Compranet contiene información de 84 mil 372 procedimientos, de estos, 65 mil 156 han sido entregados por vía de la adjudicación directa, lo que es equivalente al 67.2 del total, mientras que la licitación pública ha sido utilizada 10 mil 76 veces, es decir. El 12.8 de las ocasiones.

En concreto, más de 3 de cada 4 contratos del gobierno se han dado con adjudicación directa, violando con ello la Constitución, la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública. El papel de la secretaria de la Función Pública ante este escenario ha sido de alejamiento, de justificación el actuar. Muy al contrario de lo que se esperaba, es ausente, casi inexistente y con ello se vuelve cómplice.

De lo anterior, podemos citar una serie de ejemplos, como el caso de los subdelegados, figura planteada como funcionarios con todo el control de los programas sociales, mismo que ha sido aprovechado para aspiraciones personales, para establecer el nepotismo como práctica común y para continuar con la vieja tradición neoliberal de realizar negocios al amparo del poder.

Cómo olvidar a Carlos Lomelí, en Jalisco, quien se separó de su cargo luego de que se difundiera que sus familiares y colaboradores se vieran beneficiados con contratos por un monto de 164 millones de pesos, por la venta de medicamentos a gobiernos actuales.

Otro tema pendiente es la atención de la crisis del coronavirus, misma que abrió una puerta para que las diversas dependencias contrataran con carácter de urgente, sin tener que pasar por un proceso de licitación pública, lo cual en efecto sucedió.

Pero las adjudicaciones directas se utilizaron en este periodo, incluso más en las instituciones que no estaban relacionadas con la atención al coronavirus, llegando casi al 82 por ciento del total de los contratos. Señora secretaria, es tiempo de medidas urgentes, tiempo de pasar del discurso a los hechos y atender la corrupción, no solamente de las administraciones pasadas, también del actual.

Por ello, me permito, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, ante la evidente actuar ilegal, repleto de opacidad que favorece la discrecionalidad, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses de la presente administración, ¿qué acciones de prevención ha implementado la Secretaría a su cargo? ¿Cuántas investigaciones ha realizado por los hechos aquí señalados? Y, ¿cuántos servidores públicos han sido sancionados y cuáles son las recomendaciones que ha emitido la Secretaría para que los funcionarios públicos se apeguen al mandato constitucional y legal? Por sus puntuales respuestas, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, señora secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, sean usted y todo su equipo bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Sabemos que una de las más grandes prioridades del gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador es acabar con la corrupción y la impunidad, que durante años han empeorado en nuestro país, pues se trata de dos vicios que ofenden a la sociedad y obstaculizan el buen funcionamiento de nuestra democracia.

Bajo esta lógica, reconocemos los diversos esfuerzos realizados por la Secretaría de la Función Pública para instaurar una nueva ética en el servicio público, que permita, no solo garantizar la honestidad y la transparencia en el ejercicio del mismo, sino que auspicie a su vez la

profesionalización de los servidores públicos y propicie la eficiencia y eficacia en su actuación.

Lo anterior no solo es importante para generar en la administración pública federal ahorros que puedan ser destinados a financiar las prioridades del desarrollo nacional, sino que resulta fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno y sus instituciones.

No olvidemos que la confianza ciudadana en el gobierno es un elemento impredecible para gobernar, pues sin la confianza del pueblo, ningún gobierno puede sostenerse en el poder.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, entre 2017 y 2019, se duplicó la confianza de la población en el gobierno federal. Asimismo, mejoró notablemente el 23.4 por ciento la visión ciudadana sobre la corrupción en el sector gubernamental. De modo tal, que la administración pública federal se consolidó como la más honesta de los tres órdenes de gobierno.

Lo anterior, da cuenta de una recepción que está teniendo, entre la población, del combate firme, decidido y frontal al cáncer de la corrupción por parte del gobierno de la República.

Ahora bien, es cierto que la confianza del gobierno implica que los gobernados supongan o crean que este cumple un modo honesto con sus labores, pero también lo es que los ciudadanos esperen del gobierno un buen desempeño y que esta realice sus tareas de manera eficiente, optimizando los recursos públicos y atendiendo cabalmente las demandas y necesidades de la sociedad.

En este sentido, además de explicar cómo se están combatiendo de manera integral las causas y efectos de la corrupción, me gustaría, señora secretaria, que fuera más allá y abundara en el tema de las auditorías de desempeño que lleva a cabo la Secretaría a su cargo, para mejorar gestión pública y garantizar que las entidades, estrategias, políticas públicas y programas, cumplan con el mandato que inspiró su creación. Agradezco de antemano sus amables respuestas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gordillo Moreno. Antes de darle la palabra a la secretaria Irma Eréndira Sandoval, para responder a las preguntas formuladas, quisiera presentar a la asamblea unas condolencias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO SEVERINO BONILLA PAESTINA, PADRE DE LA DIPUTADA RAQUEL BONILLA HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Mesa Directiva lamenta el sensible fallecimiento del señor Severino Bonilla Palestina, padre de nuestra compañera diputada Raquel Bonilla Herrera.

Se solicita respetuosamente a la asamblea, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la ronda de respuestas a los cuestionamientos formulados por las y los diputados de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para una moción de ilustración a la asamblea, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Acuso a Mario Delgado Carrillo, coordinador de mi Grupo Parlamentario de Morena, por impedir mi intervención para interrogar durante la comparecencia de la secretaria de

la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, a pesar de ser integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

Tienen miedo de que cuestione los actos de impunidad que se han cometido para favorecer a su hermano de la compareciente, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, acusado de beneficiarse de programas sociales en Guerrero, ante la propia Secretaría de la Función Pública.

Yo no vine aquí a ser un diputado testimonial, soy un auténtico representante popular, un digno guerrerense. Y repruebo estos actos vergonzosos que afectan la dignificación del parlamento mexicano en la que tanto hemos trabajado. No está en sus manos, presidenta, obsequiar o resarcir el agravio expuesto. Pero pido se asiente en el Diario de los Debates, la ofensa digna...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ...recibida a esta representación. Gracias. Permítame, termino. Lo público tiene que ser cada vez más público, mi pecho no es bodega. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero diputado Cayetano García. Cada grupo parlamentario es total y absolutamente libre y responsable de designar a las y los legisladores que intervienen durante el desarrollo de las comparecencias. En ese sentido esta Mesa Directiva quiere reiterar el absoluto respeto a la determinación de los grupos parlamentarios para el buen desarrollo de las comparecencias.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Bonifaz? Sonido a la curul del diputado Bonifaz, por favor. Adelante, diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de orden, fundamentada en el artículo 115. El señor diputado ha modificado el orden de los oradores. Pido respetuosamente a esta Presidencia cuidado, mucho cuidado en esta forma de comunicación. Con todo el respeto a la libertad, sin embargo, que sea respetado el orden de las y los oradores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bonifaz. Esta Presidencia se ha esforzado en respetar los acuerdos que ha aprobado el pleno para el orden de participación en las comparecencias y continuará esforzándose.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, ¿con qué objeto?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Yo le quiero decir de manera pública al compañero Cayetano que yo le recomiendo respetuosamente que sus temas y diatribas personales, que de ninguna manera representan, para nada, al del Grupo Parlamentario de Morena, las dirima en otras instancias. Este no es el lugar para estar hablando de algo que nosotros no compartimos de ninguna manera. El Grupo Parlamentario de Morena en este momento le dice al compañero Cayetano que eso debe dirimirlo en otro lugar, que no sea este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Respetuosamente, presidenta. Los temas que tienen que ver con la aplicación de programas sociales y uso indebido de recursos públicos, recursos que son del pueblo no son temas personales. Son temas de interés general, son temas de la nación, son temas de transparencia y anticorrupción. Son temas que precisamente se deben deliberar en el parlamento, en esta Cámara de Diputados, dada la visita y comparecencia de la secretaria de la Función Pública. Son temas que le conciernen a nuestro pueblo. Que no se pretenda tapar con asuntos personales o de tipo político temas que le conciernen a la nación. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aclarado y precisado ese punto, continuaremos con la ronda de respuestas a los cuestionamientos formulados para las y los diputados de los diferentes grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, hasta por 20 minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros:

Muchas gracias, señora presidenta del Congreso de la Cámara de Diputados. Gracias a los grupos parlamentarios y sus representantes, el diputado Mojica Toledo, la diputada Salazar Báez, el diputado Roa Sánchez, diputado González Yáñez, diputado Rodríguez Carrillo, diputada García Aguilar, diputado Casarrubias Vázquez y diputado Gordillo Moreno. Muy esclarecedoras, muy importantes y muy puntuales sus críticas, sus preguntas, sus observaciones.

Les agradezco mucho que me den la oportunidad de reiterar que estamos trabajando fuerte, desde el gobierno federal, en el combate a la corrupción. De reiterar que tenemos el doble de denuncias penales interpuestas ante la Fiscalía General de la República, por parte de la Secretaría de la Función Pública, que es el doble de lo que se logró hacer desde el gobierno anterior inmediato. Y de reiterar que estoy muy orgullosa de que pasamos de ser una secretaría condenada a la desaparición, que pendió moribunda en un artículo transitorio y que funcionó con meros funcionarios de despacho durante el sexenio pasado, a ser una secretaría que ha ganado atribuciones por la vía legislativa y por la vía jurisdiccional, como se los expliqué en mi primera intervención.

Acudí personalmente a la Suprema Corte de Justicia, a nuestro máximo tribunal constitucional, a presentar una contradicción de tesis para tener certeza y poder sancionar, porque asumimos un criterio administrativo sancionador, desde la llegada de una servidora y de mi equipo, a la Función Pública. Empezamos a sancionar, fuimos los primeros que sancionamos al señor, director general de la empresa productiva del estado más importante del país, Pemex, al señor Lozoya. De ahí se detonó todo el proceso judicial y qué bueno que hoy también ya está enfrentando ese proceso. Pero el proceso administrativo es cosa juzgada, incluso, acudió al Tribuna de Justicia Administrativa y nos volvió a dar la razón a la Secretaría de la Función Pública, es decir, tenemos una secretaría presente, congruente y con diente.

Vamos a seguir así y estamos trabajando, precisamente, también para castigar a los funcionarios públicos de esta

administración y los contratistas, los licitadores, los que quieren estar en interacción con nosotros y que no han identificado que esto ya cambió. Se han identificado también, desde nuestras auditorías y desde nuestro trabajo fiscalizador, prácticas ajenas a esta ética pública de la cuarta transformación que estamos construyendo.

En particular hay un caso muy sonado y quiero traerlo a colación, es el caso referente a la venta de ventiladores, de 20 ventiladores en una delegación del IMSS, Hidalgo. Si no hubiéramos actuado desde la Secretaría de la Función Pública de forma inmediata, a través de una visita de inspección, de verificación que realizamos desde el 7 de mayo de 2020, y que obligó al Instituto Mexicano de... del IMSS, de seguridad social, a devolver esos 20 ventiladores.

Se impidió con ello que existiera un daño patrimonial al Estado porque, como todos ustedes saben, estaban ofreciéndose estos ventiladores a un precio totalmente fuera del rango de mercado, se había proporcionado información falsa sobre la disponibilidad inmediata de estos equipos y además se habían incumplido también las especificaciones técnicas de lo contratado. Es decir, se estaba jugando con las reglas del pasado. Y qué hicimos, qué hice, qué hicimos desde la Secretaría de la Función Pública. Castigamos, inhabilitamos y, sobre todo, impedimos un desfalco al erario.

Durante el viejo régimen, todos lo sabemos, no se castigó nada; no se castigaron ni los desfalcos más dispendiosos e inmorales, como el icónico Fobaproa, que mermó la riqueza de la nación y que seguimos pagando nosotros y nuestros hijos y, seguramente, nuestros nietos, si es que no cambia esto.

Hoy, con este gobierno, y en estricto apego a la legalidad, como ha quedado demostrado, garantizando el debido proceso para todos los involucrados, actuamos, visitamos, auditamos y sancionamos todas las infracciones cometidas, incluso si no se cometen daños al patrimonio, como es el caso de estos icónicos 20 ventiladores, que no implicaron daño patrimonial y que se castigaron de todos modos.

Entonces, ese es un ejemplo de cómo estamos avanzando para precisamente construir un sistema de salud más honesto, un sistema en general público más honesto. Pero en términos de salud, que eso nos importa mucho a todos por la pandemia que estamos enfrentando como humanidad, no queremos que el Estado tenga que seguir de rodillas ante los intereses privados.

Por eso también desde la Función Pública estamos acompañando y facilitando la operación de Birmex que, como todos ustedes saben, va a ser la empresa nueva, responsables de la distribución de medicamentos, y eso nos va a consolidar en nuestra soberanía. Asimismo, estamos avanzando en la construcción de centrales de mezclas en el sector salud, que también nos va a dar mucha soberanía para es tos temas.

Agradezco también las preguntas de los señores y señoras diputadas al respecto de qué estamos haciendo con la Plataforma Nacional Digital. Eso es muy importante, porque en primer lugar había, digamos, un mito, una idea de que nosotros en la Secretaría de la Función Pública íbamos a llegar con una animadversión al Sistema Nacional Anticorrupción. Y esto ha sido totalmente demostrado con hechos que no tiene nada de verdad.

Estamos trabajando al 100 por ciento en este Sistema Nacional Anticorrupción y con el Sistema Nacional de Fiscalización, y con ellos estamos avanzando clarísimo en esta Plataforma Nacional Digital.

Contrario a estas expectativas que decían que buscaríamos menoscabar su desarrollo, yo creo que tengo que decirlo, muy pocos de los avances del Sistema Nacional Anticorrupción se explicarían sin el decidido concurso y apoyo de la renovada Secretaría de la Función Pública.

Esta Plataforma Nacional Digital que ustedes también me preguntan en sus intervenciones, es una realidad gracias a nosotros, gracias al apoyo y la contribución de los especialistas y los técnicos de nuestra dependencia.

La Secretaría de la Función Pública fue la primera en interoperar con la plataforma, poniendo a disposición de este sistema el contenido íntegro de tres de los más importantes sistemas que nosotros manejamos: el Registro de Servidores públicos de la Administración Pública Federal, que participan en contrataciones públicas, el Registro de Servidores públicos Sancionados, que también están siendo gestionados desde la Función Pública, y el Registro del Sistema de Procedimientos Administrativos de Sanción a Proveedores y Contratistas, otra de las aristas más importantes de nuestra secretaría.

Todo esto está a disposición de la Plataforma Nacional Digital y, de hecho, eso va a ayudar a que también otras entidades federativas que participan, entes públicos estatales y municipales que cuentan con sistemas electrónicos y que necesitan operar en esta plataforma, tengan acceso directo ya a estos registros a través de los convenios que hemos ido firmando.

Evidentemente estamos trabajando de la mano precisamente de estas entidades federativas, tanto en los procesos fiscalizadores como en los procesos de acompañamiento. Pero quiero hablar en particular de la fiscalización a los recursos federales ejercidos por gobiernos estatales y municipales, porque ustedes, señores diputados, señoras diputadas, representan a esos pueblos de los municipios y los estados.

Antes, lo saben bien también ustedes, la fiscalización a estos recursos federales era una mera simulación. Eran típicos los recursos ejercidos de manera extemporánea, abundantes los recursos destinados a fines distintos a los que se habían etiquetado, Eran clásicos los recursos pagados por obras públicas inexistentes, la falta de documentación comprobatoria y el desconocimiento del destino final de los recursos federales, también era, lamentablemente, la regla y no la excepción.

¿Qué hemos hecho en la Función Pública? Hemos fiscalizado y recuperado alrededor de 10 mil millones de pesos. En las anteriores administraciones quedaron sin aclarar cerca de 50 mil millones de pesos de recursos federales.

Nosotros ya estamos dando resultados y, evidentemente, no solamente hemos auspiciado recuperaciones de esos casi 10 mil millones de pesos, sino que ya hemos iniciado los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes, incluso, estamos dando vista para comenzar con los procedimientos judiciales que correspondan ante estas defraudaciones.

Esto es lo que hemos hecho desde la Secretaría de la Función Pública, pero estamos trabajando de la mano con los señores contralores de los gobiernos estatales, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, que tengo el gran honor de presidir y con quienes estamos trabajando más y mejor.

En mi más reciente participación en la LIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que se celebró recientemente, el 19 de agosto en San Luis Potosí, enfaticé precisamente que nuestra dependencia enfatizará la correcta aplicación de los recursos, en particular, de cara a estas elecciones que se avecinan y se ven tan próximas.

Al mismo tiempo, quiero dar respuesta a lo que los señores diputados me preguntan, al respecto de la transparencia y el tema de los fideicomisos. Como ustedes saben, hoy en la cuarta transformación la vida pública es más transparente. Siempre hemos sostenido que la transparencia debe ser la regla de oro para la vida pública, la vida social. El presidente de la República lo hace diariamente, hace transparente su gobierno, sin falta, dando la cara todas las mañanas a las siete de la mañana.

Y, por eso, estamos desde la Función Pública, también promoviendo reformas administrativas anticorrupción, para eliminar los fideicomisos. Los fideicomisos son meros contratos, instrumentos financieros que involucran una disposición de dinero, encomendada de buena fe a una institución financiera para su entrega, al final, a una tercera persona o a una causa específica.

Sin embargo, como todos sabemos, el ejercicio de los asuntos públicos no debe funcionar sobre la base de la confianza en agentes privados ni depender de la buena fe de los funcionarios públicos. Debe de ser un ejercicio que tiene que estar sobre la base de la continua transparencia y rendición de cuentas.

Los asuntos públicos, sobre todo las encomiendas del desarrollo, las actividades prioritarias, tienen que estar sujetas a los principios de control, fiscalización, vigilancia y rendición de cuentas de los recursos del erario público.

¿Qué pasaba en la historia tradicional? Cuando los recursos públicos eran transferidos a un contrato, a un fideicomiso, la posibilidad de fiscalización se veía seriamente mermada.

En general, lo sabemos bien, no había información sobre la contabilidad de los fideicomisos, en primer lugar, no se sabían los montos recaudados a través de estos instrumentos financieros, no sabíamos ni los beneficiarios directos de los subsidios ni las obras que se ejecutaban con el recurso público encapsulado en ellos.

La cuestión es que evidentemente había que transformar eso. Era una falacia que se dedicaban a los objetos del desarrollo. Y lo que hoy es una falacia es que con las reformas anticorrupción que eliminan los fideicomisos o que los ponen en áreas de veda para el desarrollo nacional,

es una falacia hoy que se va a cancelar el objetivo del desarrollo, que se va a cancelar el objeto de los fideicomisos.

Lo que vamos a cancelar, lo que ustedes, señores diputados, han cancelado con su reforma histórica –y yo les quiero reconocer directamente a ustedes que han aprobado esta reforma histórica para eliminar 109 fideicomisos—, lo que ustedes están ayudando a hacer es evidentemente a cancelar los cheques en blanco, la fe depositada en bancos, la fe depositada en instituciones financieras y, evidentemente, se va cancelar el descontrol de los operadores opacos, políticos y privados de los fondos.

No se van a cancelar las becas. No se van a cancelar los subsidios ni los proyectos, todos estos se van a seguir cumpliendo al pie de la letra. Pero, con mecanismos presupuestales que garanticen transparencia y que garanticen rendición de cuentas.

Al cierre de 2019, ustedes tienen los datos, teníamos 338 fideicomisos sin estructura, con disponibilidades de 740 mil millones de pesos. ¿Saben qué es eso? El 22 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ustedes, señoras diputadas y señores diputados, estaban dejando sin vigilar, dejaban de vigilar el 22 por ciento del PEF.

Evidentemente esto va a cambiar, porque hay ejemplos muy ominosos de cómo se manejaron los fondos. En el 2019, por ejemplo, el Fodepar, el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, tuvo irregularidades diversas. Pagos a funcionarios, en lugar de a deportistas. Contrataciones de amigos, con conflictos de interés. Y cuestiones muy, muy descontroladas.

El fideicomiso para los Juegos Deportivos Centroamericanos del Caribe, en Veracruz 2014, fue también gravísimo. El gobierno federal aportó el 96 por ciento de los recursos, mil 877 millones de pesos, y las obras inconclusas, y los atletas durmiendo en hoteles de paso porque no había dinero para ellos.

¿Saben en qué se gastó el dinero de este fideicomiso? En un palco presidencial que costó 8.5 millones de pesos, también, claro, se remodeló el World Trade Center de Boca del Río por 40 millones de pesos y se adjudicaron ahí, sí de forma directa y sin apego a la normatividad, mil 306

millones de pesos en un estado tan empobrecido como es Veracruz.

Tenemos el fideicomiso llamado del Programa de Escuelas de Excelencia, para abatir el rezago educativo. Eso sí fue un popurrí de irregularidades. Ese el fideicomiso de los llamados bebedores, en donde pues se fue como el agua el dinero, pero no quedó en los bebederos, 4 mil 519 millones de pesos se propusieron para instalar 31 mil bebederos y al final solo se instalaron 20 mil de estos bebederos, que solo funcionan hoy, ni siquiera la mitad, 9 mil 900. No se instalaron una gran cantidad de miles de bebederos, y hoy existen 9 mil 600 bebederos que sí se instalaron y que no funcionan. Todo esto fue con cargo a la espalda del pueblo, con cargo al erario público. Nos costó 153 mil 900 pesos, sin estudios de mercado.

El caso de los fideicomisos de los Centros Públicos de Investigación del Conacyt también es de todos conocido, y evidentemente a lo que voy es que tenemos que cambiar esa lógica. La idea de que antes se podía abusar del dinero y que hoy ya por el control, simplemente podemos seguir con fideicomisos, es también un mito.

Se siguen utilizando estos argumentos del secreto fiduciario, del secreto bancario, para no entrar a profundidad a controlar y a revisar los fideicomisos.

Yo les pongo el ejemplo de nuestro Órgano Interno de Control del IPAB, que es la institución heredada del ominoso y desaseado Fobaproa. Desde el hoy OIC del IPAB estamos tratando de auditar los siete fideicomisos todavía insertos en esa dependencia pública que es el IPAB y el problema es que para llevar a cabo estas auditorías, es que los siete fideicomisos se dicen protegidos precisamente por el secreto financiero.

Entonces, pues la historia típica ha sido la de siempre, con dinero del erario se funda un fideicomiso público, se le instala un comité técnico *ad hoc* de amigos, de personas cercanas al funcionario público promotor de ese cofideicomiso, se surgen los incentivos perversos para que los consejeros, si tienen alguna ONG o alguna organización cívica cercana a los temas del fideicomiso, pues se le otorgan beneficios clarísimos, donativos.

No sé si recuerdan aquellas viejas historias de la Fundación Vamos México, de la señora Marta Sahagún, pues eso mismo se repite, se repitió después y se sigue repitiendo hasta que esta voluntad política con la que llega la 4T,

puso, y ustedes en su histórica defensa de la eliminación de los 109 fideicomisos, pusieron un punto final a este abuso de los fideicomisos públicos.

Entonces, estamos trabajando para ello. Estamos, de hecho, desde la Secretaría de la Función Pública el pasado 16 de octubre, ya giré casi una centena de oficios dirigidos a los responsables de cada fideicomiso para que nos informen a la Función Pública qué medidas están tomando para extinguir los instrumentos, porque no vamos a dejar que simplemente ustedes aprueben la reforma y los señores ejecutores de estos fideicomisos, operadores no... se hagan de la vista gorda y no extingan los fideicomisos.

Estamos, además, anticipándonos a la solicitud del presidente de hace unos días en su mañanera, y nosotros hace ya un par de meses programamos e iniciamos auditorías necesarias a los fideicomisos para identificar y para sancionar las irregularidades y las corruptelas al interior de estos contratos, porque eso es lo que son, contratos. Y lo que necesitamos hoy es rendición de cuentas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Irma Eréndira Sandoval. Pasamos a la primera ronda de preguntas y respuestas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para realizar su pregunta, hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, señora secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. Sean usted y todo su equipo nuevamente bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho hincapié en que la ciudadanización del combate a la corrupción implica la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos y se relaciona principalmente con el involucramiento de ciudadanos y ciudadanas en la vigilancia del ejercicio gubernamental.

Creemos, firmemente, que el convencimiento de los beneficios del cumplimiento de la ley y de la cooperación para satisfacer las mismas es uno de los muchos cambios que se requieren para atacar de frente la corrupción y aspirar a volvernos un país de leyes y de Estado de derecho.

Reconocemos la gran responsabilidad y el honor que tiene la Secretaría de la Función Pública para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia y el combate a la corrupción. No solo con infracciones, sanciones, investigaciones y verificaciones se logrará atacar el flagelo de la corrupción, bandera que hoy el gobierno ha tomado para modificar de raíz el desempeño público y, por tanto, el régimen aplicable a los servidores públicos y a los particulares vinculados en los actos administrativos generados por los primeros.

Desde hace tiempo se ha venido fortaleciendo la importancia de la denuncia con el fin de que las autoridades tengan mayores elementos para dar inicio al ejercicio de sus atribuciones, tendientes a verificar el cumplimiento de diversas normas de gestión y fiscalización administrativa.

Sabemos que aún hay un gran camino por recorrer. Por eso, celebremos que en este año se haya creado la coordinación general de ciudadanización y defensa de víctimas de la corrupción. Que se haya modificado la estructura del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, para darle plena validez y alcance a esta coordinación con un objetivo tan primordial.

En este sentido le pregunto: ¿cuáles son las principales políticas, estrategias y planes, de conformidad con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2020-2024, para vincular a la ciudadanía en el combate a la corrupción. Agradezco, de antemano, sus amables respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, diputada Lilia Villafuerte Zavala, muy honrada por su pregunta, que me permite enfatizar en una de las aristas que más orgullo me da mi trabajo al frente de la Secretaría de la Función Pública, es la ciudadanización del combate a la corrupción.

Aquí hemos trabajado claramente para transformar de fondo la lógica de la participación de los ciudadanos. Hemos abierto una plataforma de denuncias ciudadanas muy al principio de nuestra llegada a la secretaría. De hecho, desde el 29 de junio

de 2019 se lanzó este sistema de los ciudadanos alertadores de la corrupción, que era una deuda histórica del Estado mexicano, porque el Estado mexicano era signatario de las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción desde hace varias décadas, inclusive, de hace varios sexenios y una de las exigencias básicas de los diversos instrumentos internacionales de combate a la corrupción era tener sistemas, normativas, proyectos de fomento y de protección a los ciudadanos alertadores de la corrupción, los llamados whistleblowers, en los países de habla inglesa, a nivel internacional, y nosotros por ello cumplimos con esto.

La respuesta de la ciudadanía fue excelente. Hemos recibido miles de alertas ciudadanas, todas ellas han tenido respuesta inmediata y, evidentemente, han dado muchas de ellas la posibilidad de abrir investigaciones en curso.

Nosotros, de hecho, en esta reestructuración de la Secretaría de la Función Pública pusimos al mismo nivel la coordinación general de los ciudadanos que nuestra Coordinación General de Órganos Internos de Control. Entonces, están trabajando a la par la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción con la Coordinación General de los Órganos de Vigilancia y Control.

Hemos también evidentemente dado protección a los ciudadanos, porque ellos necesitan garantías tanto laborales, en primer lugar. No se puede permitir que los ciudadanos alertadores pierdan el trabajo por una denuncia de corrupción. Hemos dado garantías cívicas y hemos dado garantías de todo tipo, de seguridad, incluso. Cuando la vida de los alertadores está en riesgo, contactamos con otras dependencias del gabinete de seguridad y se les puede ofrecer protección a quienes valientemente dan ese toque de alerta para combatir la corrupción.

Nosotros, por ejemplo, eso nos ha ayudado a transformar de fondo cómo estamos entendiendo la llamada Contraloría Social. La Contraloría Social, en el pasado, también fue más una figura decorativa. Y hoy la Contraloría Social realmente va a fondo, exige que esto respete el combate a la corrupción y el acompañamiento a los ciudadanos, respete los derechos sociales y nos ayude rápidamente a identificar las irregularidades y las denuncias.

Ya hemos también publicado en fechas recientes nuestro protocolo de protección a los ciudadanos alertadores internos de la corrupción. Esto se hizo en este mismo mes, en octubre. Y vamos a invitarlos a todos ustedes a que se involucren como representantes del pueblo, porque eso es lo que son, se involucren más en nuestros sistemas de Contraloría Social, en nuestros sistemas de denuncias de alertadores internos y externos de la corrupción. Le agradezco mucho, señora diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval. Tiene la palabra, para réplica, la diputada Lilia Villafuerte Zavala.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidenta. Secretaria, agradezco su respuesta. Sin duda sabemos el gran esfuerzo que están realizando para el combate a la corrupción, aunque de antemano sabemos que aún falta mucho por hacer.

Entendemos que el objetivo es, a través de nuevas políticas, hacer transversal la ciudadanización mediante el involucramiento de nuevos mecanismos para fomentar la participación ciudadana. Lo anterior, a través de esquemas innovadores de contraloría social, el impuso de la integridad en las empresas que interactúan con el gobierno, la defensoría de oficio, el acompañamiento de personas víctimas de la corrupción, así como el fomento de la denuncia y el alertamiento como parte de la nueva cultura del combate a la corrupción y la impunidad.

Queremos que estas políticas logren dos objetivos. Uno, que el ciudadano sepa que puede denunciar sin temor a represalias y, por el contrario, se logre con tales actos de denuncia el segundo fin; que la denuncia se vuelva la regla, porque lo que se protege mediante la misma es el interés público, vía la fiscalización y auditoría de la gestión de recursos públicos y de la actuación de sus servidores.

Programas como el de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que ahora nos menciona, sabemos que es para promover la denuncia ciudadana y proteger los derechos de las personas alteradoras de la corrupción. No deben entenderse como programas piloto, sino como las nuevas reglas a seguir en un cambio de régimen para atender las causas y consecuencias de la corrupción.

Sabemos que son programas novedosos, cuyo régimen normativo ha sido recientemente emitido mediante los lineamientos parar la promoción y operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, los cuales se centran en los derechos de los alertadores y por ende garantizan la protección de los datos personales de los denunciantes.

Esfuerzos como estos son capaces de apoyar a enderezar el rumbo de un país en el que las normas justas, como aquellas tendientes a cuidar el gasto público y aquellas que lo ejercen, sean del sector público o privado, sean aplicadas con todo su peso y rigor respetando en todo momento los derechos fundamentales, tanto de servidores públicos investigados como de los propios ciudadanos denunciantes. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular su pregunta.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Secretaria. Con su permiso, presidenta. Bienvenida a esta honorable Cámara de Diputados, secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Cincuenta demandas en la Secretaría de la Función Pública. Noventa y cinco demandas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por despidos injustificados. Una demanda ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Dos más ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por violación a la huelga, todo ello en el ámbito nacional.

En el internacional, una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo. Una más en Inmujeres. Una solicitud de juicio político en Cámara de Diputados. Cinco quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y una más ante la Comisión Internacional de los Derechos Humanos. Todo ello en contra de quien representa la impunidad del régimen lopezobradorista y desmantela el discurso de probidad y honestidad de los funcionarios de la 4T.

Nadie más que Sanjuana Martínez representa el oprobio y el odio de esta Presidencia en contra de los trabajadores, que legal y, además, legítimamente reclaman y luchan por sus derechos, que ha hecho... por sus derechos. ¿Qué ha hecho la Secretaría a su cargo en este caso? Esa es primera pregunta.

Segundo, se aprobó aquí una consulta popular y se van a utilizar casi mil 500 millones de pesos para esclarecer hechos de corrupción. Yo pregunto si la consulta popular tendría más peso con firmas que no tienen nada de legal, que no proceden, o procede más la palabra o lo que se encuentra en la Función Pública.

Y, por último, el Fonadin. Hace unos días el secretario de Hacienda y Crédito Público estuvo aquí con nosotros y dijo que del Fonadin se utilizan recursos que ni los diputados y las diputadas de esta Cámara saben. El Fonadin es el Fondo Nacional de Infraestructura, que es el dinero que gana el gobierno con las casetas de cobro. Y se sigue manejando en este gobierno, a discrecionalidad, porque no le informa el secretario de Hacienda a esta honorable Cámara de Diputados cómo y bajo qué reglas se están utilizando estos recursos.

Yo le pregunto a usted si sabe el monto de cuánto ingresa a Fonadin. ¿Cómo lo está manejando, bajo qué reglas de operación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo están utilizando y lo van repartiendo a estados y municipios?

Y, si se ha dicho que hay corrupción en los fideicomisos y en los fondos, entonces me quedaría claro que habría corrupción en la forma en que se están manejando los recursos a través del Fonadin. Y si se habla que hay corrupción, ¿ha hecho alguna investigación usted en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la forma en cómo se están manejando esos recursos? Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta las preguntas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, diputado Pool Mool, don Jesús de los Ángeles Pool Moo, muy honrada por su pregunta.

Efectivamente, estamos trabajando sin descanso en todas las denuncias que se nos presentan, en particular el caso primero que usted me pregunta. Históricamente la agencia de noticias del Estado mexicano ha sido presa de abuso de poder, tenemos que reconocerlo. Fue en el pasado presa de dispendio, de desvíos del dinero público y, evidentemente, había que hacer una limpia, una trasformación de esta situación.

Se nos reporta también en las denuncias que recibimos que había nepotismo, conflictos de interés para ocupar plazas y el mal uso de los recursos económicos, en general. Hay denuncias muy específicas de comisiones al extranjero, con gastos sin comprobación y que, evidentemente, nosotros estamos obligados a abrir la investigación.

En esta Función Pública se orientó a hacer la investigación pues desde un estricto apego a derecho, oyendo todas las partes y, evidentemente, nosotros también tenemos claro la valía de una Agencia de Noticias del Estado mexicano.

Es decir, nosotros tenemos claro que la transparencia, el derecho al acceso a la información pues es un derecho fundamental, no es cualquier cosa, más en estos momentos tan convulsionados a nivel internacional, en donde hay no solamente pandemia, sino infodemia. Es decir, en un momento en el cual la mentira se vuelve una enfermedad de fácil transmisión. Y, precisamente, ante la mentira, ante las llamadas noticias falsas, es que la existencia de agencias noticiosas estatales, públicas por ello, son tan importantes, no solo en México, sino a nivel internacional.

Por ello, es que hemos respondido con mucha responsabilidad al caso de las denuncias y las investigaciones a las anteriores y a la actual administración de Notimex. No estamos siendo excluyentes y no nos hemos concentrado nada más en investigar a las anteriores administraciones, sino también hemos recibido, con toda responsabilidad, las denuncias que se han formulado sobre la administración actual.

Entonces, en este aspecto le respondo que se han iniciado dos investigaciones contra funcionarios, bueno contra miembros del llamado sindicato o del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex, los involucrados lo tienen claro porque les hemos dado evidentemente el derecho de audiencia y las posibilidades, incluso, de que se manifiesten en nuestra sede principal.

Estamos también realizando investigaciones sobre las comprobaciones de viáticos de algunos funcionarios que fueron acusados de abusar de estas posibilidades, de estas prerrogativas de viáticos y de viajes al extranjero.

Y, en estas investigaciones abiertas, que evidentemente no puedo informar más, porque están en curso, están en la secrecía procesal de los procedimientos de investigación y de responsabilidades, pero podemos decir que lo estamos haciendo con estricto apego a derecho.

También estamos investigando las denuncias en contra de la directora actual, de la Dirección General, respecto a presuntos ataques o acosos cibernéticos en redes sociales en contra de periodistas, en contra de miembros de trabajadores de Notimex, y evidentemente con la misma responsabilidad que estamos haciendo investigaciones de la anterior

administración, estamos respetando el principio de objetividad y exhaustividad en todas las investigaciones que tienen vínculos con la actual administración de Notimex.

El tema que me pregunta del Fonadin, pues es un tema de un fideicomiso, como usted bien lo señaló, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un fideicomiso de inversión y vamos a tener mucho cuidado en la auditoría que vamos a realizarle, porque tampoco se va a librar de una muy buena auditoría a profundidad, pero sí quiero dejar claro que ese fideicomiso, el Fonadin, no desaparece en lo más mínimo.

Y, precisamente por ello, pues va a seguir ayudando a la infraestructura y a los proyectos que tiene encomendados ese fondo. Muchas gracias, señor diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval Ballesteros. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su permiso, presidenta. Me queda claro que donde hay recursos a discrecionalidad como es el Fonadin y con la discreción que lo va a manejar el secretario de Hacienda, ese no va a desaparecer y ese se va a auditar y luego nos informarán, pero es recurso donde no se sabe, ni la Cámara de Diputados sabe, cuánto se está manejando en el Fonadin.

Y yo sí pido que sí se nos informe cuánto dinero se maneja en el Fonadin, porque ahí hay una gran bolsa que se está tocando el dinero y que el secretario de Hacienda es confeso, él lo dijo, aquí dijo, ni ustedes saben de cuánto yo manejo en esa bolsa. Entonces me causó extrañeza que un secretario de Hacienda lo dijera.

La Secretaría de la que usted es titular debería juzgar y jugar un papel importante en el funcionamiento de la administración pública federal para garantizar que los recursos económicos de que dispongan las autoridades se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La penosa historia de la extinción de los fideicomisos arrancó con el decreto presidencial del 23 de abril del 2020, que ordenó la extinción de los mismos sin estructura orgánica. En aquella ocasión usted dijo que se trataba de

una histórica acción del presidente de la República para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público. Añadió, que con ella se cerraba una página de opacidad, oprobio y corrupción, pero veamos los datos, al cierre del 2019 habían 339 fideicomisos de este tipo, con fondos por alrededor de 740 mil millones de pesos.

A resultas del decreto se extinguieron, según publicó usted con motivo de su segundo informe de labores, 67 fideicomisos con 16 mil millones de pesos. Con la reforma de las diversas leyes que le aprobó al presidente la mayoría, Morena, PES, PT y Verde, se extinguieron otros 109 fideicomisos con 68 mil millones de pesos, que quiere decir que se han extinguido 176 fideicomisos con apenas 84 mil millones de pesos y quedan vivos solo 163 con 656 mil millones de pesos. Esto, sin contar aquellos fideicomisos que son entidades paraestatales.

Aquí hubiera sido bueno que nos explicaran y nos demuestren si la lucha contra la corrupción fue en este episodio tan solo pretexto para incautar los fondos de esos instrumentos, en un acto desesperado para tapar el boquete de las finanzas públicas a costa del ahorro para desastres naturales, de los creadores e investigadores, científicos, las víctimas y los periodistas agredidos, y a costa también del crédito para los campesinos.

Señoras y señores ciudadanos, diputadas y diputados, hemos escuchado que sí hay recursos que se manejan por fuera y no se le dice a esta Cámara de Diputados como va. La corrupción la ha habido y sigue habiendo, y en dos años no hemos recibido ninguna queja, ningún documento donde se denuncie a los corruptos.

Nosotros queremos que se encierre a los corruptos y que sí nos diga, secretaria, quiénes son esos corruptos y no esperar a una consulta popular. Tiene usted todo el poder y en dos años esperemos que metan a los corruptos, porque en dos años a ninguno han metido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Es una pena que veamos que ningún corrupto está adentro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado

Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hacer su pregunta.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Gracias, presidenta, con su venia. Secretaria, bienvenida. Primero, la quiero felicitar por el trabajo que ha realizado. De verdad es usted una mujer muy valiente. La felicito, de verdad que la felicito.

Secretaria, desde que asumí la Presidencia de la Comisión de Deporte de esta soberanía he alzado la voz por defensa del deporte de los atletas de México y basta con que una persona levante la voz para que comience a llegar todo tipo de información pública referente a los actos delincuenciales cometidos en administraciones anteriores como en la actual.

Lo que estoy haciendo en este preciso momento, secretaria, es una denuncia pública. Lo que estoy entregando en sus manos es una investigación del SAT, de esta administración que dibuja toda la red de corrupción que existe en el deporte nacional y, como puede ver, estamos hablando ya de delincuencia organizada.

Ahí están las empresas que utiliza la Conade para contratar servicios, reportan ingresos, pero no utilidades y no pagan impuestos. Estas empresas están en Campeche, secretaria, simulan operaciones financieras, es decir, son factureras que le dan servicio a la actual administración del deporte nacional, malversando dinero que es de los mexicanos.

La empresa principal se llama Catering Housekeeping, Hospitality and Feeding Services, que, en colusión con un grupo de funcionarios de Conade, se ha dedicado a enriquecerse, robando dinero del Fodepar, que ya no existe, con ayuda de entrenadores o personas que se hacen pasar por entrenadores, presidentes de federaciones, etcétera.

Ahí está el domicilio fiscal de una de las empresas, de esta empresa que le menciono está en Ciudad del Carmen, Campeche. No es una empresa, secretaria, es una casa. Es una casa y quienes viven ahí se llaman Jesús Ebia Yáñez y Raúl Vicario Ángeles, hay que mencionar nombres y apellidos.

Esta empresa tiene vínculos con otras empresas que usted ya conoce, secretaria, porque yo he estado con usted en su oficina, como Volare Travel Shop, Eder García Morales y Asociados, C&G y Proyectos Científicos, que, al igual que Catering Housekeeping, emitieron facturas a nombre del desaparecido Ojo de Part.

Para poner un ejemplo a la asamblea, Catering Housekeeping transfirió 62 millones de pesos entre 2018 y 2019 a la empresa C&G, que a su vez depositó 10 millones de a Eder García Morales y Asociados, y otros 27 millones a Proyectos Científicos y Tecnológicos del Sur, todos son de reciente creación, a excepción de Volare Travel Shop, pero todas ellas configuran este esquema de evasión fiscal.

Las personas que han participado en esto son: Jorge Heriberto Nava Segura, Natalia Escobar Mota, Mónica Fonte Chávez, Víctor de Lucio Ávila, Alfredo Valdivia de Anda, Alejandro Salvador Cruz, Alejandro Gutiérrez López, Gibran Hernández, José Luis Torres, Sergio Heredia y Luis Enrique Muñoz, encabezados por la titular de la Conade.

Sé que ya terminaron la segunda auditoría para revisar el manejo de los recursos del Fodepar que manejaba Israel Benítez, a quien usted ya destituyó, pero la Junta Directiva ratificó a su cuñado en su lugar, yo advertí que había conflicto de interés a su secretaría y ustedes me dieron la razón, tengo el documento que lo avala.

De la segunda auditoría hay un daño ya, que conozco, al erario público de más de 100 millones de pesos, ahí está señalado Óscar Juanz, secretaria. Mi pregunta es esta, ¿cómo debe tratarse este tema? ¿Cuándo se van a presentar las denuncias penales para que se investigue a estas empresas factureras que han triangulado dinero que es de los mexicanos, de los deportistas mexicanos de alto rendimiento? Usted ahí tiene las pruebas.

Solo durante el primer semestre de 2019 hay un daño al erario por 51.8 millones de pesos que no puede solventar la Conade, cómo le vamos a hacer para que esto no quede impune. Entiendo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Entiendo el combate a la corrupción, ´pero no basta con destituciones. Estamos hablando de peculado, malversación de recursos públicos, de corrupción. Estas personas tienen que ir a la cárcel, secretaria. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Vargas Contreras. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta a las preguntas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias. Con su permiso, presidenta. Muchas gracias al diputado Vargas Contreras por su pregunta y, sobre todo, por su confianza en esta Secretaría de la Función Pública. Efectivamente, nosotros estamos abiertos al trabajo con ustedes, señores diputados, desde siempre. Y estas investigaciones que realizamos en, me parece, tiempo récord respecto de las auditorías, las investigaciones y las sanciones ya a la Conade, incluida la eliminación del propio Fodepar, son una clara muestra de que estamos trabajando con ustedes.

En mi anterior comparecencia en esta alta soberanía es cuando tuve contacto también inicial con el señor diputado, y empezamos a trabajar de la mano respecto de las, en ese momento, presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos involucrados. Y, después, ya hoy con evidentemente sanciones que han tenido una clara muestra de que estamos trabajando sin descanso.

El tema es muy complicado al respecto de que evidentemente nosotros pues definimos sanciones administrativas importantes y demostramos las irregularidades en general. Y también estuvimos de acuerdo en el llamado Cocodi y en la reunión en donde se sustituyó al funcionario público que había sido sancionado por motivo de las irregularidades comprobadas por la Secretaría de la Función Pública en el manejo de los recursos del Fodepar. Y estuvimos de acuerdo con el señor diputado en que problematiza mucho que se nombre a quien presuntamente también es relacionado con el funcionario público ya sancionado.

Entonces lo que hicimos fue en esa sesión no estar de acuerdo en ese procedimiento, pero de todos modos es una atribución de los directivos de la Conade tener las definiciones de quién va a estar en acción en sus directivas.

El tema que usted está señalando también de este asunto del cuñado, nosotros desde la Secretaría de la Función Pública, a través de nuestro comisario, a través de nuestros representantes de la dependencia, ya abrimos un expediente de investigación para ver si evidentemente tenemos forma de demostrar documentalmente este conflicto de interés evidente entre el subdirector de Calidad en el Deporte y su cuñado.

Al respecto de la denuncia que usted me entrega, voy a suplicarle que también sea una entrega un poco, además de esta entrega pública, una entrega más formal para que se integre a nuestras direcciones generales de investigación, y, en particular, yo creo que va a ayudar mucho que usted ya tiene, digamos, el mapeo de las relaciones con contratantes, con empresas, porque también podemos dar una revisión a estos temas.

Yo me comprometo a esa adición, reitero que lo nuestro es lo administrativo más que lo penal, pero también no nos tiembla la mano como ya lo hemos demostrado, en hacer denuncias penales desde la propia Secretaría de la Función Pública, cuando esté documentado el posible enriquecimiento ilícito o las acciones que estén involucradas en estos temas. Muchas gracias, señor diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval. Para réplica, tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Gracias, secretaria, por sus respuestas. Yo, desde mi punto de vista, no basta con separar del cargo a estos funcionarios, hay delitos penales ahí clarísimos. Corrupción ya está en el catálogo de delitos del artículo 19 constitucional, se tienen que ir a la cárcel, reitero.

De esas indagatorias que usted menciona, secretaria, se desprendieron 22 observaciones. Yo estoy convencido de que seis de esas no las van a poder solventar. Cada una de esas observaciones se refiere a irregularidades, algunas de ellas con diversas cifras, la más alta fue, hay una de 31 millones de pesos, con la compra de viajes a sobreprecios para atletas, mediante mecanismos en el cual los funcionarios que operaban en Fodepar terciarizaban la adquisición de supuestos servicios.

Secretaria, ahí están las pruebas, con todo respeto se las dejo. Hay una investigación detallada de la forma ilegal de operar de la Conade y las federaciones y las empresas mencionadas. Lo que estamos esperando es que los responsables reciban un castigo ejemplar, que haya denuncias penales, como usted mencionó en su primera intervención, ustedes sí tienen la facultad de hacerlo, lo han hecho. Que paguen por lucrar con el patrimonio del pueblo de México. Este país ya no aguanta más. Los deportistas la necesitan, secretaria.

Nosotros no podemos hacer más desde la Comisión, estamos frustrados, hemos levantado la voz, no nos reciben en la Conade, nadie nos recibe. Mandamos cartas, escritos, no pasa absolutamente nada.

Le pido, por favor, que el destino de esta denuncia no sea un enorme archivo que se destruya después de algunos años, que no sea una anécdota más que escuchamos aquí, en la Cámara de Diputados. Confío en su trabajo, aplaudo su desempeño, admiro su compromiso y reitero: México la necesita; el presidente la necesita.

Esto lo hago porque yo formo parte de la cuarta transformación, secretaria. Y yo les dije a los ciudadanos, cuando estábamos haciendo campaña, que íbamos a combatir la corrupción, Pero ahí están los actos de corrupción, no pueden quedar impunes.

El presidente ha dicho, ayúdenme. Aquí está, estoy cumpliendo con mi palabra al presidente, le estoy ayudando porque él nos necesita y los deportistas la necesitan. Por su atención, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Vargas Contreras. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para realizar su pregunta.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidenta. Bienvenida, secretaria. El discurso permanente del gobierno federal es poner fin a la corrupción, el influyentismo y el nepotismo. Sin embargo ¿qué vemos? ¿qué escuchamos? y ¿qué corroboramos en este momento? Conflicto de intereses, violación a la ley de muchos de los colaboradores del gobierno federal.

No había pasado mucho del inicio de la administración, cuando un exsecretario de Hacienda renunció a ese cargo, haciendo público su denuncia por conflicto de interés desde Palacio Nacional, la oficina de la Presidencia y otras dependencias. Y qué decir de la actuación de los delegados federales en todos los estados, actuando de manera facciosa, tendenciosa y, sobre todo, en beneficio personal, inclusive algunos denunciados beneficiados por contratos millonarios por sus empresas que manejan.

Qué decir de esos funcionarios de Pemex, que se reúnen en días pasados con Romero Deschamps, dejando abierta la posibilidad de que este personaje todavía siga influyendo en esta empresa pública. ¿Qué pasa con todas las denuncias de corrupción y de conflicto de intereses que hay en este momento para funcionarios de la administración pública federal? ¿Qué sigue, secretaria? ¿Cómo confiar en un verdadero plan contra la corrupción y de resultados?

Hoy, ante la concentración excesiva y centralista de recursos, con la desaparición de los 109 fideicomisos, pero, además, teniendo un manejo discrecional, con licitaciones públicas de asignación directa, más del 77 por ciento en esta vía, con el manejo de los recursos públicos en manos de los funcionarios federales de la Secretaría de Hacienda, que más allá de haber logrado una regulación para estas figuras administrativas bancarias, financieras, como usted lo decía, secretaria, hoy se pasan a la discrecionalidad del manejo de los funcionarios públicos.}

Por eso le pregunto, muy amablemente y respetuosamente, si usted ha reconocido aquí que había desvíos y que había mal uso de los fideicomisos públicos, ¿cuántas denuncias tenemos? ¿En contra de qué funcionarios públicos hay investigaciones o hay procedimientos para sancionarlos por los desvíos en estos fideicomisos públicos?

Si es cierto que estamos en contra de la corrupción, ¿cómo se hará hoy la entrega de estos recursos, que tienen hoy la discrecionalidad que pueden aplicar los funcionarios que hoy están haciendo las licitaciones de forma de designación directa?

Hoy tienen denuncias de conflicto de intereses, y le pregunto: ¿cuál es el plan en este momento para garantizar que la entrega de estos recursos, que se entregaban a través de los comités de los fideicomisos, donde por cierto participaba o debería de participar la Secretaría de la Función Pública? ¿Cuál es el plan para prevenir el desvío de estos recursos? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar. Para dar respuesta a las preguntas del diputado Villarreal Salazar, tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias al diputado Villarreal Salazar, por su participación y sus preguntas al respecto de lo que estamos haciendo. Reitero que no nos cansamos de utilizar todas nuestras facultades que tenemos para la sanción.

En el caso de los anteriores y los actuales delegados, porque estamos trabajando en esta transición, en esta transformación de la vida pública y, evidentemente antes de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, existían alrededor de 2 mil 300 delegaciones, subdelegaciones y representaciones de las dependencias federales, en donde también tenían insertos, anidados, muchos fideicomisos.

En el gobierno anterior, por los mil 752 delegados, subdelegados, se erogaban mensualmente la cantidad de 150 millones de pesos solo por concepto de salarios. Esto, evidentemente generaba gastos dispendiosos y, lo más importante, es que explica la estructura ineficiente de nuestra administración pública federal en el pasado. Porque, evidentemente los recursos se dilapidaban y se desviaban por falta de coordinación y subdivisión.

Nosotros, con la creación de las delegaciones de programas para el desarrollo, establecimos una forma más eficaz y más eficiente para transformar estos servicios a la sociedad. Evidentemente esto quedó inserto en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente López Obrador, donde se establecían estas líneas generales de una nueva política social y donde también se comprometió este Plan Nacional a eliminar estas bolsas, grandes, chicas y medianas que eran los fideicomisos, para dar paso a una nueva política social de bienestar sin intermediarios.

De hecho, la eliminación de los fideicomisos también es una muestra más de la eliminación de los intermediarios. Ya no queremos esas intermediarias financieras que lucraban con los millonarios recursos del presupuesto público, sino se trata de tener esos recursos presupuestados, bien controlados y bien sujetos a la rendición de cuentas, para entregarlos a los mexicanos a través de las políticas de bienestar.

En términos de lo que estamos haciendo en la Función Pública, precisamente para ello, en el órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar se encuentran en trámite casi 100 expedientes que se relacionan con las delegaciones. Delegaciones de estas dispendiosas estructuras del pasado y también de delegaciones actuales, que son delegaciones únicas y concentradas en el bienestar.

Ya están en proceso de asignación de responsabilidad algunas de ellas, evidentemente están con la secrecía de informar a los involucrados de forma directa y, obviamente también, estamos dando paso a que haya la defensa

necesaria de los involucrados, es decir, estamos respetando el debido, el debido proceso.

Pero, lo que más nos importa, es demostrarles, y aquí yo le contesto a usted, señor diputado, que estamos fiscalizando estos conflictos de interés, estos dispendios y estamos, sobre todo, fiscalizando lo que más nos importa y lo que más nos ocupa, que son los programas sociales. Los programas sociales están siendo fiscalizados con mucha disciplina en las delegaciones y en todas las entidades que tienen que ver con la Secretaría del Bienestar, las entidades dependientes de esta Secretaría, para dar los pasos necesarios hacia la modernización de la mejora de los servicios públicos.

En términos de las denuncias contra delegados de los centros de comunicaciones y transportes, en particular –aquí sí me permitiré dar la información– de que ya tenemos cuatro denuncias de los centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en particular en las entidades de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Campeche, donde como usted señala en su participación primera, pues se abusó de las licitaciones amañadas, de la persistencia de los moches y, evidentemente de las empresas, de las obras realizadas por empresas factureras y obras fantasmas nunca se entregaron.

Entonces, ya tenemos el diagnóstico, estamos viendo el contexto y estamos caminando rumbo a la sanción de estos funcionarios públicos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, doctora Irma Eréndira Sandoval. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, secretaria. Es claro que no hay responsables en el caso de los fideicomisos y es claro que no es la motivación principal la corrupción para desaparecer estas figuras jurídicas, que pudieron haberse reforzado y pudo haberse legislado para tener una mejor administración y transparencia de estas figuras administrativo-financieras.

El verdadero fin, la verdadera motivación es la concentración de los recursos, la concentración de los recursos para el manejo discrecional del gobierno federal. Esa es la realidad de la motivación de la desaparición de estos fideicomisos.

Pero no se puede seguir en la lógica de que para acabar con la corrupción deban derrumbar todo lo construido, deban derrumbar todas las instituciones, de cercenar sus brazos en vez curarlos y, además, no puede seguirse en esta vía actuando sin tener un diagnóstico real, sin un plan para cumplir con los compromisos con estos diferentes sectores de la población, que se ven afectados y que también son pueblo. Porque esto se convierte en la práctica como ineficiencia al momento de cumplir la función de la administración pública en las políticas públicas.

Se convierte en un acto de violación sistemática a la ley, se convierte en la oportunidad de la discrecionalidad y, lo más grave: regresamos a la corrupción. Solamente con otras caras y con otros actores, pero inclusive con antecedentes más graves y más tristes del pasado.

Ahí están los casos del IMSS, ahí están los casos de los programas sociales que ya hemos mencionado, de los delegados. Ahí está el manejo electoral y personal de los programas sociales, ahí están las adjudicaciones, que 7 de cada 10 se hacen por vía directa.

Ahí está lo que planteó la cuarta transformación en su Plan Nacional de Desarrollo, que dijo que iba a prohibir las adjudicaciones directas, que lo criticaba desde las administraciones pasadas y hoy lo replica sin ningún pudor.

Nuestra lucha es contra la impunidad y la corrupción, pero no podemos consentir una narrativa de combate a la corrupción que se construye en base a golpes mediáticos cada mañana, que se construye con duros golpes para el campo, con duros golpes para la educación, para la ciencia, para las víctimas de los delitos y para amplios grupos de la sociedad, sin un plan y sin una estrategia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para realizar su pregunta.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, diputada presidenta. Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados.

En estos dos últimos años la secretaría que usted tiene a bien dirigir ha tomado una relevancia sin precedentes, prueba de ella son las más de 2 mil 500 auditorías que realizaron durante el 2019 y que, incluso, superan las realizadas por la propia Auditoría Superior de la Federación.

De igual forma, es de gran importancia que se hayan recuperado más de 2 mil millones de pesos derivados de estas auditorías. Igual de significativo son las sanciones por más de mil 50 millones de pesos a licitantes, proveedores y contratistas que cometieron diversos ilícitos.

Entre los sancionados se encuentran empresas como Grupos Fármacos Especializados, Clínicas Periféricas y Ambulatorias, OsteoZen y Grupos Laboratorios Imperiales Pharma. Si bien es cierto que con estas acciones se está combatiendo de manera contundente los hechos de corrupción, también lo es que estas medidas son de carácter resarcitorio y es necesario instrumentar mecanismos que posibiliten la prevención de desvíos ilícitos.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación ha señalado que cuenta con los avances tecnológicos necesarios para realizar auditorías en tiempo real, como ejemplo están las auditorías que actualmente se están llevando a cabo en la refinería de Dos Bocas o en las obras del Tren Maya. En este sentido, como lo ha señalado David Colmenares, auditor superior de la Federación, las auditorías en tiempo real se encuentran limitadas a restricciones de tipo normativo, por lo que es necesaria una reforma constitucional en la materia.

Bajo estas consideraciones, secretaria, mis preguntas son las siguientes:

- 1. En su opinión, cuáles son las acciones de carácter preventivo que la secretaría está implementando para combatir y erradicar los hechos de corrupción.
- 2. ¿La Secretaría de la Función Pública cuenta con los avances tecnológicos necesarios para realizar auditorías en tiempo real?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna. Para dar respuesta a los cuestionamientos, tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias al diputado Montalvo Luna también por esta pregunta que nos permite avanzar en la exposición de algunos de los logros más destacados que hemos tenido para profundizar en estos sistemas y acciones preventivas que él nos pregunta: los sistemas de control, los resultados en la mejora de la gestión que hemos tenido en conjunto con nuestros señores auditores en los órganos internos de control, y la fiscalización constante, la fiscalización a partir de auditorías de desempeño, es decir del cumplimiento de los objetivos. Más allá de la fiscalización tradicional, también muy importante y relevante normativa y en términos de la contabilidad básica.

La fiscalización mediante auditorías de desempeño ha sido importante para cumplir con los objetivos. Uno de los objetivos era precisamente generar ahorros a través de una nueva forma de realizar las adquisiciones, las compras públicas. Y ahí hemos dado cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y, además, en la convicción personal del propio presidente respecto de las compras consolidadas en todas las materias y las adquisiciones.

Como ustedes saben, en el régimen pasado, las compras públicas eran una área de la mayor corrupción en el gobierno. De las contabilidades que nosotros llegamos a revisar nos dejan ver que uno de cada cinco pesos del presupuesto que se dedicaba a estas compras de bienes y servicios con dinero público se iba al bote de la corrupción.

Efectivamente, nosotros dimos cumplimiento a lo que establecían las normativas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en términos de compartir con la Secretaría de Hacienda todo el tema de la responsabilidad de las adquisiciones públicas y cada una de estas secretarías transversales, como saben las dos únicas secretarías transversales de la administración pública son la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, y en el ámbito de nuestras respectivas facultades las dos estamos a cargo de este tema de la consolidación de las compras y las adquisiciones. Nosotros evidentemente en nuestro gran terreno del control, de la inspección y de la vigilancia en la materia.

En lo que va de este año, de este fatídico y desafiante año 2020, junto con el acompañamiento de la Función Pública la centralización y la consolidación de compras nos ha permitido generar ahorros en términos de casi más de los 80 mil millones de pesos, 80 mil 672 millones de pesos han

sido ahorros contables, contantes y sonantes de las acciones preventivas en términos de esta lógica de la consolidación de las adquisiciones.

De todo este universo de los 80 mil 600 millones de pesos, en el sector salud se han generado ahorros muy importantes, ahorros de 18 mil 481 millones de pesos en compras consolidadas también en materia de medicamentos y materiales de curación, y en otras áreas de la administración pública también hemos generado importantes ahorros.

Estamos caminando rumbo a las reformas con el apoyo de ustedes, evidentemente, que son los señores legisladores, a la reforma de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ahí, respecto a la pregunta que el diputado Montalvo nos hace al respecto de los avances tecnológicos, estamos proponiendo que se incorpore formalmente a esta ley nuestra bitácora electrónica en materia de adquisiciones.

Este sistema electrónico de compras gubernamentales nos va a permitir precisamente ser una herramienta para la fiscalización para nuestras tareas de acompañamiento a las compras consolidadas, a las compras de todo tipo y, obviamente, vamos a también, a robustecer como medida preventiva, qué buena pregunta, robustecer el rol de los ciudadanos.

De hecho, estamos proponiendo sustituir esa figura del llamado testigo social en las compras públicas, por una nueva figura de observador ciudadano, que además de tener un vínculo más directo con los organismos y organizaciones cívicas y las representaciones de la ciudadanía, pueda ser un rol desempeñado de manera honorífica, es decir, que no nos cueste a las dependencias gubernamentales y eso, además de generar ahorros funcionales, va a dar una presencia más honorífica a los ciudadanos en los procedimientos de contratación pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval Ballesteros. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria. A diferencia de las

administraciones anteriores, que hacían como que investigaban y el resultado era la impunidad, ahora se investiga con objetividad, legalidad y profesionalismo. Y, como resultado, hay consecuencias jurídicas para aquellas personas que deforman el espíritu del servicio público en agravio del pueblo de México.

Como bien lo señaló usted, señora secretaria, hoy los responsables de ilícitos no pueden irse tranquilos a casa a disfrutar del botín.

Se entienden las resistencias que siguen mostrando aquellos actores políticos que han dejado de recibir beneficios por la opacidad que imperó en los gobiernos anteriores y que hoy se niegan a aceptar que estamos en un nuevo régimen, con tolerancia cero a la corrupción.

En la cuarta transformación de la vida pública en México, el combate contra la corrupción es una realidad que se aprecia en las acciones que obran en el Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la confianza que estamos avanzando en el camino correcto y sentando las bases para que nunca más haya casas blancas, estafas maestras ni desmantelamiento de las instituciones sociales del Estado mexicano.

Los legisladores del PT reafirmamos nuestro compromiso por acabar con la corrupción y así poder garantizar que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesitan.

Así como lo ha expresado el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta Cámara de Diputados y como secretario de la misma, reitero mi compromiso para que desde este ámbito se impulsen los cambios institucionales y legales que le permitan a su Secretaría lograr una nueva ética pública, donde se cierren todos los resquicios contra la corrupción. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para realizar su pregunta.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenida, secretaria. Durante los últimos años se han realizado reformas importantes

para garantizar la igualdad de género en nuestro país. Sin embargo, aún existen desafíos para concretar un México justo e igualitario para las mujeres.

En este escenario, la reforma constitucional para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno sean para mujeres, constituye un avance. En efecto, es un gran paso, pero el camino es largo. Debemos promover e impulsar nuevos escenarios, que permitan que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones respecto de los hombres en la administración pública federal.

Cabe mencionar que, en los últimos 40 años, las mujeres han ocupado solo el 12 por ciento de las secretarías de Estado en los diferentes gabinetes federales. Además, solo uno de cada tres puestos de mando es ocupado por mujeres en el gobierno federal. Por ello es necesario garantizar la perspectiva de género en la capacitación y profesionalismo del servicio público.

Debemos asegurar mecanismos que evalúen la incidencia de las propuestas, sistemas de transparencia en la asignación de recursos públicos y, particularmente, métodos de participación ciudadana para empoderar a las mujeres. En este contexto, las unidades de género constituyen un mecanismo necesario para encauzar las acciones institucionales tendentes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En estas instituciones promueven e implementan una cultura institucional y organizacional para que se incorpore la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades del gobierno federal. Al respecto, quisiera saber, ¿qué está promoviendo la Secretaría de la Función Pública? ¿Qué se está haciendo en el servicio profesional de carrera?

Asimismo, en este contexto de pandemia, miles de mujeres que trabajan en la administración pública federal han tenido qué combinar sus actividades entre el hogar y el trabajo, ¿cómo les está ayudando la Secretaría que usted encabeza? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alonzo Morales. Tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública, para dar respuesta a los cuestionamientos de la diputada Alonzo Morales.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a la diputada Alonzo Morales, por la tan importante pregunta al respecto de la igualdad de género en nuestro gobierno, en la Función Pública, en específico.

Efectivamente el diagnóstico era desalentador. Como saben, muy poca paridad prevaleció en el pasado, fue un cisma cuando llegó una secretaria de Estado al gabinete. Otro cisma cuando llegaron diputadas a tener esa paridad que hoy ustedes gozan.

Yo les reconozco que tienen una gran mujer como presidenta de la Cámara de Diputados –a quien saludo, por cierto–, es realmente alentador que estamos dando pasos importantes en este ámbito del avance de las mujeres en los puestos de nivel de dirección.

Todavía falta mucho, en términos de la paridad, en general. Mientras hay poco más de 35 mil hombres en puestos de mando en la administración pública federal, habemos poco más de 26 mil 700 mujeres en los mismos puestos, es decir, hay una diferencia de más de 15 por ciento.

Y aunque en este gobierno las mujeres somos mayoría por 113 mil mujeres, en las direcciones generales solamente hay un 30 por ciento de mujeres, en las direcciones titulares de unidades en la administración pública federal, solamente un 30 por ciento también son mujeres.

Por eso es que desde llegué a la Secretaría de la Función Pública decidí lanzar un Servicio Profesional de Carrera con perspectiva de género y tomar acciones afirmativas importantes.

Lo que hicimos hace poco fue también dar cumplimiento a lo firmado por el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha sido el primer presidente en la historia política contemporánea, en tener un gabinete paritario, en iniciar su gobierno con un gabinete paritario y en siempre tener presente la necesidad de que las mujeres se empoderen y tomen las decisiones. Él, de hecho, está oficiando con su gobierno esta reforma constitucional conocida como paridad en todo.

Por ello, repito, impulsamos este Servicio Profesional de Carrera con perspectiva de género, es decir, discriminando positivamente y dejando que solamente concursen mujeres para altos mandos. A esta inédita convocatoria que lanzamos, justo antes de que empezara esta pandemia, se sumaron más de 40 instituciones y ya se han liberado en una acción interinstitucional más de mil 700 plazas que están siendo actualmente concursadas para ser ocupadas única y exclusivamente por mujeres.

Hemos hecho también acciones afirmativas como, evidentemente, protocolos para la denuncia y protecciones para las mujeres que también están acusando a quienes se atreven a acosarlas sexualmente y a violentarlas. Entonces, tenemos nuestro protocolo de prevención, atención y sanción al hostigamiento y el acoso sexuales.

Y aquí me quiero detener en la sanción. Hemos hecho también, me parece, desde la Secretaría de la Función Pública, acciones ejemplares. En primer lugar a través de nuestro órgano interno de control del Instituto Politécnico Nacional, también liderado por una excelente mujer en este cargo. Hemos impuesto una sanción ejemplar contra un acosador sexual, un agresor sexual que hoy purga pena en cárcel y que además se le impuso la mayor sanción posible, que fue la destitución del cargo y la inhabilitación por agresión sexual.

La Secretaría de la Función Pública –con esto le contesto, señora diputada– está dando muestras de que no vamos a permitir ni la discriminación ni el acoso y la agresión sexual. Por ello, estamos comprometidos a apoyar en contra de las agresiones, la violencia y la discriminación contra las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Muchas gracias por su respuesta, secretaria. Uno de los objetivos torales de la función pública es la mejora interna de la gestión gubernamental y la coordinación de elementos para su desempeño y organización.

Como usted sabe, para lograr estos objetivos la trayectoria institucional ha buscado incorporar prácticas de gobierno abierto e implementar acciones y medidas que generen mayor transparencia, participación y colaboración en todas las áreas gubernamentales.

Ello ha conducido a nuestro país a participar en la alianza para el gobierno abierto con otras naciones, como Estados Unidos o Reino Unido, adoptando compromisos transversales, desde la agenda de rendición de cuentas y manejo de información para mejorar la gobernanza.

A raíz de ello, la secretaría ha tomado la estructura de una plataforma para generar valor en relación al diseño de políticas públicas y, lo que es más importante, interacciones con la ciudadanía y los servidores públicos. Sin embargo, estas relaciones han quedado expuestas en los últimos meses.

En semanas recientes diferentes medios publicaron que en la dependencia que usted encabeza se expusieron los datos confidenciales de casi un millón de funcionarios públicos del gobierno federal y permanecieron en riesgo por más de seis semanas en internet, de mayo a junio de este año. Inmediatamente después, se reservaron los detalles de este incidente, eliminando la posibilidad a la mejora y configuración de seguridad para los trabajadores y los ciudadanos.

Pese a ello, la declaración que emitió la Secretaría fue que los detalles se reservaron porque formaban parte de un proceso de verificación.

En agosto de este año funcionarios comentaron que lo único que se generó fue una forma alternativa de acceso a los datos públicos, pues lo que quedó más expuesto fueron las declaraciones patrimoniales que los servidores públicos están obligados a presentar cada año, ello representa una falta de profesionalismo y seriedad por parte de la dependencia.

Es importante mencionar que en la última medición que realizó la OCDE sobre nuestro Índice de Gobierno Abierto y Generación de Datos, México se encontraba en el top cinco de países con mayores logros en la materia. Sin embargo, eventos como el reciente ponen en duda la sustentabilidad de esta contribución hacia el futuro.

Señora secretaria, en este contexto le quiero preguntar, ¿por qué se clasificó como confidencial los detalles sobre los errores y omisiones que se cometieron al permitir la fuga de datos personales? ¿Qué medidas se están tomando para que esto no vuelva a suceder? ¿Hay algún funcionario sancionado? ¿Qué compromisos ha asumido esta administración en el marco de la alianza para el gobierno abierto? Y, ¿cuáles son los avances?

Ojalá y estas respuestas puedan hacérmelas llegar por escrito. Muchísimas gracias. Muy amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alonzo Morales. Tiene la palabra la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar su pregunta.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Con su venia, presidenta. Señora secretaria, durante la campaña política del presidente López Obrador prometió a los mexicanos acabar con la corrupción, esta fue su principal bandera política y la razón por la que muchos mexicanos votaron por él. Sin embargo, a pesar de que al inicio de este gobierno se determinó que las contrataciones se harían a cabo mediante licitación pública e incluso se previó como uno de los principales ejes del Plan Nacional de Desarrollo la prohibición de las adjudicaciones directas, en la realidad está ocurriendo totalmente lo contrario.

Varias organizaciones sociales desde el año pasado ya venían advirtiendo de esta situación y dando cuenta de la opacidad y la discrecionalidad con la que se llevan a cabo dichas adjudicaciones. Las cuales se han incrementado bajo el pretexto de la emergencia sanitaria que, como dijo el presidente, les cayó como anillo al dedo. Y que les ha servido para realizar las compras de los insumos y equipos médicos no sólo de manera directa, sino para asignarlas a amigos o parientes de los funcionarios, con sobreprecios y sin la calidad requerida.

Mexicanos contra la Corrupción ha señalado que durante los primeros nueve meses del 2020 la administración pública federal ha celebrado 104 mil 999 contratos, por un total de 333 mil 910 millones de pesos, de los cuales el 79.3 por ciento de estos contratos han sido entregados por la vía de adjudicación directa. Este gobierno no puede autodefinirse como transparente y honesto, cuando ni siquiera da a conocer de manera clara las razones que motivan la adjudicación directa de todos los contratos. Toda vez que en el Segundo Informe de Labores se observa únicamente la justificación, y muy escueta, de poco más de 700 adjudicaciones directas autorizadas.

El combate a la corrupción se ha quedado en el discurso de cada mañanera, ya que no se puede hablar de que en este gobierno de la 4T se está combatiendo la corrupción, cuando el mismo gobierno impone reformas legales que

contribuyen a la opacidad y a la discrecionalidad en las adquisiciones públicas, tal y como ocurrió con la reforma al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.

La Secretaría de la Función Pública, a su cargo, es la responsable de que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad, así como de sancionar a quienes no lo hacen. Y en este sentido la ley es muy clara, al solo permitir las adjudicaciones directas como una excepción no como la regla, tal como está sucediendo en el gobierno federal.

Es por ello que le quiero preguntar: ¿Cuál ha sido la intervención de la Secretaría de la Función Pública en las dependencias y entidades de la administración pública, a efecto de que estas respeten el texto constitucional y otorguen cualquier tipo de contrato previo procedimiento de licitación pública? ¿Ha promovido en las dependencias la participación de testigos sociales en dichos procedimientos, incluso sin considerar el monto requerido para su participación? ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa se han iniciado de oficio respecto de la realización de adjudicaciones directas innecesarias?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Termino . ¿Cómo previene que estas adjudicaciones no sean otorgadas a empresas cuyos accionistas guarden relación con los principales servidores públicos del gabinete? En los procesos de contratación de esta administración, ¿cuántos casos ha detectado que hayan sido realizados con empresas fantasmas? Mucho agradeceré sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada González Estrada. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias a la diputada González Estrada. Alonso Morales, discúlpeme, diputada. Y respecto a sus preguntas tan importantes, reitero, que en esta administración, en esta Secretaría de la Función Pública estamos haciendo lo que nos corresponde para transformar con éxito este tema del abuso de poder y del lucro sobre, para frenar el lucro sobre los principios de auspicio del interés público.

Ya había señalado yo en mi participación inicial, que durante mi gestión al frente de la Secretaría de la Función Pública hemos sancionado a cientos de proveedores y contratistas, y hemos impuesto multas resarcitorias también millonarias.

Esto no se hacía en el pasado. Incluso hemos sancionado, como saben ustedes, a contratistas sin importar sus vínculos políticos o sus vínculos incluso en términos de consanguineidad con altos funcionarios de este gobierno. Estamos demostrando que no vamos a permitir los conflictos de interés, la colusión, las diversas faltas administrativas que eran la regla de oro en el pasado.

Ya he señalado también que estamos precisamente con el acompañamiento a los procedimientos de compras consolidadas, que queremos que esto se vuelva verdaderamente una realidad en el país, y que vamos a facilitar también la operación de empresas nuevas, como la empresa Birmex, que nos va a ayudar a la distribución de medicamentos para consolidar la probidad pública en esta arista tan problemática que ha sido todo el tema de la distribución, la dispensación y la fabricación de los fármacos en nuestro país.

Anuncié, igualmente, que hemos recibido muchísimas denuncias y que, nada más en las últimas semanas aplicamos multas millonarias a más de una docena de proveedores, solamente en el ISSSTE, para frenar esos abusos de los distribuidores de medicamentos y de los prestadores de servicios en este instituto de salud pública para los trabajadores del Estado.

Inhabilitamos, ya dije, y multamos a empresas que, además, ya ha estado demostrado, son monopolios de la distribución de medicamentos, como es la famosa corporación Pisa y su socia Dimesa, que participaron de manera conjunta, precisamente en una adjudicación directa en el IMSS, para servicios de anestesiología, ambas empresas y, evidentemente, eso fue castigado por mi administración.

También, le vuelvo a poner el ejemplo paradigmático de la rescisión del contrato a otra empresa muy importante, la empresa Fénix Farmacéutica, que subrogó servicios para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. Esta era una de las demandas más importantes, no solamente de los familiares de los pacientes ahí internados, sino, sobre todo, de los médicos que veían día a día cómo en este Instituto no había los niveles éticos por parte de esta farmacéutica,

que está sujeta, por cierto, a un procedimiento administrativo también, en la Función Pública.

Entonces, con estos ejemplos le estoy dando elementos, señora diputada, de que no nos tiembla la mano para castigar a quienes están abusando de nuestro Estado, quienes actúan con dolo contra nuestro Estado.

Y, además, estamos dando propuestas para mejorar las adquisiciones y las contrataciones públicas, a través, precisamente, de poner un freno a las adjudicaciones directas. Nosotros, en las propuestas de reforma que estamos haciendo a la Ley de Adquisiciones, estamos, efectivamente, haciendo la propuesta de transformar el límite de las posibilidades de asignación directa a niveles del 20 por ciento y no como ocurre en la actualidad. Y, además, estamos proponiendo, evidentemente, transformaciones muy importantes para las bitácoras de fiscalización, las bitácoras de asignación de contratos y de contrataciones, que yo estoy segura que ustedes, señores diputados, van a tomar muy en cuenta a la hora de transformar esta legalidad que necesitamos en el país.

Me pongo a su disposición, diputada Alonzo Morales, para poder trabajar en conjunto al respecto de estos temas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval Ballesteros. Tiene el uso de la palabra para el tiempo de réplica, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con la venia de la presidenta. Señora secretaria, no queremos ejemplos, queremos respuestas. Como hemos señalado, este gobierno no registra avances en el combate a la corrupción, en el rubro de adquisiciones y obras públicas, porque la discrecionalidad y el monopolio de la decisión pública permiten la realización de actos de corrupción.

Usted ha resaltado que la dependencia a su cargo presentó ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, que tienen por objeto sentar las bases de la regulación del contrato entre los servidores públicos y los particulares que investigan en procedimientos de contrataciones públicas. La invitamos a verificar que sea precisamente el gobierno federal el primer obligado a observarlo.

En el Segundo Informe de Gobierno se hace referencia a que ha sido a través de los contratos otorgados mediante licitaciones públicas, en donde se han destinado los mayores montos de recursos, pero les recordamos que el mismo riesgo de corrupción existe en el otorgamiento de contratos adjudicados directamente, aunque estos sean de menor monto y que ante ello, dejan de ser debidamente vigilados.

Asimismo, se informa que se han recomendado garantizar que se asegurarán las mejores condiciones de economía, eficiencia y funcionalidad en materia de adquisiciones, lo cual es inconcebible, puesto que tienen la obligación de observarlo, por lo que se debe vigilar su estricto cumplimiento.

Consideramos que más que informar, su vigilancia y fiscalización, se debe transitar a realizar todas las acciones conducentes que restrinjan al mínimo posible las adjudicaciones directas y que sean solo utilizadas de manera excepcional y no de manera ordinaria como ocurre en la actualidad. Es decir, es fundamental fortalecer, también, el aspecto preventivo y no enfocarse únicamente en el seguimiento de los procesos de adquisiciones, como se informa se realizará a través de bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones.

Esperamos, señora secretaria, que la Secretaría a su cargo implemente las acciones necesarias para evitar retrasos en el cumplimiento de las auditorías que se encuentran pendientes de los procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública que se han realizado o que ha realizado este gobierno federal, del cual solamente se informa un avance del 12.7 por ciento respecto a lo programado.

Y, en el mismo sentido, esperamos que nos informe puntualmente sobre el resultado de los más de 2 mil procedimientos de acompañamiento y revisión que dicen han realizado en los procesos de adquisiciones del sector salud, quehacer frente a la pandemia de covid-19 realizados entre los meses de marzo y junio del presente año precisamente de la pandemia.

Esperamos que también usted tenga presente que la urgencia en la compra de insumos médicos o cualquier otro tipo de contratación no permite justificar un pago indebido de los servicios. Es por lo anterior, que Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso por vigilar que las instancias encargadas de fiscalizar la utilización de los

recursos públicos se apeguen a la ley, al emitir sus informes.

Y termino, exigimos que la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo de manera imparcial las investigaciones correspondientes y evite la impunidad en los procesos de contratación. Gracias, secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para realizar su pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Secretaria de la Función Pública, sea usted muy bienvenida aquí. El principal clamor de la ciudadanía fue contra un régimen corrupto, que lo fue hasta la médula, que se justificaba y que justificaba la corrupción en todos los niveles del gobierno, fue realmente un régimen del que qué bueno que nos estamos librando, porque estamos construyendo esta transformación.

Así que los casos emblemáticos de Duarte, de Odebrecht, de la estafa maestra o de la casa blanca o de los muchos etcéteras que eran noticia todos los días, ya ahora no van, ni están ocurriendo. La corrupción era un cáncer, sin duda, que destruía al país, a los recursos públicos, que se quedaban impunemente en favor de los delincuentes de cuello blanco, pero por fortuna todo eso, secretaria, se acabó.

Hoy tenemos ya, vemos, escuchamos, un decidido combate contra la corrupción que encabeza nuestro gobierno de la cuarta transformación, que usted desde la Secretaría de la Función Pública dignamente ha fortalecido desde que está trabajando en todo este asunto que ahora nos muestra y nos dice. Y, por supuesto, desde esta Cámara cuenten con que nosotros estaremos y seguiremos trabajando.

Acabamos de hacer estas modificaciones, esta ley reglamentaria para que la corrupción sea un delito grave, ahora sí, que merezca prisión preventiva oficiosa, cosa que no ocurría antes. Increíblemente, pero no ocurría. Así que entendemos que el dinero del pueblo es sagrado y ahora lo vamos a defender entre todos.

Antes era una simulación y esos gobiernos neoliberales que instauraron esa figura de los testigos sociales, secretaria, dizque para combatir la corrupción. Aquí en un parlamento

abierto que hicimos se ratificó lo que ya muchos nos imaginábamos en realidad, que eso solamente sirvió para formar una especie de club de cómplices que se dedicaban a pasear a cambio de jugosos emolumentos.

Así que pensamos que esa era una de las formas de operar de la simulación, de la corrupción, de la impunidad de los gobiernos anteriores. Mi pregunta respecto a esto es: ¿qué medidas ha adoptado la dependencia a su cargo para erradicar la corrupción de estos personajes o cuál es su propuesta para resolver este problema de la figura de los testigos sociales? Sin duda, me parece que genera un costo a cargo del presupuesto federal y que no sabemos qué resultados en realidad puede tener.

La siguiente pregunta, secretaria, es relativa a la ciudadanización del combate a la corrupción. Usted ha venido señalando ya la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia de la corrupción. Es algo muy importante que lo hagamos en esta sociedad y, por lo tanto, en colocar a la ciudadanía en el centro de las acciones.

En ese sentido, quisiéramos saber qué medidas se pueden tomar para que haya esta denuncia, pero que las represalias posibles puedan no inhibir la presentación de estas denuncias. De acuerdo con ello, le agradecemos que nos informe sobre las políticas adoptadas por la secretaria, para la protección específica de los denunciantes de actos de corrupción.

Por sus respuestas, secretaria, muchas gracias. Muy bienvenida. Aquí estamos con usted todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta del Río. Para dar respuesta, tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí. Muchísimas gracias a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, por su intervención, su muy amable intervención y sus preguntas.

Efectivamente, el tema de los testigos sociales es una de las cuestiones que nos propusimos transformar para mejorar. Su rol inicial es entendible y era importante, de hecho, está sujeto a la ley, es decir, es una figura jurídica de gran importancia para las asignaciones y las contrataciones que involucran dinero público en cuantía. Y por ello es que nos hemos visto obligados a designar los testigos sociales,

sobre todo, en los proyectos de relevancia de este gobierno, en particular en el importante proyecto del Tren Maya, a cargo de Fonatur, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Hemos designado en varias ocasiones estas figuras. Evidentemente, también hemos apoyado el procedimiento de designación de testigos sociales, a cargo de Banobras, en los proyectos del Corredor Interoceánico. Evidentemente, en el sector salud, en las compras consolidadas, que también involucran grandes volúmenes de recursos públicos.

A través de la Oficialía Mayor se nos ha solicitado también la designación de este tipo de figuras y, evidentemente, es importante tener ese acompañamiento legal, ese acompañamiento de testigos sociales. Pero nosotros estamos trabajando, ya decía, en recuperar, sobre todo, una nueva ética pública, una moral de la vida pública, el trabajo diferente.

Y, por ello, en esta colaboración estrecha que hemos tenido con ustedes, señores diputados, señoras diputadas, al respecto de la reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es que estamos proponiendo fortalecer el rol al eliminar la figura, pero sustituyendo la figura con otra propuesta, que es la de los ciudadanos que observan estas compras y creo que vamos a tener un muy buen acompañamiento de su parte, que vamos a ser escuchados, porque es importante que avancemos en eliminar los testigos sociales, pero no eliminar sus funciones, sino en sustituirlos con figuras honoríficas, de observadores, ya decía, ciudadanos y, entonces, eso pues va a cumplir con las dos aristas, tanto de avanzar en la ciudadanización como también profundizar en la fiscalización, pero con ciudadanos que se honren de participar en estos procesos y no que se sirvan de los recursos públicos, como bien decía usted.

También estamos proponiendo a esta soberanía que en esta nueva Ley de Adquisiciones pues se nos fortalezca lo que ya tenemos asignado en el artículo 7 de la Ley Orgánica, que es el ámbito de nuestra fiscalización y control a las compras públicas. Y eso es así porque no vamos a permitir, eso lo aprovecho para decir muy claro, no vamos a permitir que el responsable de las compras, que es la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda, interprete su propia fiscalización. Nosotros, en la Secretaría de la Función Pública, con nuestros fiscalizadores, nuestros auditores, nuestros observadores ciudadanos en su mayor parte,

tenemos que interpretar la norma de fiscalización para las compras públicas.

También estamos proponiendo reducir el porcentaje de subcontratación. Hoy, la Ley de Adquisiciones permite un 49 por ciento de subcontratación, y eso nos ha dejado, ustedes ya saben cómo, con problemas muy graves. Entonces, nosotros queremos proponerles desde la Función Pública que esto se limite a un 20 por ciento; tampoco podemos dejar de subcontratar de un día a otro, pero sí limitarlo al mínimo. Entonces una vez más también nuestra bitácora electrónica de compras tiene que ir avanzando. Y evidentemente creemos que eso nos va a ayudar a que los proyectos de relevancia se auditen mejor con nuevas tecnologías, con nuevos fiscalizadores, con una nueva visión de auditoría.

Y aprovecho también para reconocer que los que siguen en nuestro padrón de testigos sociales han sido muy generosos, porque a iniciativa de una servidora les pedimos que de forma proactiva bajaran sus honorarios, que por ley están obligados a recibir. Y muchos de ellos, en su gran mayoría, redujeron los honorarios, los emolumentos a los que tienen derecho actualmente. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, doctora Sandoval. Para hacer uso del tiempo de réplica, tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con su venia, presidenta. Compañera secretaria Irma Eréndira, bienvenida. Durante décadas mucho se ha hablado en este país sobre la necesidad de ciudadanizar la fiscalización del gasto público y en general de la actuación y desempeño de los funcionarios públicos. No obstante, los gobiernos pasan, pero la ciudadanización no se vislumbra por ninguna parte.

Lo cierto es que hemos venido promoviendo toda clase de mecanismos para el control y rendición de cuentas del gobierno, empero los gobernantes anteriores adoptaron una grave política de simulación en la materia. Crearon supuestas instancias ciudadanas de control, pero dejándolas a su suerte, sin mecanismos claros y el nulo cumplimiento de los objetivos por las que fueron implementadas. Esto provocó actos de corrupción en los niveles más altos del gobierno, distorsionando las políticas o funciones del Estado para beneficiarse a expensas de del bien común.

La corrupción tiene altos costos sociales, políticos y económicos, y trastoca al estado democrático y de derecho. Para dimensionar el problema al que nos referimos basta con señalar que el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018 señala a la corrupción como el principal inhibidor de la inversión en México. Conjuntamente con su medición, ubicó al país en el lugar 127 de un grupo de 137 países, en el desvío de fondos públicos.

Por ello, desde el primero de diciembre de 2018 el gobierno de la cuarta transformación ha tenido como eje rector el combate a la corrupción, a la impunidad y al mejoramiento de la gestión pública. Bajo este contexto, nos queda claro que una parte importante de los fenómenos de la corrupción se origina a través de los proveedores del gobierno, a quienes sin duda habría que reeducar.

Por lo anteriormente expuesto, secretaria, y dado que los monstruos de la corrupción del pasado inmediato pretenden sin razón ser monstruólogos de la cuarta transformación, me interesaría saber, ¿qué pasos ha dado la presente administración para promover una sustancial participación de la sociedad organizada y no organizada, en el control del gobierno?

De igual modo, ¿cuáles son las acciones emprendidas por la secretaría a su cargo para promover una nueva ética entre los proveedores y contratistas del gobierno.

Conocemos muy bien el formato de esta comparecencia y espero que en el transcurso de la misma pueda hacer referencia a estas dos importantes preguntas. Le agradezco mucho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Contreras Castillo.

Damos inicio a la segunda ronda de preguntas y respuestas. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para realizar su pregunta.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Señora secretaria, en julio pasado se dio a conocer un video en el que se observa la entrega de apoyos a adultos mayores, en donde un funcionario federal les dice a los beneficiarios que esos apoyos se entregan gracias a un delegado de programas sociales y les pide repetir su nombre

para que se lo aprendan en una abierta promoción personal, nombre que he omitido intencionalmente.

Ese mismo delegado hace promoción política a través del Programa Sembrando Vida, lo que fue denunciado por uno de los beneficiarios. Pregunto, secretaria, ¿este es un caso que debiera investigar y sancionar su Secretaría?

Así también, el 7 de febrero pasado, usted participó en un conversatorio y definió a la corrupción como un fenómeno estructural que tiene que ver con la normalización de ciertos abusos originados a las estrategias privatizadoras del neoliberalismo que llegaron a legalizar esas acciones.

Al haber terminado con el neoliberalismo, por decreto presidencial, se supondría que no habría ya más actos de corrupción, porque con el poder de López Obrador, al día siguiente de su toma de protesta se acabaría. Sin embargo, existen casos paradigmáticos en los que su Secretaría ha tenido un desempeño pobre, por decir lo menos.

La triangulación del dinero de la Conade, las casas de Manuel Bartlett, a quien usted personalmente exoneró, el caso de Carlos Lomelí, empresario farmacéutico que se dedicaba a hacer negocios con el gobierno, siendo él mismo delegado del gobierno federal, las compras de ventiladores pulmonares a empresas sancionadas y a familiares directos de funcionarios antes mencionados.

Al no terminarse la corrupción, ¿estamos entonces ante la pervivencia del neoliberalismo o ante la ineficacia de su Secretaría? ¿Cómo explica la tasa de corrupción? Esta se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes, en 2017, a 15 mil 732 en 2019. Y que la tasa de incidencia pasó de 25 mil 542 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2017, a 30 mil 456 en 2019.

Hace un año usted señaló en esta misma tribuna que los contratos han privilegiado las adquisiciones por adjudicación directa, pero que ese dato debe ponerse en contexto, pues si bien 80 por ciento de los contratos registrados por la administración pública federal fueron por adjudicación directa, estos solo representan 40 por ciento del monto de los contratos.

¿Podría explicarnos si esa relación sigue siendo la misma, si los contratos por adjudicación directa siguen representando únicamente el 40 por ciento del monto de los contratos registrados? Y, ¿por qué la administración pública de la Cuarta Trasformación no registra todos sus contratos?

Debo agregar que, en el último año y medio, en cuanto a ausencia de corrupción, México pasó del lugar 99 al 104 en el World Justice Project, índice de Estado de derecho 2020, en el cual se presentó un programa de 128 países a nivel mundial y a nivel regional, sacando los siguientes puntajes: En restricciones de los Poderes de gobierno, México ocupa el 89 a nivel mundial y el 25 de 30 a nivel regional. En ausencia de corrupción, el 121 y el 29 respectivamente. En orden de seguridad, el 121 y 29, siendo uno de los peores evaluados. Evaluación parecida en incumplimiento regulatorio, con los lugares 91 y 23, respectivamente, así como en justicia civil, con 116 y 26, y en justicia penal con 119 y 26, comparativamente. ¿Cómo justifica usted esta situación? Por sus respuestas, verdaderamente honestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Para dar respuesta a las preguntas, tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias por su pregunta y su intervención, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria Sandoval. ¿Con qué objeto, diputado Sandoval?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Compañeros, cuando interviene nuestra secretaria darán la foto de que ella está avalando lo que ahí se dice. Ellos se deben retirar y cuando suba de nuevo su diputada, volverse a poner. Porque de lo contrario, la foto aparece como si la secretaria estuviera avalando lo que ahí dice. Y, bueno, yo le preguntaría a la secretaria si es cierto, si es verdad o no.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Sandoval, nada más precisar una cuestión. Este es el bloque de participación del Partido de la Revolución Democrática, y estoy segura que no hay preocupación de la secretaria por cualquier fotografía que ilustre la intervención de los diputados del Partido de la Revolución Democrática. Concluyendo su intervención, como en otras ocasiones, tendrán ellos que retirar toda expresión material. Continúe, por favor, secretaria Sandoval.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, señora presidenta. Y, gracias, de nuevo a la diputada que intervino, para que me permita dar respuesta a sus señalamientos.

Efectivamente, el objetivo de esta administración ha sido combatir la corrupción, porque esa es la forma en la que el presidente de la República está comprometido a elevar el bienestar de las y los mexicanos.

Y nosotros estamos muy orgullosos de que en la función pública, estamos fungiendo como un facilitador de primer orden de esta tarea, elevar el bienestar de los mexicanos.

Hemos acompañado todos los proyectos prioritarios y, en particular, en términos del desarrollo social para las becas, para las universidades, para las cuestiones más importantes y fundamentales del avance hacia el bienestar, es que estamos dando resultados.

Las universidades, por ejemplo, han dejado de ser administradas como negocios, y acompañamos y facilitamos, por ejemplo, la creación de las universidades Benito Juárez, la operación de las pensiones para adultos mayores, que ustedes están tan preocupados en esta intervención previa. Estamos apoyando, también, el programa de niñas y niños con madres trabajadoras, y todos los programas prioritarios.

Adicionalmente, también estamos auditando de manera regular los padrones que, el manejo de los padrones en el régimen neoliberal, en el régimen anterior del prianismo, pues era un asunto totalmente desaseado.

Todos estos padrones están siendo auditados y, en particular, hemos tomado cartas en el asunto para llevar a cabo una auditoría al programa de Adultos Mayores, el programa Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, donde estamos dando resultados.

Nos parecía de lo más irresponsable que con 50 millones de personas en la pobreza, casi la mitad del país, el gobierno anterior, los gobiernos anteriores tenían el cinismo de destinar solo un 8 por ciento del PIB, bueno más bien el 8.5 por ciento del PIB a la burocracia y apenas un 5 por ciento al gasto social.

Por eso es que estamos tomando cartas en el asunto en la fiscalización a todas estas cuestiones del desarrollo social y, en particular, en términos del programa Sembrando Vida, al cual también aludió la señora diputada, le informo que, durante el ejercicio fiscalizador de 2019, el órgano interno de control realizó una auditoría de desempeño, cuya finalidad fue precisamente comprobar el cumplimiento de los objetivos y de las metas de este gran programa tan generoso que se llama Sembrando Vida.

Se han determinado, a partir de la auditoría que nosotros realizamos, nueve observaciones de las cuales siete están en proceso de solventación, las dos ya se encuentran concluidas en el tramo de auditoría.

Y, precisamente, en esta lógica es que estamos avanzando para pues dar soluciones inmediatas a los temas del desarrollo social.

Yo los invito a que, pues dejemos lo que el presidente muy elegantemente ha llamado la politiquería y que nos enfoquemos a reconocer, por el bien de todos, que este presidente sí nos representa a todos los mexicanos, que este gobierno sí atiende los diagnósticos profundos que estaban frenando nuestro desarrollo, en general, nuestro desarrollo económico social y político y que, precisamente, en esa búsqueda de un nuevo estadío político de democracia plena, de respeto, pues nos dejemos de estas guerras sucias y que trabajemos por el bien de México, por el bien del país.

Entonces les agradezco sus preguntas y quedo a la orden para seguir trabajando por el bien de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, doctora Sandoval. Tiene la palabra para réplica, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia nuevamente, presidenta. Qué bueno que coincidimos en el combate a la corrupción, y más en el caso de la entrega de apoyos a adultos mayores. Porque el nombre de ese delegado es Amílcar Sandoval Ballesteros, secretaria. Debiera revisar la Constitución y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para ver cuáles son sus atribuciones.

Han pasado 696 días desde que inició el gobierno de López Obrador y nos queda claro que ni 5 minutos ni 6 años le serán suficientes a su administración para erradicar la corrupción. Porque las acciones que están llevando a cabo están encaminadas a consumar vendettas políticas o a cubrir sus propios actos de corrupción, que no se podrán erradicar mientras sigan existiendo personajes como Manuel Bartlett dentro del gabinete y ustedes lo encubran sin ningún oprobio ni pudor.

Mientras la secretaría a su cargo no realice las investigaciones imparciales y presente las denuncias penales correspondientes en contra de personajes como Pío López Obrador, como Yeidckol Polevnsky, como Carlos Lomelí, José María Riobóo, Napoleón Gómez Urrutia y Amílcar Sandoval, la lucha contra la corrupción que usted y la cuarta transformación están llevando a cabo son pura ilusión sin fundamento.

Mientras su Secretaría no realice ninguna acción por las transgresiones legales que se han cometido en la ilegal operación de los servidores de la nación, únicamente estarán mintiendo a las y a los mexicanos.

Estamos convencidas y convencidos de que la secretaría a su cargo es fundamental en el combate a la corrupción como parte del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que su gobierno ha intentado dejar sin funcionamiento en la obsolescencia de la muerte por inactividad.

Esté plenamente segura, secretaria, que desde esta Cámara estaremos pendientes del desarrollo de sus actividades e impulsaremos las acciones correspondientes para exigir que las y los funcionarios de la administración del presidente López Obrador se conduzcan con apego a la legalidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para formular su pregunta.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con la venia de la Presidencia. Sea usted bienvenida, señora secretaria. La solución a los dos grandes problemas de México avanza a paso lento. La corrupción y la impunidad son dos frentes que diariamente están en el ojo del huracán y al paso de dos años de gobierno aún hay hollín en diversas dependencias del gobierno de México.

En esta materia cobra relevancia el informe de fiscalización, que sumado al trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, para fortalecer el esquema

preventivo y con ello reforzar el Estado de derecho y la confianza ciudadana.

En la Función Pública se ha puesto como un tema de máximo interés la revisión de las compras en las áreas de gobierno, sobre todo en el sector salud, que hoy concentra todos los esfuerzos el personal médico, pero también un constante seguimiento del sector económico, para conocer el desarrollo económico del país.

En este gobierno se plantea un nuevo modelo de regionalización, para solventar el abastecimiento de medicamentos e insumos terapéuticos del sector salud. En su implementación sobrevinieron licitaciones atrasadas por más de medio año, fallidas o incompletas hasta en un 60 por ciento de los productos que se requieren comprar. También han existido señalamientos expresos que refieren de opacidad en los procedimientos de contratación al interior del sector.

El desabasto derivado de la supresión de la cadena de suministros ya tenía signos de alerta antes de la llegada de la covid-19 al país, pero con las crisis sanitarias ambos fenómenos fortalecieron entre sí sus respectivos potenciales nocivos.

Si los órganos internos de control, en toda la administración pública federal, mantienen el acompañamiento preventivo en los procesos de adquisiciones públicas de medicamentos e insumos dentro del sector salud, a fin de coadyuvar en la efectiva atención al brote de covid-19, nos interesaría nos compartiera, si derivado de la creación de una nueva área de auditoría de adquisiciones, la cual vigila y da seguimiento a las mismas, efectuadas por la administración pública, ha encontrado algunas deficiencias en los procesos de adquisiciones de medicamentos, fundamentalmente porque esta nueva área de auditoría de adquisiciones se focaliza este año en el rubro de salud, a fin de comprobar que se efectuaron en observancia del artículo 134 de la Constitución con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En este tenor, también le solicitaría nos compartiera, si en los procesos de adquisiciones de medicamentos, especialmente para atender la pandemia de covid-19, ha habido eficiencia y eficacia. Y cómo se ha visto reflejado en la bitácora electrónica de seguimientos de adquisiciones. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputada, por su amable pregunta respecto de las compras en medicamentos. Efectivamente, en este tema, en relación con los medicamentos, es donde los gobiernos neoliberales intentaron poner al Estado de rodillas. Nosotros, el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha impulsado un cambio radical, para ya no depender de estas presiones, de estos monopolios que se apoderaron de esos mercados tan fundamentales para los derechos humanos de la población.

Desde la Función Pública, tenemos 120 investigaciones en marcha por diferentes irregularidades en estos ámbitos que hemos ido encontrando. Y además gracias, como ya hemos dicho, a la consolidación de compras en medicamentos en particular y materiales de curación de todo tipo, el Estado mexicano recibió ahorros por más de 19 mil millones de pesos.

Estos resultados son muy importantes, porque además de la crisis económica que estamos enfrentando, esta crisis pandémica, esta crisis de la pandemia por covid-19, pues nos hubiera permitido darnos más permiso... Nos hubiera auspiciado mayor posibilidad en las asignaciones directas. Y efectivamente, se hicieron muchas asignaciones directas, pero aun con ello empujamos también las compras consolidadas de medicamentos. Entonces no ha sido excluyente, ni mutuamente excluyente que la pandemia nos ha exigido dar más adjudicaciones directas.

Y aquí, permítame contestarle no solo a usted, diputada, sino a los diputados que previamente me hacían este señalamiento del supuesto abuso de las adjudicaciones directas, que tenemos que tener el contexto de la pandemia. Y pues que, si bien los mecanismos competitivos y de legislación pública son evidentemente los idóneos, y personalmente los preferidos por una servidora, por todo el equipo de la Función Pública, las adjudicaciones directas no son ilegales. Y, sobre todo hoy por hoy, frente a la pandemia, no son inmorales.

Pero lo más importante es que ni siquiera son sinónimo de corrupción como en el pasado. En el pasado la

adjudicación directa en sí fue sinónimo de corrupción y este año, estos dos años de gobierno de hecho no hemos permitido ningún asunto de corrupción en las adjudicaciones directas.

Entonces, estamos decididos a recuperar la integridad de ese servicio público y como ya le decía, hemos tenido ahorros muy importantes con estos procesos de auditoría a las compras consolidadas de medicamentos, por un lado, y también a las adjudicaciones directas.

Las adjudicaciones directas igualmente van a ser auditadas, igualmente están siendo auditadas ya por el poder fiscalizador de este Poder Legislativo, que es la Auditoría Superior de la Federación, y en el informe del Sistema Nacional de Fiscalización 19 dimos cuenta precisamente de todas las revisiones y las observaciones que hicimos para estos temas de las compras públicas en medicamentos.

Respecto en particular al tema de covid-19, realizamos no solamente las auditorías y la fiscalización, sino también hicimos vistas *in situ*, como ya les decía. Desde muy al comienzo de la pandemia, en febrero de este mismo año, hicimos visitas de inspección a diversos institutos de salud del más alto nivel, de salud pública, pero también nuestros contralores han emulado estas iniciativas y han ido personalmente a hacer visitas de inspección tanto al IMSS como al ISSSTE.

Entonces, les puedo informar a esta soberanía que hemos realizado casi 200 visitas a hospitales y unidades médicas en más de una treintena de entidades federativas de la República, tanto en sedes del ISSSTE como en sedes del IMSS.

En particular, estamos auspiciando, estamos subrayando la visita, la fiscalización *in situ* o las visitas de inspección en terreno a los hospitales que han sido reconvertidos para servir a los ciudadanos por esta emergencia de covid-19. Entonces, estamos dando resultados, vamos efectivamente a dar nuestros informes.

Ustedes están acostumbrados a los informes de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación como corresponde, como es típico y tradicional, pero nunca antes, si recuerdan, una secretaria de la Función Pública, una Secretaría de la Función Pública daba informes de fiscalización. Nosotros estamos comprometidos a que año tras año vamos a dar informes de fiscalización. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Le agradezco sus amables respuestas, señora secretaria. La adquisición de insumos médicos para hacer frente a la contingencia ocasionada por la pandemia de covid-19, es fundamental para contar con las herramientas e insumos indispensables para el tratamiento de los pacientes que coadyuven en la recuperación y mantenimiento de la salud de todas las personas.

Es una necesidad que todo el personal médico, de enfermería y administrativo que labora en las clínicas y hospitales que atienden a pacientes afectados por la pandemia de covid-19, cuenten con los insumos de protección para cada área. Es una acción esencial para conservar su salud y así evitar la transmisión del virus y elevar los contagios.

En este escenario, contar con óptimos procesos de adquisición de medicamentos e insumos resulta indispensable para hacer frente a la enfermedad generada por el SARS Cov-2.

Por ello, destacan las medidas adoptadas por este gobierno con las acciones extraordinarias adoptadas por el secretario de Salud, mediante las cuales se permitió que fueran adjudicadas de forma directa quienes integran el sector salud en sus respectivos ámbitos de competencia y estuvieran facultados para adquirir y, en su caso, importar los bienes y servicios para atender la pandemia por covid-

En este caso, se justifican las compras directas por ser un caso de emergencia, al estar en riesgo la vida de la persona. Debido a que se necesita acceder a los insumos médicos de la forma más rápida.

En este escenario, estoy cierta que la Secretaría de la Función Pública a su cargo ha emprendido medidas para cerrar el paso a la corrupción y ha dado un puntual seguimiento a las adjudicaciones directas, las cuales, por la situación extraordinaria que estamos viviendo, afectaron el proceso de competencia y libre concurrencia en las contrataciones públicas del sector salud, con los consecuentes riesgo en el debido ejercicio del presupuesto público.

Solicitarle que preste mucha atención a los conflictos de interés en las estructuras orgánicas de la administración pública. Es necesario que la limpia de una nómina onerosa para el país, como la fue en administraciones pasadas, esté acompañada de una acción colectiva en favor de la transparencia, de la rendición de cuentas y de instrumentos que combatan la impunidad, la corrupción y la opacidad en el manejo de los recursos públicos.

En Encuentro Social, la animación a seguir dando buenos resultados a México y perseverar en las acciones para transformar la realidad del país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Señora secretaria, sea usted nuevamente bienvenida. La bandera del combate en contra de la corrupción ha sido uno de los temas torales de la actual administración, lo venimos escuchando desde hace más de 18 años en boca del propio presidente, y fue una de las grandes motivaciones de muchas mexicanas y mexicanos, para darle un voto de confianza.

Sin embargo, nos vemos en la preocupación y en la ocupación que lo dicho no se ha traducido en acciones reales y concretas, que combatan realmente estos actos.

La percepción que ha venido generando es que este supuesto combate a la corrupción ha servido para destruir lo que gobiernos del pasado han dejado a este país y no solo lo mal, sino también lo bueno.

Ejemplos de esta persecución estéril hemos visto en la cancelación de diversos programas, proyectos y, más recientemente, en la eliminación de 109 fondos y fideicomisos. En todos estos casos se argumentó que estaban llenos de corrupción y fueron eliminados.

Cabe destacar y reconocerle que si alguien conoce de este tema es usted, teniendo una brillante investigación llamada rendición de cuentas y fideicomisos, el reto de la opacidad financiera, donde usted propone una creación de la Ley de Fideicomisos, más no la eliminación y la desaparición, porque si bien lo dice, la imagen más adecuada debería de ser no la de vidrios limpios, sino la de ventanas abiertas.

Es por ello que durante la comparecencia del año pasado se le cuestionó también sobre el número de funcionarios públicos sancionados en actos de corrupción y denunciados en el programa de Estancias Infantiles y en el caso de la construcción del NAIM. Su respuesta entonces fue, y cito textualmente: La Secretaría de la Función Pública no tuvo intervención de forma directa en la normativa que se emitió respecto al tema de guarderías. La Función Pública no tiene propiamente facultades para determinar el destino del presupuesto.

Por lo que evadió darnos las respuestas. Aunque seguido a ello mencionó: Pero sí tenemos, obviamente, capacidades, facultades de investigación para los presuntos desvíos o elementos de corrupción que pueden estar vinculados a las políticas sociales.

Por ello, le pregunto ¿qué resultados se han obtenido de la investigación de los presuntos actos de corrupción en el programa de estancias infantiles?

En la construcción del extinto NAIM, ¿cuántos funcionarios públicos de alto nivel han sido sancionados y cuántos procesos existen por esta causa? Asimismo, Movimiento Ciudadano presentó en julio una denuncia ciudadana por responsabilidad administrativa ante la Secretaría de la Función Pública contra el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, por negligencia, falta de transparencia y omisiones durante el manejo de la pandemia. ¿Cuáles son los avances que se tienen en la investigación por la denuncia que presentamos en contra del doctor Hugo López-Gatell? Por sus respuestas, gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a la diputada Ruth Salinas, por sus preguntas, sus señalamientos y sus pronunciamientos al respecto de lo que estamos haciendo.

Quisiera, precisamente, en relación a lo que ella y los otros diputados han señalado, respecto de las adjudicaciones directas, en donde reitero una vez más que una servidora y la Secretaría de la Función Pública, a nivel institucional,

prefiere los mecanismos competitivos, pero también entiende los contextos necesarios de urgencia para asignar por vía de la adjudicación directa, pues la compras emergentes, urgentes para enfrentar la pandemia y, sin embargo, al mismo tiempo estamos con todo el compromiso de seguir fiscalizando, controlando y auditando y castigando a los que se aprovechen de estas necesidades tan importantes, de estas necesidades de la emergencia.

Y los números de contratos por adjudicación directa, aún con todo esto, aún con que sí reconocemos que se han tenido que dar adjudicaciones directas por la pandemia, aún con ello, los números de contratos por adjudicación directa han crecido mucho menos que con el gobierno anterior.

En comparación del mismo periodo en 2019, la adjudicación directa bajó en un 31 por ciento respecto a las adjudicaciones directas que se dieron durante 2018, el último año del presidente Peña Nieto.

En 2018 se dieron montos de 108 mil millones, 108 mil 811 millones de pesos y estas adjudicaciones directas bajaron a 74 mil millones de pesos, es decir, en un 31.8 por ciento de decremento con la buena voluntad de la nueva administración del presidente López Obrador.

Entonces, veníamos con esa lógica y esa convicción de eliminar, de minimizar, de reducir las adjudicaciones directas, y nos cayó la pandemia, donde evidentemente tuvimos que utilizar esta figura legal, pero que, repito, no ha sido sinónimo de corrupción, no estamos favoreciendo, sino al contrario, estamos pisando los intereses, estamos mermando los intereses de los monopolios de la distribución farmacéutica.

Entonces, nuestras adjudicaciones directas, sí, han existido, pero no son sinónimos, nunca lo han sido, ni lo serán, de corrupción, como sí lo fueron en el pasado.

Respecto del tema de los fideicomisos, señora diputada Salinas, esto tiene que ver con, evidentemente, como usted reconoce, y le agradezco, pues el estudio que hemos hecho desde hace muchos, muchos años, de cómo se abusó de estas figuras que provienen del derecho privado, del derecho mercantil y, como usted sabe, es muy diferente lo que ocurre en el derecho mercantil a lo que ocurre en el derecho público, porque mientras que una premisa del derecho mercantil es que todo lo que no esté expresamente

prohibido por la norma es permitido, en el derecho público todo tiene que estar sujeto a control, a fiscalización y rendición de cuentas.

Entonces, precisamente por ello, porque se permitió un desaseo total y un abuso absoluto del dinero público a través del presupuesto o del dinero que emerge del presupuesto y que se encapsulaba en estos contratitos, en estos contratos de los fideicomisos, es que decidimos proponer una reforma administrativa para eliminarlos.

Hay cuatro mitos que yo quisiera señalar rápidamente respecto a los fideicomisos. El primero es que se va a terminar con los apoyos a cultura, deporte a ciencia. Eso es falso y lo saben ustedes.

Los objetivos de desarrollo están ahí y los programas van a continuar. Es falso a todas luces que vamos a eliminar los recursos destinados a cumplir con los proyectos, los programas, los procesos de desarrollo.

En realidad, lo que se va a terminar es, ya hemos dicho, el uso discrecional de las grandes transferencias al sector privado y en el caso de los más de 15 millones de pesos que vía fideicomisos se entregaron a grandes empresas nacionales o transnacionales, también las vamos a limitar.

El segundo gran mito de los asuntos de los fideicomisos es que ya no habrá dinero para los rubros tradicionalmente financiados a través de los fideicomisos. Es una mentira que ya no vayan a existir estos recursos para cumplir con los objetivos de los fideicomisos, porque ahí siguen los programas prioritarios y programas presupuestarios que vamos a tener la posibilidad de controlar desde su concurso de ustedes, de los señores diputados. Entonces, lo que vamos a tener, por ejemplo, es mucha más fiscalización, mucho más control.

El tercer mito es que va a haber más discrecionalidad, se decía también, con la eliminación de los fideicomisos. Yo creo que es al revés, lo que vamos a tener es más transparencia, más posibilidad de control.

Finalmente, el tema de que sin fideicomisos ya no vamos a poder financiar proyectos plurianuales, lo cual también es una falsedad, porque la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como ustedes saben, en su artículo 50, permite perfectamente la ejecución del gasto a través de proyectos plurianuales.

Lo único es que exige que haya, evidentemente, mucha motivación. Que estén plenamente fundados, motivados, ampliamente justificados, para que estos proyectos plurianuales puedan seguir su curso durante el tiempo necesario para dar solución a los objetos de estos programas presupuestales plurianuales. Por su atención, y disculpen la intención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra para réplica, la diputada Ruth Salinas Reyes.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Lamentablemente el formato de su comparecencia, señora secretaria, no nos permite desarrollar un mayor diálogo con usted. No obstante, sepa que para Movimiento Ciudadano es muy importante conocer por qué algunos programas o proyectos en donde no se han documentado actos de corrupción se han cancelado y en los que sí se han documentado permanecen vigentes, ¿cuál es el criterio que esta administración utiliza para tolerar o no tolerar los actos de corrupción?

Se decía también, que no se le quitaba el apoyo a los niños y niñas con cáncer y seguimos teniendo a madres y padres de familia allá afuera esperando respuesta y solicitando se les ayude.

Se decía también, que no se eliminaba el apoyo a las estancias infantiles y las madres y maestras de estas estancias infantiles siguen en tribunales peleando ese apoyo.

Nos ocupa que la Secretaría de la Función Pública se haya olvidado de temas como el de Jaime Cárdenas, quien tras 107 días al frente del Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado, presentó su renuncia acusando actos de corrupción en el organismo, manipulación de subastas electrónicas para beneficiar a ciertas personas, y a la subvaluación de joyas y bienes ofertados al público.

Las y los mexicanos merecemos saber que la Secretaría que usted encabeza no se dedica a perseguir e inhabilitar a servidores públicos de bajo rango, que en muchos casos terminan siendo chivos expiatorios y mientras que a los altos funcionarios no se les toca.

Y qué decir del caso de Pío López Obrador, hermano del presidente, quien recibió dinero de manos de quien iba a ser nombrado zar de la corrupción, para la compra de medicinas del gobierno federal.

Señora secretaria, cuenta con Movimiento Ciudadano para combatir la corrupción que se dio en administraciones pasadas, pero también cuente con nosotros para combatir la que se da en la presente administración.

Las y los diputados ciudadanos hemos trabajado desde antes de 2018 para dar una batalla frontal a la corrupción y no le negaremos la mano para acompañarle en el combate real en contra de los funcionarios que abusen de sus atribuciones en beneficio propio.

Pero también, quiero manifestarle y recordarle, que las y los mexicanos queremos y merecemos autoridades comprometidas en su actuar y no en su discurso. Queremos funcionarios, funcionarias, administradores con acciones concretas y congruentes, encaminadas a combatir y hacer frente a la corrupción y a la impunidad. Y en esa construcción estamos. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para formular su pregunta.

El diputado José Mario Osuna Medina: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores. Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, le damos la bienvenida a la Cámara de Diputados, con motivo del análisis en materia de combate a la corrupción del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.

En el Partido del Trabajo tenemos muy en claro que una de las formas de que el pueblo de México pueda gozar de un estado de bienestar es acabar con la corrupción del pasado. Con la corrupción que lastima y ofende a todas y todos los mexicanos, que cada día salen de su casa y van a su trabajo con la firme convicción de luchar por su familia y por su país, de luchar por tener mejores oportunidades de vida y por alcanzar el bienestar que el trabajo honrado y bien remunerado les debería de ofrecer.

México es un país noble, es un país que ofrece oportunidades, pero también es un país que ha sido sistemáticamente abusado por hombres y mujeres que vieron en el ejercicio del poder una forma de hacerse de fortunas, y que por medio del tráfico de influencias perjudicaron a millones de mexicanas y mexicanos. Ante esta situación, el Partido del Trabajo asumió la vanguardia ideológica de la cuarta transformación y no tolera ni tolerará la corrupción, porque históricamente hemos luchado contra ella.

Aprovecho la oportunidad para felicitarla por su labor al frente de la Secretaría de la Función Pública. Y sabedor que en este segundo año de dificultoso trabajo ha logrado consolidarse como una secretaria efectiva en el combate a la corrupción, como el órgano fiscalizador más importante en el control interno de la administración pública en el país, tanto por el número de actos de fiscalización realizados como por el impacto que han tenido en la prevención y sanción a la corrupción.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos conscientes de que el combate a la corrupción y a la impunidad se acompaña de cambios normativos que sin duda son necesarios para institucionalizar esta tarea. Sabemos que enfrenta grandes retos, que enfrenta décadas de corrupción y décadas de impunidad.

Sabemos que se enfrenta contra los vestigios de un sistema que se niega a morir, de un sistema tan arraigado en el ADN de los conservadores que están dispuestos a cualquier artilugio y cualquier artimaña para conservar algo de sus prebendas.

Estamos conscientes sobre cómo la secretaría a su cargo ha promovido criterios jurisdiccionales para hacer valer su actuación en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo queremos refrendarle nuestro apoyo y nuestro compromiso con la causa del presidente de la República.

Doctora Irma Eréndira, le hago la puntual pregunta. ¿De qué forma se garantizará la certeza y la seguridad jurídica del ciudadano que se ha denunciado de mala fe por un alertador público? ¿Cuál es la sanción para aquellos alertadores que se puedan conducir de mala fe o con falsedad en su alerta? Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Osuna Medina. Tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública, para responder a las preguntas. La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias al señor diputado Osuna. Al respecto de sus consideraciones generosas y de su pregunta muy puntual, en efecto, nosotros estamos muy comprometidos con el tema de alertar, de fomentar una cultura de la denuncia y estamos dando pasos al respecto de auspiciar las protecciones necesarias para quien se atreve a dar el paso de acompañarnos en el combate a la corrupción, a la denuncia y por ello hemos publicado el Protocolo de Protección a los Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, y asimismo va a llegar a su soberanía a través de las comisiones correspondientes, nuestra propuesta también de una ley de protección y estímulo a los informantes internos de la corrupción.

Pero también estamos muy conscientes de lo que el señor diputado Osuna nos presenta como pregunta concreta, al respecto de no caer en una cacería de brujas o, peor aún, una vulneración de los derechos fundamentales de quienes están siendo sujetos a investigación o de quienes están siendo señalados en estas denuncias.

La denuncia que estamos promoviendo es, sobre todo, una denuncia de ciudadanos de carne y hueso, que se atreven a dar, precisamente, la cara. No son denuncias anónimas que estén manchando el honor de las personas denunciadas sino son las denuncias confidenciales, son denuncias protegidas y, por ello es que hablamos de protecciones a quienes dan el paso de participar en estas campañas de fomento de la denuncia.

No estamos fomentando denuncias anónimas, que manchen el honor de las personas, por un lado. Y, por otro lado, estamos absolutamente comprometidos al debido proceso y a no actuar de forma irresponsable.

De hecho, también a partir de la más reciente a las leyes de responsabilidades, a la Ley General de Responsabilidades, ya en la Secretaría de la Función Pública tenemos la facultad y la obligación de dar un servicio de defensoría de oficio, el servicio de defensa también, a quienes son víctimas de acusaciones sin sustento, de acusaciones sin respaldo de ningún tipo y que ponen en riesgo tanto la vida como el honor y la estabilidad laboral y emocional de las personas involucradas en esta denuncia.

Entonces, en este gran espectro, en este amplio espectro de tanto fomento de la denuncia de las verdaderas cuestiones de corrupción, como de la responsabilidad de defender a las víctimas de denuncias que no tienen sustento, a lo que el presidente ha hablado como politiquería y como acusaciones de guerras de odio, de guerras de lodo es que estamos trabajando en nuestra Secretaría de la Función Pública.

De hecho, esta nueva coordinación ciudadanizante o ciudadanizadora del combate a la corrupción, que es nuestra coordinación de mayor novedad en la reestructuración de nuestra Secretaría, viene inserta esta función de la protección y del oficio y de la defensa, defensores de oficio, de este servicio que prestamos para los defensores de oficio para nuestros propios funcionarios públicos, porque tampoco vamos a permitir que se acuse sin sustento a nuestros funcionarios públicos en la nueva administración.

Entonces, el sistema de alertadores de la corrupción, pues necesita de mecanismos, tanto de alerta de la corrupción como de defensa de los derechos fundamentales y, al mismo tiempo, estamos trabajando con todo para ser muy pulcros en el debido proceso.

No estamos actuando de forma irresponsable, sino teniendo el tino de respetar el debido proceso, tanto para los visitantes como para los funcionarios públicos y, desde luego, en primer lugar, para los ciudadanos comprometidos con esta lucha sin cuartel contra la corrupción que estamos dando en la Función Pública. Muchas gracias, diputado, por su pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, doctora Irma Eréndira Sandoval. Para la réplica, tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Mario Osuna Medina: Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, le agradezco la respuesta a nuestra pregunta que le formulamos, ya que considero de suma importancia el tema de los alertadores que sin duda son una forma de ciudadanizar los mecanismos de contraloría social, además de que alienta su participación de todas y todos los que sepan de una conducta irregular o de una conducta que conlleve actos de corrupción.

Sabemos que es importante la protección de las personas alertadoras. Sabemos que se debe implementar un enfoque de derechos humanos, se respete el principio pro persona y que sabemos que es muy importante que no haya abusos por parte de los alertadores, en fin.

En este gobierno se busca la justicia y no la venganza. En este gobierno estamos buscando acabar con décadas de corrupción en solo años.

Señora secretaria de la Función Pública, los distintos desafíos surgidos con motivo de la pandemia hicieron patente la necesidad de establecer nuevos criterios para llevar a cabo las auditorías, evaluaciones, visitas y supervisiones.

También lo es para combatir la corrupción. Es necesario estar preparados para sufrir los embates de los corruptos.

Como representante popular, no me queda más que reconocerle la gran labor que está desempeñando al frente de la Secretaría de la Función Pública y del gran acierto del presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por designarla. Y que lo ha dicho siempre y además de ser el ejemplo de combate a la corrupción y ser el ejemplo de la honestidad valiente.

Nosotros, como representantes del pueblo, como representante de millones de mexicanas y de mexicanos, tenemos la obligación de acompañar este frontal combate a la corrupción.

Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo estaremos caminando junto con usted en el combate a la corrupción. Seguiremos ayudando al presidente de la República para actualizar las normas vigentes y para llevar ante la justicia aquellos que se enriquecieron a costo del empobrecimiento de millones.

Como lo mencioné antes, en el Partido del Trabajo somos la vanguardia ideológica de la cuarta transformación, que hemos sido el único partido que ha acompañado al presidente en sus años de lucha por llegar a la Presidencia de la República, por lo que tenemos la calidad moral para exigir que el combate a la corrupción sea frontal para eliminar de una vez por todas, los datos de corrupción pasadas y presente, sin importar a quién sea, y buscando siempre el interés superior de la patria, porque, señora secretaria de la Función Pública, la patria es primero y el tiempo es breve y apremia. Debemos dar los resultados que México necesita. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Osuna Medina. Tiene la palabra el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para realizar su pregunta.

El diputado Óscar Jiménez Rayón: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Secretaria, sea usted bienvenida. La Secretaría que usted encabeza tiene una función medular para toda la administración pública federal, sobre todo, cuando el actual gobierno ha tomado el combate a la corrupción como su principal bandera discursiva.

Ante esto, hoy en día se han eliminado los fideicomisos, estancias infantiles, la suspensión de compras de medicamentos, la eliminación de apoyos a los refugios para mujeres, la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, entre otras. Son medidas que en su mayoría están generando un impacto negativo en diversos sectores vulnerables de la población, pero que, hasta el momento, no vemos resultados tangibles.

En el segundo informe de labores de la dependencia a su cargo, encontramos, entre otras cuestiones, un reporte de las actividades realizadas en el contexto de la contingencia sanitaria, aunque no ubicamos referencias sobre la reducción de salarios de los altos funcionarios públicos y la suspensión del pago de aguinaldos o de alguna otra prestación de fin de año, acciones contenidas en el plan para enfrentar la pandemia, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el pasado mes de abril.

Pese a la grave crisis de salud pública que padece el país y que ha costado la vida de más de 100 mil personas, existen servidores públicos que trabajan en el frente para combatir esta enfermedad: personal médico, de enfermería, de limpieza y de seguridad, trabajadores indispensables para la lucha contra la pandemia.

En mayo pasado, Amnistía Internacional documentó que empleados del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado desarrollan su trabajo con horarios extenuantes y sin medidas de protección, donde se presenta testimonios de trabajadores que acusan reducción de sueldos, subcontratación y falta de materiales de protección.

Secretaria, con base en lo anteriormente expuesto, me permito preguntarle: En el contexto de la crisis de emergencia sanitaria que enfrenta el país, ¿cuál es el funcionamiento general del gobierno federal? ¿En qué medida ha afectado la prestación de servicios públicos? Asimismo, ¿cuál es el descuento salarial y la retención de prestaciones a los servidores públicos? Agradezco sus puntuales respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta a las preguntas del diputado Jiménez Rayón.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias al diputado, por su amable intervención, diputado Jiménez Rayón. Estamos, efectivamente, impulsando políticas de austeridad, de austeridad republicana, de corte juarista, de corte republicano orientado al bienestar, orientado a la consecución de los objetivos del desarrollo.

Es una austeridad que dista mucho de la austeridad neoliberal que caracterizó al régimen pasado, que caracterizó a los recortes, a los programas sociales, a los programas de salud, al sistema de salud pública en los sexenios anteriores.

Al contrario de esa cuestión de recortes a los programas sociales, el objetivo de la austeridad republicana ha sido siempre eliminar los gastos superfluos y fortalecer el presupuesto asignado a atender las necesidades de la gente.

En primer lugar, permítame señalarle, diputado, que jamás despedimos a nadie en los niveles operativos ni en las áreas sustantivas de nuestro gobierno. Siempre redujimos los salarios de los altos funcionarios.

Y aquí contesto a su pregunta muy específica, diputado, al respecto de cuánto se redujo. Al presidente de la República se le redujo el 47.2 por ciento a su salario tabular. A los secretarios de Estado se nos redujo el 30 por ciento. A los subsecretarios, el 28 por ciento. A los titulares de unidad, el 20 por ciento. A los directores generales, 12 por ciento. A los coordinadores generales y mandos medios, un 7 por ciento. A los directores de área y subdirectores y, evidentemente niveles inferiores a subdirectores y directores de área, 0 por ciento.

Es decir, estamos siendo congruentes con que a los que menos ganan se les debe subir y fortalecer sus ingresos, sus honorarios, sus salarios, como su principal instrumento de lucha y de defensa ante la crisis económica. Y a esa casta dorada, a la cual nos tenían acostumbrados los anteriores regímenes del neoliberalismo, se les ha cortado con gran convicción los honorarios. Eliminamos también costos de comunicación social, gastos de oficina y, evidentemente, nos hemos visto también forzados de alguna forma con la

pandemia, o de forma directa con la pandemia, al trabajo en casa.

Hemos auspiciado videoconferencias e intercambio de información oficial, así como acuses de recibo a través de correos electrónicos institucionales. Pero todo esto que estoy diciendo no son cosas de sentido común, son medidas administrativas que han estado reforzadas, publicadas, de hecho, en el Diario Oficial de la Federación, por una servidora, como secretaria de la Función Pública, y todo ello, todas estas medidas administrativas nos han dado ahorros por más de mil millones de pesos.

Hasta el pasado 29 de mayo, por cierto, en conjunto con el secretario de Hacienda, publiqué el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos, en donde propuse eliminar definitivamente el grupo salarial L, las llamadas direcciones generales adjuntas, los ayudantes de los directores generales, que habían crecido como hongos en la administración pública federal centralizada.

Acabamos, pues, de tajo con estas plazas que se multiplicaron en la administración de Felipe Calderón. Si con Vicente Fox estas plazas llegaron a alcanzar mil 632 puestos, con nivel L, nivel tabular de DGA, con Felipe Calderón ellas llegaron a sumar 2 mil 288, y con Enrique Peña Nieto significaron 2 mil 520, con el presidente López Obrador no quedan direcciones generales adjuntas en el propio tabulador. Entonces, ello nos ha generado, nos va a generar ahorros por más de 600 millones de pesos al año. Y, además, con la generosidad de nuestros funcionarios públicos, que están donando de forma voluntaria su sueldo y su aguinaldo, estimamos ahorros adicionales por 700 millones de pesos. Para dar puntual respuesta a su pregunta, señor diputado.

Entonces, gracias a estas políticas de austeridad republicana, que no tocan un solo peso del gasto social y que no despiden a la gente de bajos niveles, hemos liberado más de 560 mil millones de pesos para beneficio del pueblo y para ser frente a la pandemia del covid. Muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria Sandoval. Para réplica tiene la palabra el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Óscar Jiménez Rayón: Gracias, secretaria por su contestación. Como es de su conocimiento público,

la figura de testigo social es un importante instrumento jurídico de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas. La sociedad civil juega un rol esencial para coadyuvar en la conducción de los procedimientos de contratación para que se lleven a cabo en términos del marco legal y con un bono de confianza para todos los interesados y participantes.

Un representante de la sociedad civil interviene, con apego a la legislación vigente, como un tercer habilitado en la tarea de interés público, a fin de lograr una mejora continua de las instituciones públicas y del combate a la corrupción. Con estos antecedentes al final emite un testimonio público: su articulación considera cronológica y narrativamente la totalidad de actos ocurridos durante el procedimiento atestiguado. Dicho testimonio se compone de observaciones y recomendaciones, con un apartado de conclusiones que pretende reflejar la opinión de cada testigo social sobre el desarrollo del procedimiento.

Nadie puede poner en duda que esta labor abona a la legalidad, transparencia e imparcialidad de todos estos procedimientos que se llevan a cabo en un gobierno de forma intra e interinstitucionalmente, así como en el sector privado. Por ello, la Ley de Asociaciones Público Privadas tiene esta figura como protagonista.

Doctora Irma, nos podría decir cuántas designaciones de testigos sociales hay vigentes de 2018 a la fecha. Asimismo, sería muy ilustrativo para la asamblea que comparta el número de testigos sociales que han sido dados de baja del Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Decirle que este Poder Legislativo destaca la aportación de las cámaras empresariales y las asociaciones civiles de profesionistas en todos los procesos de contratación de gobierno. Algunos de gran trascendencia, como la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México o la mayor licitación del IMSS, que rebasó los 27 mil millones de pesos para adquirir medicamentos. En este sentido, ¿cómo es la relación que promueve su administración con estas organizaciones de la sociedad civil?

Finalmente, en la reciente reunión de ministros anticorrupción del G-20, usted expuso que México lucha contra el abuso de lo público con fines privados, mediante el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. ¿Puede abonar más en ello? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular su pregunta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su venia, presidenta y compañeras de la Mesa Directiva. Secretaria, me da mucho gusto que reconozca la protección a los alertadores contra la corrupción como uno de los principales logros, pero es una pena que sus palabras sean solo en discurso. Hace unos meses presentamos en el PAN una reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para crear la figura de alertadores y otorgarles la protección jurídica necesaria a quienes, con gran compromiso ético y social se atreven a denunciar.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario de Morena, y al parecer por una indicación de su secretaría, rechazó la propuesta y la secretaría que usted encabeza señaló por escrito a la Comisión de Transparencia que los alertadores no eran necesarios. Pedimos, por favor, guardar congruencia entre lo que se presume y lo que en realidad realiza su secretaría. Si la lucha contra la corrupción es real, la invitamos a que se legisle para incorporar a la ley la protección a los alertadores, y ello sería un gran avance para terminar con la impunidad.

También es lamentable para nosotros tener que reconocer la omisión en que está usted incurriendo. Ha permitido dolorosos hechos de corrupción y fomentado la impunidad a los servidores públicos en los últimos dos años.

En Acción Nacional, secretaria, hemos denunciado ya dos veces la omisión de los titulares de la Secretaría de Salud y del Insabi, pues la negligencia de esos funcionarios impide a los mexicanos, incluidos a los niños con cáncer, a los que su gobierno tiene en abandono, acceder a la prestación de los servicios de salud.

Desde el 15 de septiembre, a decir de su propia dependencia, secretaria, le dejamos el oficio aquí, deberían haber sido expedidas las reglas de operación del Insabi, sin que a la fecha estén listas. Ya las suben a la Conamer, ya las bajan de la Conamer, pero no hay listas de una dependencia que maneja 74 mil millones de manera directa y un fideicomiso que hoy pretenden también ya quitarle recursos. Urge que la dependencia a su cargo investigue y sancione las faltas de la gestión de Juan Ferrer, titular del

Insabi, y del secretario de Salud, el desaparecido doctor Jorge Alcocer. Aquí le entrego las copias de los oficios que sustentan la negligencia criminal de los titulares del sector salud.

También hemos planteado, secretaria, realizar una auditoría externa e imparcial a la gestión del gobierno federal en materia de la pandemia tal y como otros países han realizado en el mundo, lo que les ha permitido corregir errores y salvar muchísimas vidas. ¿Habrá en algún momento una revisión estructural al desempeño de las autoridades frente a la pandemia, secretaria? ¿Qué pasó con las compras irregulares que el gobierno federal ha hecho para enfrentar el covid?

Hago una breve recapitulación. 700 millones de pesos gastados por el IMSS que no cuentan con documentación suficiente para identificar los bienes y servicios adquiridos. Tanto el ISSSTE como Sedena han adquirido equipo médico especializado por parte de empresas cuyas operaciones son ajenas al sector salud.

El Insabi ha actuado con total opacidad, pues no existen registros de los contratos ni de las compras de insumos para la salud para atender la emergencia sanitaria. Mucho menos sabemos, secretaria, en qué se están gastando los 40 mil millones de pesos que ya fueron extraídos o agandallados del Fondo Nacional para el Bienestar, para de manera adicional incorporarlos al presupuesto.

Y, por último, le solicitamos, señora secretaria, de manera muy respetuosa, cumplir con su obligación de fomentar el apego a la legalidad de las acciones que realiza la administración pública federal. Por favor, no tolere la realización de conductas que pueden parecer ajustadas a la ley, pero que en el fondo guardan un despropósito para su cumplimiento. Por su atención, secretaria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para dar respuesta a las preguntas del diputado Ramírez Barba.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias al diputado Ramírez Barba por su intervención. Su pregunta en concreto, al respecto de este tema de las reglas de operación del Insabi y todo lo que hemos estado haciendo para las adjudicaciones directas, que ha sido un tema recurrente, qué bueno, en esta comparecencia.

En el tema de las adjudicaciones directas, repito, no me canso de insistir en que tenemos que tomar en cuenta el contexto que estamos enfrentando. Y, evidentemente, el porcentaje, conforme al número de contratos, tomando en cuenta este contexto, está manejado dentro de las posibilidades. Es decir, cuando se toman en cuenta los montos de lo que se adjudica en forma directa, esto disminuye claramente respecto a los ejercicios de asignación de contrataciones por adjudicación directa. Además, dentro de estas adjudicaciones directas, también tenemos el tema de las invitaciones restringidas, que son otra figura completamente legal y a partir de la cual nos hemos estado sirviendo para solucionar de forma rápida estas necesidades tan urgentes de la pandemia.

Entonces, las adjudicaciones directas, en primer lugar, repito, están fundadas en la ley. En segundo lugar, están fundamentadas moralmente por las necesidades de la pandemia. Y, en tercer lugar, también derivan de la autorización que hizo el Consejo de Salubridad Central, con motivo, precisamente, de la emergencia provocada por la pandemia.

Esta autorización formal que todo mundo conoce, tiene fecha del 27 de marzo, es decir, muy al comienzo de esta situación tan problemática de este año.

De alguna forma, también hemos avanzado con los procesos de licitación y de lamentablemente estos han quedado desiertos en algunos casos, conforme a los procedimientos de la ley.

Por eso es que es tan urgente y tan necesario, y ustedes tienen en sus hombros, en sus manos, la posibilidad histórica de transformar la Ley de Adquisiciones, porque hoy por hoy los procesos competitivos a través de las licitaciones son muy problemáticos, son muy burocratizados y, precisamente, dan lugar a que se abuse de la utilización de las adjudicaciones directas.

Entonces, nosotros le estamos con esta claridad, la que ustedes tienen, mucha o van a tener una gran definición para eliminar la burocratización de las licitaciones y entonces sí poder avanzar rápidamente en los procedimientos más competitivos y que más beneficien a la ciudadanía.

En términos de las reglas de operación que el diputado Jaime Ramírez nos está señalando, quisiera decirle que el Insabi es muy diferente al Seguro Popular del pasado. El Seguro Popular que el presidente siempre dice no era seguro ni era popular, no era más que un mecanismo de distribución de recursos de subcontrataciones, de subrogaciones a empresas vinculadas a los funcionarios en turno y a los políticos de cada una de las entidades federativas.

Nosotros, con el Insabi, con esta lógica de centralizar, de democratizar, hemos transformado de raíz el servicio público y el señor Ferrer está haciendo un gran trabajo, evidentemente acompañado de la Función Pública y fiscalizado constantemente por la Función Pública, para ajustarse a los llamados criterios de operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social y Laboral, para este ejercicio fiscal del 2020.

Entonces, con eso le respondo, señor diputado, a que evidentemente sí hay una legalidad, que son estos criterios de operación que están publicados y los criterios generales en materia de supervisión aplicables también a todos los recursos presupuestales federales y estatales.

Asimismo, el Insabi se encuentra vinculado a acuerdos específicos en cada una de las entidades federativas y el IMSS tiene su legalidad para signar convenios de colaboración con el Insabi. Estos han sido suscritos entre enero y marzo de 2020 y todos se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Entonces, yo entiendo su duda, su inquietud, su pregunta, y le respondo que sí hay legalidad para la operación del Insabi. Y, evidentemente, lo que tenemos qué hacer —y ahí agradezco mucho su cooperación— y estoy totalmente dispuesta a trabajar directamente con usted, inclusive, y con toda su fracción parlamentaria, y todos los diputados, vamos a vigilar con más exigencia al Insabi para que nadie se aproveche de la emergencia sanitaria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, doctora Sandoval. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, para el tiempo de réplica, que le corresponde al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la Secretaría de la Función Pública, durante el transcurso de su comparecencia de este órgano legislativo, legítimamente se han manifestado diversas voces que señalan que su desempeño como titular de esa Secretaría no cumple con los estándares mínimos que la exigencia ciudadana exige y merece.

Por nuestra parte, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reproducimos las voces de diversas organizaciones de la sociedad civil que han denunciado y continúan haciéndolo, que el funcionamiento de diversas áreas del gobierno federal, la actuación de servidores públicos, el manejo de recursos públicos, entre otros, no se apegan a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Han denunciado que esa dependencia incumple diversa normatividad aplicable y los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, entre otros, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y facultades y que se actúa selectivamente en la investigación y sanción tanto de funcionarios públicos como de particulares.

Un ejemplo de esto último, se observa cuando se le cuestionó la forma en cómo se hizo de su actual patrimonio. Solo se limitó a desacreditar esos cuestionamientos y no presentar elemento alguno de convicción que demuestre su legal y legítima adquisición.

Asimismo, podemos advertir su falta de liderazgo en el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Lo anterior demerita cualquier política pública que el gobierno federal pudiese implementar en la materia y ensombrece el dictado del titular del Poder Ejecutivo federal, de no robar, no mentir y no traicionar.

En atención de los señalamientos realizados durante esta comparecencia, pero principalmente atendiendo la exigencia ciudadana, las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, exigimos que su actuación se apegue a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas y encuadre la actuación de cualquier servidor público con independencia de su jerarquía en la administración pública federal.

Por último, exigimos que esa dependencia revise la actuación de los servidores públicos encargados por el Ejecutivo federal, de atender las terribles consecuencias que se presentan a causa del virus covid-19. Lo anterior, solo considerando las cifras oficiales presentadas por el gobierno federal, el cual se niega ciegamente de considerar

observaciones de organizaciones e instituciones académicas nacionales e internacionales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Vega. Tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para realizar sus preguntas.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Primeramente, quisiera saludar nuevamente y con mucho agrado a la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública, a quien además de conocer profesionalmente, le reconozco el valor y compromiso con la nueva transformación de nuestro país.

A la doctora Sandoval le expreso mi respeto y admiración por tan loable actividad al frente de la secretaría. Yo estoy segura que no podríamos tener mejor representante que usted ahí. Y paso a recodar cómo antes esta Secretaría que usted encabeza era un parapeto al servicio del gobierno de la República. Nada más basta recordar el caso de la casa blanca de Peña Nieto.

Entremos en el tema. La crisis sanitaria por covid a nivel internacional nos ha mostrado que la vulnerabilidad humana trasciende a economistas e instituciones, por más fuertes y sólidas que estas se consideren.

México, además de enfrentar esta crisis sanitaria, se encuentra combatiendo un lastre administrativo de muchos sexenios anteriores, una cuestión central que la oposición no comprende porque en muchos casos fueron cómplices o actores de corrupción, desmantelamiento de instituciones y de cinismo político.

Asimismo, si bien el trabajo que se ha hecho en estos más de seis meses de control de contagios ha sido exhaustivo, las instituciones deben seguir vigilándose y transformándose para garantizar que todos los actores estén plenamente capacitados y respondan desde sus trincheras a esta terrible crisis sanitaria.

Ante este aspecto, tengo una pregunta: ¿cómo y cuál ha sido la capacitación de los servidores públicos durante este periodo de crisis sanitaria? ¿Qué iniciativas de capacita-ción ha impulsado para garantizar que la transformación de las instituciones ni se postergue ni se omita de esta nueva estructura nacional, de cero corrupciones en la que vivimos?

Por otro lado, esta crisis sanitaria podría ser la excusa perfecta para que la corrupción volviera a minarse en la administración pública.

A este respecto, quiero hacerle un pronunciamiento que me causa a mí, me preocupa mucho. Quiero dejárselo simplemente aquí. Usted ha reconocido la importancia de la denuncia ciudadana para combatir la corrupción. Yo he acompañado a muchos servidores públicos, a ciudadanos que han hecho denuncias contra diversas instituciones que han actuado mal y donde hay corrupción, y hemos visto, con mucha preocupación, que en muchos de estos casos el denunciante ha sido víctima de acoso, ha perdido su trabajo o ha sido denostado con imputaciones falsas. Esto no se debe a usted ni a su administración ni a su secretaría, sino que yo leo aquí que todavía tenemos servidores públicos, de administraciones pasadas, que tienen como fin boicotear al gobierno de la cuarta transformación.

Esto solamente se lo dejo como una preocupación de mi parte y yo sé que usted lo va a atender, porque siempre hemos encontrado en usted oídos abiertos y una gran apertura para cualquier tema que queramos tocar. La felicito mucho por su desempeño, secretaria, y agradezco que esté aquí con nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Robles Gutiérrez. Para dar respuesta, tiene la palabra la doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a la diputada Beatriz, por sus generosas palabras, su puntual pregunta y su contribución al diálogo republicano y democrático que hemos sostenido este día, en esta comparecencia.

Dialogué con mucho gusto, en mi carácter de secretaria de la Función Pública, que es la más alta responsabilidad que he tenido a nivel público-político ante el pueblo de México, en primer lugar y, desde luego, ante el presidente Andrés Manuel López Obrador, que me ha confiado honrosamente con esta distinción y en la cual siempre me he desempeñado con el más alto estándar de ética, transparencia e imparcialidad. Así lo hemos demostrado con hechos, así lo seguiremos haciendo en los años por venir, durante este histórico gobierno.

Y, evidentemente, también hemos hecho que esta convicción personal que tenemos los miembros del

gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador se contagie en toda la administración pública federal, porque en este objetivo de buscar que todos los funcionarios, todos los servidores y servidoras públicas que prestan sus servicios al Estado orienten su gobierno con ética, con integridad y con transparencia, está dando resultados.

Hoy tenemos un gobierno más transparente, y eso es en mucho por esta profesionalización que la diputada Beatriz está preguntando y que nosotros hemos empujado. Pero también por la convicción de transparentar nuestros patrimonios, nuestros haberes y nuestros conflictos de interés, cuando los hubiera.

A lo largo de este año hemos promovido un nuevo formato de declaración patrimonial y de intereses, también por iniciativa institucional de la Secretaría de la Función Pública. Y este año hemos recibido más de 717 mil 851 declaraciones patrimoniales. Ese número en sí mismo no nos dice nada, es el 126 por ciento adicional que en 2019. En 2017 declararon tan solo 240 mil servidores públicos. En 2018 declararon 278 mil servidores públicos. En 2019, ya con este gobierno, declararon 304 mil 68 servidores públicos. Hoy sí, con la cuarta transformación, y no como en el pasado, los servidores públicos presentan sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

En esta administración, como ustedes saben, desde el primer día las declaraciones patrimoniales de nuestros funcionarios públicos, nuestros servidores públicos son transparentes y están abiertas al escrutinio público. En el gobierno anterior, todos lo sabemos, menos del 20 por ciento de los servidores públicos dieron transparencia a sus declaraciones patrimoniales. Incluso en esta lógica que el presidente siempre dice, de que en los momentos de crisis y de transformación social caen todas las máscaras, muchos de los personajes que otrora estaban muy comprometidos con supuestamente la Ley Tres de Tres y las normas y las leyes orientadas a la transparencia, hoy están prófugos de la transparencia y se encuentran en instancias judiciales con... pues... estratagemas de opacidad, podría decir, porque han promovido juicios masivos para ocultar sus patrimonios.

Hoy, repito, en nuestra cuarta transformación la vida pública es totalmente transparente y hacia allá estamos caminando con mucha convicción personal.

Agradezco pues esta honra de haber estado en diálogo con ustedes y les invito a todos a seguir trabajando de la mano.

Más allá de consignas, más allá de partidos políticos, de fracciones parlamentarias, este es un gobierno de todos y para todos y vamos a seguir caminando unidos por el bien de la patria. Muchísimas gracias, señores diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, doctora Irma Eréndira Sandoval. Tiene la palabra la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena, para utilizar el tiempo de réplica.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes: Con la venia de la presidenta. Secretaria Irma Eréndira Sandoval, agradezco sus respuestas a los cuestionamientos efectuados.

Ahora bien, corrupción y gobierno han sido sinónimos desde tiempos lejanos, mucho es lo que se ha escrito y dicho sobre esto en México, pero lo cierto es que, a pesar de los cambios sustanciales observados en el gobierno de la cuarta transformación, aún queda mucho camino que recorrer.

Una de las cuestiones más controvertidas para nuestros compañeros legisladores de la derecha ha sido la Ley Federal de Austeridad, ya que algunos sectores de la administración pública rehúsan adaptarse a la nueva realidad, pero sobre todo tienen miedo de perder los privilegios políticos que obtuvieron gracias al compadrazgo con los gobiernos neoliberales.

Ante este panorama, resulta de vital importancia que la Secretaría de la Función Pública emprenda acciones encaminadas a sensibilizar y concientizar a los servidores públicos para que, en el pleno ejercicio de sus funciones, se manejen bajo los principios de rectitud y honestidad.

La puntual y rigurosa aplicación de estos principios permitirá cambios estructurales para prevenir conductas irregulares y castigar con todo el peso de la ley a quien resulte responsable, reforzando de esta manera el abatimiento de la corrupción y la impunidad.

Por otra parte, hace algunos años los gobiernos de la derecha nos endilgaron la Ley del Servicio Profesional de Carrera para incrustar de manera permanente a sus simpatizantes y parientes en las estructuras del gobierno federal.

Esta situación alteraba y vulneraba el orden social, incluso lo alteraba y vulneraba a un puesto que las instituciones federales integradas en el servicio profesional de carrera asignaban plazas de forma directa y sin necesidad de ejecutar evaluaciones correspondientes.

En México, el empleo público se repartía de manera injusta, basándose en el nepotismo entre leales, afines y corruptos. Secretaria, la cuarta transformación tiene como premisa la regeneración de la vida pública, su compromiso y nuestro compromiso en no claudicar a la austeridad, a la honestidad y a los máximos valores republicanos.

Es nuestro compromiso con el pueblo mexicano. Nadie por encima de la ley, nadie por encima de los mexicanos. Enhorabuena. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sandoval Soberanes.

Esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la Secretaría de la Función Pública, ante el pleno de esta soberanía.

La transparencia y redición de cuentas, así como el acceso a la información, son elementos esenciales para consolidar el Estado de derecho. De ahí que la Cámara de Diputados, en uso de la facultad establecida en los artículos 69 y 93 de la Constitución, ha citado a su titular a comparecer y a rendir un informe del estado que guarda su dependencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 70., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, diputada presidenta, tengo la copia del orden del día y no venían dictámenes de publicidad de dictámenes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Permítame nada más manifestar lo sucedido en la reunión de Mesa Directiva. En esta reunión, una vez que se conoció la propuesta de la Junta de Coordinación Política del orden del día de hoy, y esta fue aprobada, en asuntos generales, la secretaria, representante del Grupo Parlamentario de Morena, hizo la propuesta para la inclusión en el orden del día de hoy, del rubro de declaratoria de publicidad.

Esta Presidencia lo puso a consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva y, por mayoría de voto ponderado, fue aceptada la inclusión del rubro correspondiente a declaratoria de publicidad. Esa es la razón por la cual hay una diferencia entre la propuesta de la Junta de Coordinación Política y el orden del día que fue aprobado al iniciar esta sesión.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Claudia Pérez desea hacer uso de la palabra ¿Con qué objeto?

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el objeto de pedir un minuto de silencio por mi amigo, el senador Joel Molina Ramírez, de Tlaxcala, quien murió el sábado por covid-19, quien fue fundador del Partido Morena y un político tlaxcalteca destacado como ninguno habrá en esta época.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SENADOR POR TLAXCALA JOEL MOLINA RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Procedemos al minuto de silencio mediante el cual esta asamblea presenta sus respetos al senador Joel Molina.

(Minuto de silencio)

Gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Adriana Dávila desea hacer uso de la palabra ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Presidenta, con el objeto de pedirle que guardemos un minuto de silencio también, por los niños con cáncer que están en riesgo, si siguen intentando quitar el Fondo de Gastos Catastróficos en esta Cámara de Diputados.

Cada día mueren cuatro niños a los que se les está exponiendo todos los días por las políticas tontas, inútiles, de Morena. Ahí sí tenemos que pedir también un minuto de silencio por las niñas y los niños que están pidiendo de estos diputados, que no permitamos que el gasto, que el Fondo de Gastos Catastróficos se elimine.

Es muy importante hacerlo, también se lo pido, y por los 90 mil muertos por covid que también están padeciendo sus familias por las necedades y falta de política pública de este gobierno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Dávila, queda consignada su expresión. Sin embargo, este pleno ha guardado minutos de silencio por personas con nombre y apellido. Sin dejar de reconocer la importancia de lo que usted acaba de expresar, queda consignado en el Diario de los Debates, pero no es posible obsequiar el minuto de silencio.

Que siga adelante la Secretaría, con los dictámenes de declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se informa a la asamblea, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de sus curules, los siguientes dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

1. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. La diputada Verónica Juárez Piña, desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, presidenta, gracias. Para preguntarle, bajo qué fundamentación la Mesa Directiva pretende incluir un punto en el orden del día, cuando es claro que en el artículo 59, el orden del día se establece a partir de las propuestas que reciba la Junta de Coordinación Política. Eso en virtud de lo que usted nos acaba de informar, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juárez Piña. Vuelvo...

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, permítame. ¿Con qué objeto diputado Romero Hicks, si es la misma cuestión de la diputada Juárez Piña? Adelante.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Es parecido, señora presidenta. Quiero hacer notar varios aspectos y aparece la nota nuestra en el oficio de referencia. Primero, la Junta de Coordinación Política sesionó el día de ayer, nunca discutió el tema. Segundo, no ha sido convocada la Junta de Coordinación Política. Si ha sido, quiero que me digan la hora, el lugar y la minuta de la reunión, porque no existe.

Tercero. Viola el artículo 59. Pediría que dieran lectura, en su momento, al artículo 59 del Reglamento que nos gobierna. Y, adicionalmente, por motivos que desconocemos, al menos quien habla, están proponiendo cambiar la comparecencia de la señora secretaria de Economía, para que sea por vía telemática.

Eso tampoco ha sido dialogado por parte de la Junta de Coordinación Política ni tampoco por los miembros de las comisiones. Pediría rectificación al respecto. Por lo tanto, esa comunicación es nula de pleno derecho, no tiene consecuencias. Y vemos la forma en la que hacen las normas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. Esta Presidencia va a dar cuenta de nuevo de los asuntos tratados en la reunión de la Mesa Directiva, de esta mañana. En esta reunión, en el apartado de orden del día de la sesión del día de hoy, 27 de octubre, se dio cuenta con la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

La propuesta de la Junta de Coordinación Política consistía en la comparecencia que acaba de desarrollarse de la secretaria de la Función Pública. Una vez concluida la reunión, en la parte de asuntos generales la secretaria representante del Grupo Parlamentario de Morena dio cuenta de la propuesta de su grupo parlamentario para abrir en el orden del día de hoy el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes.

Puesta a consideración del pleno de la Mesa Directiva, por mayoría de voto ponderado fue aceptada la inclusión del rubro de declaratoria de publicidad.

En la parte de lo que sigue, en relación a lo que expresó, diputado Romero Hicks, no es desconocimiento de esta Presidencia, puesto que este es un asunto que se da al interior de la Junta de Coordinación Política. Yo puedo darles cuenta a ustedes de la razón por la cual está abierto el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día de hoy. Adelante, secretaria, continúe con la lectura de los dictámenes de declaratoria de publicidad.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, abundando en el tema comentado, me gustaría hacer dos precisiones sumamente importantes. La primera es, que usted ha señalado, que la representante del grupo mayoritario ha hecho esta solicitud. Sin embargo, ningún grupo parlamentario ni siquiera el mayoritario tiene esa facultad y esa capacidad legal. Es la Junta de Coordinación Política, es decir, si el grupo mayoritario quiere operar de esa manera, lo tiene que poner a votación de la Junta de Coordinación Política y ganar esa votación con su voto ponderado. Pero tener el voto ponderado no les puede hacer evitar esa votación al interior de la Junta.

Ese oficio me parece que tiene fecha de hoy. Hoy ni siquiera sesionó la Junta de Coordinación Política, y evidencian que existe una grave violación, de entrada el 59, pero también al 64 del Reglamento.

Por último, es grave, presidenta, que ya en el orden del día, en Gaceta ya aparece el tema y ni siquiera ha sido votado por el pleno. No únicamente se está violando la capacidad de la Junta de Coordinación Política, sino también se está cantando una suerte antes de que el pleno haga la votación.

Son dos violaciones gravísimas y creo que no podemos permitirlas. Es un precedente totalmente grave, pero una acción infame.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Lixa, yo en ningún momento hice referencia a oficio alguno. Hice referencia que, en asuntos generales, hubo esta propuesta por parte de la representante del Grupo Parlamentario de Morena y que esta propuesta, como es la obligación de la Presidencia de la Mesa, cuando cualquiera de sus integrantes realiza alguna propuesta de adición o modificación del orden del día, la puse a consideración del pleno.

Y vuelvo a señalar, que al igual que la Junta de Coordinación Política, en la Mesa Directiva existe el voto ponderado y mediante el voto ponderado, por mayoría, fue incorporado el rubro de declaratoria de publicidad de dictámenes. Hasta allá es lo que la Mesa Directiva decidió esta mañana para incorporar al orden del día.

A ver, nuevamente el diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, no cuestiono, presidenta, la capacidad que tiene la Mesa Directiva en lo que ha expresado. Sin embargo, lo

que han votado es agregar el rubro de la publicidad, no poner ya el dictamen en Gaceta. El anexo VIII de la Gaceta, de la sesión del día de hoy, ya tiene el dictamen, y esto solo lo puede votar el pleno.

Entonces yo sé que conoce usted el procedimiento descrito. Pero tal vez valdría la pena que revisen la Gaceta, porque se han tomado una atribución, desconozco quién, que no les corresponde. Únicamente el pleno puede hacer esa modificación. Entonces no puede aparecer en Gaceta ese anexo VIII, porque están violando el proceso. Sólo el pleno puede hacerlo. Sería ocioso votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Antes de otorgar la palabra a quienes la han solicitado, tengo aquí en la lista a la diputada Dolores Padierna, al diputado Pablo Gómez y al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, permítanme solamente precisar que, abierto el rubro de declaratoria de publicidad, la publicación en la Gaceta justamente es para darle publicidad a los dos dictámenes que fueron enviados y que la Secretaría, en cuanto sea posible reanudar la presentación, dará cuenta a la asamblea.

Desde luego que yo he insistido sobremanera que cualquier declaratoria de publicidad de dictamen necesita estar publicada en la Gaceta antes de ponerla a consideración de la asamblea. Abierto el rubro de publicidad de dictamen esa es, vamos a decir, la obligación de máxima publicidad en el caso de cualquier tipo de dictamen que reciba declaratoria de publicidad.

Ahora vamos a desahogar las solicitudes de palabra. A ver, diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Solamente aclarar, presidenta, que la Ley Orgánica, en su artículo 20, numeral 2, le da la facultad exclusiva a la Mesa Directiva de decidir el orden del día de las sesiones. Y la Mesa Directiva se norma por voto ponderado. De tal manera que sugiero que ordene usted la lectura del artículo 20, numeral 2, de la Ley Orgánica, para que el pleno quede plenamente enterado de que es la Mesa Directiva quien decide el orden del día.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría que realice la lectura del artículo 20, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad, y tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del pleno en la Cámara.
- b) Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.
- c) Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Artículo 20, numeral 2.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Inciso c), por favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. El diputado Pablo Gómez solicitó la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): El procedimiento que estamos discutiendo. Presidenta, creo que hay una confusión aquí.

Algunos diputados están pensando que el orden del día solamente lo puede promover la Junta, lo cual es enteramente falso. Quien formula el orden del día, como ya se dio lectura, es la Mesa Directiva, lo que pasa es que el Reglamento dice que la Mesa Directiva integrará el proyecto de orden del día, y agrega que tomará en cuenta las propuestas que reciba oportunamente de la Junta, los

dictámenes y resoluciones que le turnen las comisiones, así como los asuntos que reciba de la Cámara de Senadores y de otros poderes, los estados, poderes locales de la Ciudad de México, los municipios y los organismos públicos, o en su caso, los particulares. Pero nada de esto le quita la autoridad, el mandato a la Mesa Directiva de integrar el orden del día.

Creo que aquí no hay nada que discutir. Si la Mesa Directiva ha tomado una decisión, la comunica a la asamblea y estamos cumpliendo con la ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Tonatiuh Bravo Padilla, ¿con qué objeto?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Con el objeto de hacer la moción de orden de procedimiento. Bueno, tan se necesita el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que el diputado Pablo Gómez nos mandó a todos los miembros de la Junta de Coordinación Política, hace una hora, un oficio para que se lo firmáramos. Ese oficio ustedes lo tienen y votamos en contra cuatro coordinadores. Entonces, tan se necesita el acuerdo de la Junta que él mismo nos lo mandó, en primer lugar.

En segundo lugar, el artículo 64 del Reglamento de la Cámara dice: 1. La Junta podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta. Para ello, deberá hacer la solicitud al presidente, quien ordenará que el asunto se distribuya a los diputados y diputadas en forma electrónica y a solicitud en forma impresa, antes que lo ponga a consideración del pleno.

Entonces, en primer lugar, cuando se hizo ese cambio en la Mesa Directiva no había dictámenes, puesto que los miembros de la Comisión de Presupuesto estábamos ahí. En segundo lugar, terminamos de votar esos dictámenes hasta después de las doce y media, una, y se puede constatar con todos los integrantes que estábamos ahí. En tercer lugar, se hizo un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sin que ahí se diga ni qué hora ni qué día fue convocada la Junta para hacer eso.

Último, el día de ayer sesionó la Junta de Coordinación Política y nunca se planteó que esto viniera en el orden del día, lo cual prueba con el oficio que usted recibió copia y que tiene toda la Mesa Directiva y el adjunto de asuntos que estaban adjuntados ahí y no se encuentran los que aquí han sido comentados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, por alusiones, tiene la palabra el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, yo creo que algunos siguen en la confusión. Que la Junta solicite la modificación del orden del día, cosa que aprueba la asamblea, no quiere decir que sea necesario que la Junta tome un acuerdo para la confección del mismo orden del día. Son dos cosas completamente diferentes.

Entonces, la Junta, por cierto, no creo que lo vayan a discutir, opera con voto ponderado. No veo yo que haya realmente algo que discutir aquí de lo que se ha informado por parte de la Mesa. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento. La diputada Verónica Juárez solicitó el uso de la palabra, después la diputada Marcela Velasco. Permítame. Diputada Juárez Piña ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sobre el procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Mire usted, y diputadas y diputados, el día de ayer llevamos a cabo reunión de la Junta de Coordinación Política, con el fin de poder definir y enviarle a la Mesa Directiva cuál sería el orden del día que desarrollaríamos el día de hoy y el día de mañana, 28 de octubre.

En esta reunión, como es de su conocimiento, jamás se abordó el punto que ahora se está comentando. Ahí fue donde se definió cuál es el orden del día que llevaríamos a cabo. Ahora, si bien es cierto que el artículo que nos leyó el 20, con numeral c), el que dice que puede formular.

Sí, la puede formular, pero también como se establece en el artículo 59 y luego entonces, si se quisiera aumentar un punto se debe llevar al artículo 64, en donde dice que la Junta podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día, que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta.

Y luego nos mandan el día de hoy un oficio, que hacen mención ya mis compañeros, en donde pretenden sacar un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para cambiar el orden del día. Ahí ustedes tienen ese documento.

Pero, no solamente se están violentando los artículos 59 y 64, sino que se están violentando los lineamientos que regulan el funcionamiento de la Junta de Coordinación Política, en donde establece que por razón fundada y motivada se podrá convocar con carácter de urgente cuando así sea requerido. Y eso no ocurrió.

La Junta, para cualquier cosa, deberá reunirse, llevar a cabo una reunión, desarrollar, reflexionar y debatir. El resultado será otro, pero eso es... Podría ser cualquiera el resultado, pero hay un desarrollo establecido en los propios lineamientos que regulan el funcionamiento y el cual también se está violentando para querer meter por la puerta de atrás la discusión de un dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Diputada Marcela Velasco ¿con qué objeto?

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Igualmente, para procedimiento, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Que quede constancia que el día de ayer no se trató este asunto en la Junta de Coordinación Política y el día de hoy, el oficio, no fue sometido a la firma de nuestro coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así quedará consignado, diputada Velasco.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, hay quienes apelan a la confusión de otros, pero viven eternamente confundidos en la necedad propia. El tiempo que estamos discutiendo no tiene nada qué ver con las facultades que tiene la Mesa Directiva ni con el voto ponderado que ya han explicado. Eso lo respetamos, lo reconocemos y no es la parte del procedimiento que apelamos.

La Mesa Directiva incluyó, de acuerdo al 62, las declaratorias de publicidad de los dictámenes, pero no incluía este dictamen, porque no era parte, para incluir un asunto, como específicamente lo es este dictamen y se está haciendo el anexo octavo, se requiere proceder de acuerdo al 64. Es decir, la propuesta que realiza la Junta de Coordinación Política, requisito *sine qua non* para poder realizarlo.

Si el criterio de la Mesa Directiva fuese que reciben un dictamen y en automático se le da publicidad, entonces tendrían por qué explicar que el 14 de octubre tenían y siguen teniendo más de 250 dictámenes que ha recibido la Mesa Directiva y que no han recibido publicidad, qué trato especial tiene quitarle el dinero a los niños con cáncer por sobre 250 dictámenes que ha votado esta asamblea en comisiones.

Yo creo, presidenta, que si se le ha dado lectura a un artículo, también le deben dar lectura al 64 y la forma de proceder de la inclusión de los asuntos. Y así, como ya se ha solicitado tanto por mi coordinador como por un servidor, la lectura del propio 59. Es decir, 59 y 64, son esenciales. No cuestionamos el voto ponderado de la Mesa ni las capacidades legales, pero sí que se está incluyendo un asunto sin el sustento y el fundamento jurídico correspondiente. Que nadie se confunda ni por su necedad ni por la obligación que tienen impuesta desde la presidencia de la República.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Solicito atentamente a la Secretaría dé lectura a los artículos 59 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Artículo 59. La Mesa Directiva integrará el proyecto del orden del día de las sesiones que dará a conocer al pleno con las propuestas que reciba oportunamente de la Junta, los dictámenes y resoluciones que le turnen las comisiones, así como los asuntos que

reciba de la Cámara de Senadores, los otros dos Poderes de la Unión, los poderes de los estados, los poderes locales de la ciudad, la Ciudad de México, los municipios y los organismos públicos o, en su caso, de los particulares.

- 2. Cuando la Junta remita los asuntos a la Mesa Directiva, señalará los nombres de los diputados o diputadas que intervendrán en tribuna.
- 3. Tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público y los que por término constitucional, legal o reglamentario requieran discusión y votación inmediata en el pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Ahora el artículo 64, por favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto.

Artículo 64. La Junta podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día, que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta, para ello deberá hacer la solicitud al presidente, quien ordenará que el asunto se distribuya a los diputados y diputadas en forma electrónica y a solicitud en forma impresa, antes de que lo ponga a consideración del pleno.

- 2. Los grupos, que por medio de sus coordinadores o sus representantes en la Junta podrán modificar el orden de presentación de sus asuntos registrados en el orden del día, lo cual deberán de notificar a la Mesa Directiva y a los demás grupos, antes del inicio de la sesión.
- 3. Cuando la modificación implique el intercambio de espacios entre asuntos registrados en el orden del día de diferentes grupos, esta deberá contar con la aprobación de la Mesa Directiva.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. El diputado Cruz Roa, solicitó la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Cruz Roa?

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para una moción de procedimiento. Pedirle de favor si nos pueden leer el artículo 36 del Reglamento de esta Cámara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Artículo 36. Serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos de sesiones ordinarias establecidos en la Constitución.

Por regla general, se realizarán los martes y jueves de cada semana y durarán hasta cinco horas, prorrogables por el pleno. Podrán realizarse sesiones en días diferentes a lo señalado cuando así lo acuerde la Conferencia.

Dos. En términos de lo dispuesto por el artículo 68 constitucional, la Cámara no puede suspender sus sesiones por más de 3 días, sin consentimiento de la Cámara de Senadores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Algún comen...? Adelante, diputado, concluya su argumentación.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Lamentablemente, en el mundo estamos viendo una situación sumamente difícil, en particular en México. Desgraciadamente, ya murieron más de 90 mil personas. Qué triste es que de esta legislatura también ya haya fallecido un compañero de nosotros. Y la semana anterior, un compañero senador.

Por eso yo pediría que nos ajustáramos a este artículo, el número 36, para que las sesiones sean de 5 horas. Iniciamos el día de hoy a las 11 y estamos concluyendo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cruz. Es importante el recordatorio del artículo 36 del Reglamento y el tiempo que está establecido en el Reglamento para sesionar.

Esta Presidencia reconoce que en caso de que se supere el número de horas establecido en el Reglamento, habrá de consultarse a la asamblea si desea prolongar la duración de las sesiones, porque también el propio Reglamento establece esa disposición.

Antes de proceder a solicitar a la Secretaría la consulta correspondiente, permítame nuevamente establecer que el mecanismo para abrir el rubro de declaratoria de

publicidad no presuponía qué dictámenes iban a ser solicitados para poderse incluir en la declaratoria de publicidad.

Justamente el oficio que envió la Junta de Coordinación Política con la firma en contra de varios de la y los coordinadores, ese oficio propone la inclusión de este dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis-17 y se modifique el párrafo segundo del artículo 77 Bis-29 de la Ley General de Salud. Esa es la propuesta, por voto ponderado, de la Junta de Coordinación Política, para incluir en el rubro de declaratoria de publicidad este dictamen.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, de la moción de procedimiento que viene en el oficio que usted acaba de leer. Es decir, para que haya una resolución de la Junta tiene que haber una reunión de la Junta de Coordinación Política, el oficio no dice ahí cuándo se reunió la Junta de Coordinación Política.

Y, de hecho, quiero señalar, que hay ocasiones en que se nos convoca de urgencia, incluso, con una sola hora de antelación y nos reunimos en cualquiera de las salas anexas. En este caso las razones que explicamos ahí, por qué votamos en contra es porque ese oficio no es resultado de ninguna reunión de la Junta de Coordinación Política. Y yo quiero que eso quede perfectamente claro y asentado por el tema de la legalidad con la que estamos funcionando.

No hubo una reunión de Junta de Coordinación Política, simplemente nos llegó el oficio y las razones que explicamos ahí, es porque está fuera de reglamento el que se haga eso. No hay reunión y, por lo tanto, es como si un dictamen lo manda aquí una comisión y no señala cuándo fue el día en que se reunieron y en qué local se reunieron, exactamente es equivalente a eso mismo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Tonatiuh. Así quedará constancia en el Diario de los Debates la discusión que se ha dado en torno a este punto.

Antes de solicitarle a la Secretaría que continúe con el trámite, quisiera señalar que, la Presidencia, lo manifestamos en la Mesa Directiva, en la mañana de hoy, con la atenta solicitud de que se hiciese del conocimiento de los distintos grupos parlamentarios, de que con regularidad de alrededor de una hora Servicios Parlamentarios va a estar haciendo un conteo del número de diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Quiero decir que, en este momento, de acuerdo al conteo de hace 10 minutos, los grupos parlamentarios, de Morena tiene 65 diputadas y diputados, es decir, el número que tiene el acuerdo del 8 de septiembre para este grupo parlamentario. Acción Nacional también el número exacto de sus integrantes, de 20. El Partido Revolucionario Institucional tenía 3, pero estoy viendo ya ahorita que se incorporaron 2, es decir, todavía tiene un margen en relación a los 12 que el PRI tiene en esta relación. El Partido del Trabajo, que tiene 11, en este momento tiene solamente 9. No sé si se haya añadido alguien más. Movimiento Ciudadano tiene 7. Encuentro Social 1. El Partido Verde 2. Y el Partido de la Revolución Democrática hasta hace un momento era 1.

Quiero decirles que esta lectura no es un ejercicio ocioso. Tenemos que hacer un ejercicio responsable de presencia en el pleno, en el número máximo que cada grupo parlamentario conoce, para poder integrar el número global de 129. Esto la Presidencia... Me voy a esforzar para tratar de que este número se conserve como máximo. Si son menos de 129 no hay ningún problema, pero no podemos rebasar esa cifra.

Continúe la Secretaría, por favor, con el trámite... A ver. Permítame nuevamente, secretaria. A ver, diputado Jorge Espadas, con qué objeto.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para solicitarle que se nos aclare qué es lo que va a poner a consideración la Secretaría, si lo que acordó la Mesa Directiva o el acuerdo de la Jucopo. Porque llama la atención que usted, en el oficio que nos comenta, de Jucopo, habla de un dictamen y en el anexo VI de la Gaceta existe otro distinto al que nos comentó.

Luego entonces, un trámite debe obedecer al oficio de la Jucopo, por decirlo así, porque no es de la Jucopo, y otro al trámite que hace la Mesa Directiva. Nada más para clarificar en qué momento estamos, para ver cuál es el aspecto procesal que tenemos que abordar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien. Hago la aclaración correspondiente antes de darle la palabra al diputado Sandoval. Permítanme señalar que recibió la Mesa Directiva dos dictámenes. Y dado que está abierto el rubro de declaratoria de publicidad, a estos dos dictámenes la Mesa Directiva les da declaratoria de publicidad.

El oficio al que hace referencia la Junta de Coordinación Política no solamente solicita la declaratoria de publicidad, sino además la dispensa de trámites de un dictamen, que es el que he citado, en materia de la Ley General de Salud. Ese es el oficio que tengo acá. Dice: no solo se le dé declaratoria, sino además se consulte a la asamblea si hay dispensa de trámites para ponerlo a discusión de inmediato. Eso es lo que haríamos en cuanto podamos seguir desahogando el trámite.

A ver. Diputado Reginaldo Sandoval ¿con qué objeto.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Para una moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Está en su facultad y su responsabilidad orientar el proceso legislativo. Esta práctica que estamos discutiendo ahora no es nueva, la hemos hecho cientos de veces.

Cuando hay coincidencia todos firmamos; cuando no hay coincidencia, los que estamos de acuerdo. En este caso un servidor, como integrante de la Jucopo, firmó el oficio que usted está poniendo a consideración. Lo que yo creo es que debemos dar paso a la discusión, si ya en la discusión no están de acuerdo que tengan su derecho de argumentación de por qué no están de acuerdo, pero no que se detenga el proceso legislativo que se ha hecho correcta y legalmente hasta ahora. Esperaría que ya se encauze por fin el tema, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sandoval.

Ahora sí, por favor continúe la Secretaría desde el principio para recordar a la asamblea qué es lo que estamos en este momento considerando. Vuelvo a dar la indicación. Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. (El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto, relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. (El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se recibió una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inclusión de la presente sesión ordinaria y se le dé declaratoria de publicidad y dispensa de trámites en el rubro de dictámenes, del siguiente asunto:

• De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. Dispensa de trámite, discusión y votación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 27 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a. diputado Pablo Gómez Alvarez), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica en contra), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh (rúbrica en contra), coordinador del Grupo Bravo Padilla Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica en contra), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, secretaria. Precise, por favor, que por ausencia del diputado Mario Delgado Carrillo firma el diputado Pablo Gómez, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Con gusto, presidenta. Firman, el diputado Mario Delgado Carrillo, por ausencia firma el diputado Pablo Gómez. Firma en contra el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Firma en contra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Firma a favor el diputado Reginaldo Sandoval Flores. Firma a favor el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero. Y firma en contra la diputada Verónica Juárez Piña. No firman el diputado René Juárez Cisneros ni el diputado Arturo Escobar y Vega. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica... A ver, diputada Marcela Velazco, diputado... ya vi las manos, permítanme nada más ir dando la palabra. Diputada Marcela Velazco.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Gracias, señora presidenta, reiterar que ese oficio no lo firmó el coordinador porque no se lo pasaron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así quedará constancia, diputada Velasco. Diputada Verónica Juárez Piña ¿con qué objeto?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, para el punto de lo que había comentado, sobre el procedimiento del oficio que... que firmó la Junta de Coordinación Política. Justo el oficio que usted acaba de leer, el que acaba de leer la secretaria, hace referencia al artículo 64, fracción I, que le pediría, por favor, que nos pudieran leer el primer párrafo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, atentamente solicito a la Secretaría sirva dar lectura al artículo 64, primer párrafo, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 64. 1. La Junta podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día que no se encuentre originalmente publicado en la Gaceta. Para ello, deberá hacer la solicitud al presidente, quien ordenará que el asunto se distribuya a los diputados y diputadas en forma electrónica y a solicitud, en forma impresa, antes de que lo ponga a consideración del pleno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputada Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Decirle que ese oficio no es producto de una reunión de la Junta de Coordinación Política. Pasaron un oficio para que lo firmaran los coordinadores y su servidora y nosotros expresamos, algo que no leyó la secretaria, que firmamos en contra, porque no se llevó a cabo la reunión de la Junta de Coordinación Política.

Tan es así además que se ha quedado aquí ya expresado por parte del Grupo Parlamentario del PRI, que ni siquiera le pasaron el oficio al coordinador René Juárez. Yo insistiría, si nos puede leer, por favor, el artículo 4o. de los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Junta de Coordinación Política.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría, si puede dar lectura al artículo 4o. de los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Junta de Coordinación Política. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Junta de Coordinación Política.

Artículo 4o. El procedimiento para la convocatoria de reuniones de la Junta es el siguiente:

- a) Se expedirá convocatoria por escrito dirigida a sus integrantes, al menos con 24 horas de antelación a la hora citada, salvo que dicho plazo corresponda a fin de semana, en cuyo caso se hará en las horas hábiles anteriores. Excepcionalmente por razón fundada y motivada se podrá convocar con carácter de urgente cuando así sea requerido.
- b) El citatorio respectivo deberá ir acompañado de la propuesta de los asuntos a tratar, así como de los documentos que se vayan a discutir.
- c) En caso de que algún grupo parlamentario requiera la inclusión de asuntos para ser abordados en la reunión de la Junta, deberá comunicarlo con anticipación a la secretaría ejecutiva, para que los pueda incluir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Juárez Piña, por favor, redondee su intervención.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, gracias. Es evidente que para que la Junta de Coordinación Política pueda tener un acuerdo, debe reunirse, existir una sesión. Aquí están, en estos Lineamientos, que la propia Junta de Coordinación Política

no dimos de cómo debe ser, y que en casos de urgencia se debe motivar y fundamentar esa reunión que fuera con ese carácter.

Entonces, lo que estamos viendo, es que aquí, que se quiere rehuir a no cumplir lo que está establecido para que la Junta se pueda reunir y cumplir con la deliberación correspondiente, por lo que insistimos que el dictamen que ahora se pretende presentar no cumple con el procedimiento indicado. Por lo que solicitamos que no proceda lo que la Junta de Coordinación Política está pidiendo en voz, solamente de la mayoría y de dos coordinadores aliados. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. A ver, diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): También continuar con la moción de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí. Solamente entrego a la asamblea los siguientes documentales. Primero. Oficio del secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política en el que se dirige a usted, para notificarle el orden del día que ayer se acordó. Eso ustedes lo tienen y aquí está la copia y ahí no viene dos cosas: ni viene publicidad de dictámenes ni tampoco vienen los nombres de los dictámenes que estamos viendo ahora. ¿Qué prueba esto? Qué fue lo que se trató el día de ayer en la Junta de Coordinación Política. Punto.

Dos. El escrito que usted recibe no tiene mencionada cuándo fue esa reunión. Ya lo leyó la secretaria y lo puede volver a leer y ustedes darán cuenta que ahí no dice, reunida la Junta de Coordinación Política en tal fecha, a tal hora, etcétera.

Tercer documental. Efectivamente, como aquí ya lo dijo un coordinador de grupo parlamentario, él suscribió, pero él también estuvo ayer en la reunión de Junta de Coordinación Política y él sabe que ese asunto no se trató en la Junta. Lo firmó después, ahora, el día de hoy. Entonces, ahí están todos los elementos que nosotros proporcionamos a fin de que haga cumplir la legalidad que debe prevalecer en esta Cámara.

No hay ninguna otra pretensión que hacer valer una legalidad, porque el voto ponderado solo se puede ejercer si está instalada la reunión de la Junta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. El diputado Jorge Espadas. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Continuando con la moción de procedimiento que han señalado las diputadas y el diputado que me antecedieron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias. Hago mío lo comentado por la diputada Verónica Juárez y por el diputado Tonatiuh, y además recordaría que, ante esta evidente violación de procedimiento de la Junta de Coordinación Política, no puede la Mesa Directiva faltar a su obligación contenida en el artículo 63, numeral 1, del Reglamento.

Es responsabilidad de esa Mesa Directiva verificar que cualquier asunto, cualquier asunto que se someta al pleno, cumpla con todo el proceso que está establecido en nuestro Reglamento y en la ley, es evidente, por demás, que este no lo cumple y el que la Mesa Directiva lo haga suyo convalida el hecho irregular que está cometiendo la mayoría en la Jucopo, este es un precedente grave.

Eso implica que el día de mañana cualquier presidente de comisión pudiera someter a la discusión de este pleno dictámenes que no hayan pasado por comisión, como sucedió el día de hoy en la Comisión de Reglamentos, Régimen y Prácticas Parlamentarias, donde no habiendo quórum no puede haber dictámenes.

Si empezamos a generar estos precedentes, no tienen caso los órganos colegiados, y dejemos todo a la decisión del voto ponderado, sin necesidad de platicar, de dialogar, de parlar, en un parlamento. Sería grave este precedente. Y grave sería que la Mesa Directiva lo convalide considerándolo legalmente viable. Es cuanto, presidenta.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas. Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Solamente para recordarle a la asamblea lo que todos sabemos, aunque algunos lo olviden. El procedimiento que estamos usando es un procedimiento cotidiano, el envío de parte de la Junta, un oficio de mayoría con las firmas de los coordinadores, no todos. Esto se ha hecho en todas las legislaturas, en ésta, muchísimo.

Pero sí me extraña mucho que el diputado Tonatiuh Bravo, que promovió apenas el jueves que hiciéramos un oficio para incorporar en mayor... una iniciativa de su partido que no estaba contemplado, argumente en la forma que está argumentando ahora. O sea, cuando le conviene sí, cuando no, no.

Y le recuerdo que yo intervine indirectamente ante la Mesa, para que no fuera necesario el oficio de la Junta, que ya lo había yo firmado porque había sido una omisión de un error que la presidenta pedía subsanar. Cuando eso ocurre, qué necesidad hay, Tonatiuh, de activar a la Junta de Coordinación Política. Que no se había reunido, desde luego, estábamos aquí en la sesión. Pero siempre la han activado, cuando conviene. Cuando no les conviene, se objeta, y ya sentaron una tesis de jurisprudencia que acabo de escuchar: que la Junta solo puede tomar decisiones en pleno, cuando hay sesión. Pues no, nunca ha sido así en la historia. ¿Por qué ahora sí va a ser?

No me parece, además, que lo que vamos a discutir, que sería hoy o sería mañana, amerite ponerse en evidencia de esa manera. Por favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. A ver, diputado Tonatiuh Bravo. ¿Con qué objeto?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Referirme a las alusiones, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En primer lugar, para refrescar la memoria de quien acaba de hacer uso de la palabra. El dictamen que él comenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos fue otorgado formalmente en la reunión de Junta de Coordinación Política, que tuvimos con el diputado Mario

Delgado en la sala de juntas de la coordinación de Morena, todos los coordinadores convocados a una comida, en primer lugar.

En segundo lugar, ese dictamen llegó a la Mesa Directiva y apareció en el orden del día. Posteriormente se nos dijo que la Secretaría de Hacienda había hecho unas observaciones respecto de ese dictamen y se suscribió un documento para pedir que esperáramos.

Después, una vez que ya se revisó con Hacienda por segunda ocasión, simplemente lo que hizo el diputado Pablo fue ejecutar el acuerdo que ya había tomado la Junta de Coordinación Política, y la mejor prueba de que ya se había tomado es que había aparecido precisamente en el orden del día de la sesión que estamos llevando. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, respecto del procedimiento que él habla como regular, quiero ser muy sencillo y muy claro. Cuando hay acuerdos en la Junta de Coordinación Política, los coordinadores los cumplimos y con gusto firmamos y suscribimos las ejecutorias de esos acuerdos. Cuando no hay acuerdo en la Junta de Coordinación Política no tenemos por qué firmar una ejecutoria de un acuerdo que no se tomó. Punto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Pablo Gómez, sencillamente no es posible... ¿En qué consiste su solicitud del uso de la palabra, diputado?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, de procedimiento, para el procedimiento que se va a dar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por procedimiento.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Mire, diputada, creo que yo estaba hablando, y le recuerdo a usted, de un asunto que tenía que ver con la inclusión en el orden del día de una iniciativa del grupo de Movimiento Ciudadano, no de un diputado. En primer lugar.

Segundo. Para refrescar memorias, en esa comida, que tuvieron algunos coordinadores con Mario Delgado, se habló de este tema, del dictamen de salud. No sé por qué vienen ahora como si no hubiera pasado nada.

Y quiero reiterar que es momento de actuar con sinceridad, no necesitamos alargar las sesiones de este pleno para tratar de impedir que se consulte a la asamblea. Eso es lo que se está queriendo.

Señora presidenta, quieren impedir que la asamblea se pronuncie. Yo le pido que, por favor, acelere el pronunciamiento de la asamblea, está bien que se discuta, pero no eternamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Jorge Espadas y diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es de ilustración al pleno. Solicitarle si nos pueden dar cuenta al pleno con los oficios de convocatoria a la Junta de Coordinación Política, donde se establece lugar y fecha de reunión, en donde se tomó este acuerdo con base en nuestro reglamento y en los lineamientos de la Jucopo.

Si nos pueden informar al pleno, qué elementos tiene la Mesa Directiva para calificar este acuerdo como procedente, atendiendo a su facultad de verificar que todos los asuntos que son sometidos a la asamblea cumplan con nuestro reglamento y lineamientos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, aprovecho esta observación-pregunta del diputado Jorge Espadas, para hacer una precisión. La Mesa Directiva no puede calificar el trabajo de la Junta de Coordinación Política. La Mesa Directiva se rige por los resultados de la Junta de Coordinación Política que están, en este caso, en este oficio.

Las cuestiones que aquí se han señalado, todas ellas serán y están incluidas en el Diario de los Debates. No está en la posibilidad de la Mesa Directiva o de esta Presidencia calificarlas, sino simplemente atenerse a un resultado y ese resultado indica que por mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política se está solicitando poner a consideración de la asamblea la posibilidad de discutir un dictamen con declaratoria de publicidad en forma

consecutiva o inmediata. De eso se trata. Por favor, diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Coincidimos con esa interpretación que usted ha dicho. Y lo que solicitamos es que ya pasemos a la discusión. Porque lo que se está queriendo impedir es que llegue a la discusión. Entonces la responsabilidad suya es decir ya... parar este debate inútil, porque esto no nos está llevando a nada. Lo que sí nos va a llevar a algo es el debate que sigue. Por eso la invitamos a que ya pasemos a esa decisión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, el diputado Rubén Cayetano García. ¿Con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Para los mismos términos en que se ha sostenido aquí por parte del compañero Pablo Gómez y el compañero Reginaldo Sandoval. Creo que usted debe declarar suficientemente prediscutido el asunto, porque es legítimo que se expresen quienes se oponen a la discusión. Es plenamente válido. Usted ha concedido con bastante suficiencia el uso de la palabra, pero lo correcto es ya proceder en términos legales y reglamentarios. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. La diputada María de los Ángeles Huerta. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Sí, presidenta. Yo también le quiero pedir atentamente que, si bien usted forma parte de un partido de oposición como es el PRI, me parece que ya es momento de que usted haga esfuerzos mucho más serios para evitar ese obstruccionismo parlamentario que la oposición intenta en casi todas las sesiones.

De manera muy atenta yo le pido que considere que el pleno, que es la máxima autoridad aquí, pues vote o se manifieste, y no se permitan horas de discusión y de desgaste, en un momento en que estamos en pandemia. Todos los que estamos aquí estamos arriesgando la vida. Y si usted sigue dando vuelta y voz y palabra y posibilidad a que todos estén obstruyendo el proceso, nos está afectando a todos. Me parece que es momento de que sea ya un poco más inflexible y decida que es el pleno quien va a decidir esto. Presidenta, se lo pido atentamente por mi salud y por la de usted también.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda anotada su consideración, diputada. A ver, diputado Éctor Ramírez Barba. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Una moción de orden, presidenta, si me hiciera favor. Déjeme comentarle, presidenta, que en este México nuestro son autoridades sanitarias el presidente de la República, el secretario de Salud, los gobernadores y los ayuntamientos. De manera particular entre los Poderes, la Mesa Directiva en su conjunto, la Mesa Directiva... ¿no se escucha bien?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, pero no logro entender bien. Gracias.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Le pido una disculpa, me cambio el cubrebocas. Le comentaba que en este país son autoridades sanitarias el presidente de la República, el secretario de Salud, los gobernadores y sus secretarios de Salud y los ayuntamientos. En el caso de este Poder, por los acuerdos tomados por la propia Junta y por ustedes, se determina que la autoridad sanitaria recae en esa alta responsabilidad que usted tiene, lo cual me agrada por su personalidad y por su experiencia, aunque algunos compañeros siempre citan su fuente de orgullo, que es el partido en que usted milita.

Yo quiero decirle que el acuerdo tomado, y atendí perfectamente a las cifras de los que hemos estado aquí, no era el tema de 120 y más de cinco horas, es 120 y hasta cinco horas, porque el riesgo aquí se tiene. No solamente fue el diputado que falleció, llevan 14 trabajadores, los invito a que vayan a nuestro monumento a los que fallecieron, y llevamos 14 trabajadores de esta Cámara.

Me parece irresponsable. No sé cuál sea la urgencia, que no sea un estallamiento de guerra para que este dictamen pase. Yo le pido, presidenta, que asuma su responsabilidad como autoridad sanitaria hoy en eta Cámara, proteja a todos los que estamos aquí como un servidor, que tiene más de 60 años, que tiene factores de riesgo y cumplo con mi responsabilidad, pero tiene un límite, presidenta. Por favor, proteja a esta Cámara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Solicito a la Secretaría ponga a consideración de la asamblea, de conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza la inclusión en el orden del día del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17, y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es procedente que se prolongue la duración de esta sesión, iniciada a las 11:23 de la mañana.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba que se extienda la sesión ordinaria del día de hoy por más tiempo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

afirmativa.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17, y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se autoriza que lo dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el segundo punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. (El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Tiene la palabra el diputado Erasmo González Robledo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

Permítame un momento, diputado Erasmo. A ver, ¿con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Toda vez que estamos en una sesión presencial y nos rige nuestro Reglamento, con fundamento en el artículo 46, fracción II, o numeral 2, del mismo, y estando en la presentación del dictamen, solicito rectificación de quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Espadas, usted conoce que conforme al acuerdo que rige las sesiones presenciales, no hay rectificación de quórum. Adelante, diputado Erasmo González Robledo.

El diputado Erasmo González Robledo: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a presentarles el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis y se modifica el párrafo segundo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Erasmo González Robledo. ¿Con qué objeto, diputado Espadas? Sonido, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para señalarle que tenemos un Reglamento que nos rige y que un acuerdo no

está por encima de este Reglamento. Pero, además, es un acuerdo que hemos impugnado y que se está incurriendo en una doble falta, toda vez que el hecho de supeditar nuestro Reglamento, que tiene un sustento en nuestra Ley, a un acuerdo, no es dable ni es jurídico. Por ende, procede, procede la verificación de quórum. Verificación de quórum que, por cierto, no se hizo, como también lo establece nuestro Reglamento previo a la discusión y votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Diputado Espadas, el acuerdo fue aprobado por el pleno el martes 8 de septiembre de 2020 y es un acuerdo que rige las sesiones presenciales en esta contingencia sanitaria. Y en las medidas que enumera, la medida número cinco señala, en la última parte del párrafo, dice: Después de que las diputadas y los diputados hayan registrado su asistencia, deberán permanecer en sus oficinas. Para tal efecto podrán dar seguimiento al desarrollo de la sesión a través del sistema de circuito cerrado de televisión o por la transmisión cotidiana del canal de televisión del Congreso.

Por lo anteriormente señalado y atendiendo a las circunstancias extraordinarias e imperativas de la contingencia sanitaria, durante el desarrollo de la sesión no habrá lugar a solicitudes de verificación de quórum, mismas que serán improcedentes.

Adelante, diputado Erasmo González.

El diputado Erasmo González Robledo: Gracias, diputada presidenta. Damos cuenta del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29, de la Ley General de Salud, el cual busca contribuir a la atención de la gran crisis sanitaria a la que nos encontramos. El coronavirus...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Erasmo González Robledo. Me permite un momento. He satisfecho el cuestionamiento respecto a la solicitud de verificación de quórum. Sin embargo, si hay una observación adicional de parte de, del diputado Espadas. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, presidenta. Hay una resolución de fecha 29 de septiembre, que rige la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno, 29 de septiembre; 8 de septiembre es previo al 29 de septiembre.

Aun cuando aquel acuerdo no puede, de ninguna manera estar por encima de nuestro Reglamento, no puede, no está, por mucho que la Mesa Directiva lo diga. Tenemos un acuerdo posterior donde establece que, en el desahogo de las discusiones del pleno, en los dictámenes la discusión en lo general y en lo particular se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, literalmente lo señalan.

Le solicitaría que, a efecto de ilustrar al pleno, se diera lectura a este acuerdo para que la Mesa Directiva pueda dar a conocer cuál acuerdo está haciendo valer. Un acuerdo previo que no está sobre el Reglamento, un acuerdo posterior o cómo norman su criterio. Solicitaría que para ilustrar al pleno se lea en su integralidad este acuerdo de fecha de 29 de septiembre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, aprovecho darle respuesta, diputado Espadas. Ya hemos tenido en ocasión anterior oportunidad de subrayar que son dos acuerdos complementarios.

El del 8 de septiembre es un acuerdo de carácter general amplio y el del 29 de septiembre se enfoca fundamentalmente a los procedimientos para la discusión de los dictámenes y en ese sentido el acuerdo del 29 de septiembre refrenda que puesto a discusión un dictamen este tenga una exposición inicial por parte de la comisión, después un posicionamiento de cada grupo parlamentario y, posteriormente, se abra la discusión a favor y en contra en lo general y, en caso, de haber reservas, estas se queden para su discusión en lo particular. Ese es justamente el acuerdo del 29 de septiembre. De manera alguna, el acuerdo del 29 de septiembre anula o cuestiona el tema de verificación de quórum.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Espadas ¿con qué objeto? Perdón, diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Presidenta, precisamente la ocasión en la que vertió estos argumentos, fui yo quien pidió a la Mesa no seguir con ese criterio.

Hoy le llama usted acuerdos complementarios. Lo cierto es que no son complementarios, son contradictorios, el de 5

de septiembre resuelve una cosa y el del 29 resuelve otra distinta. Pero sin afán de entrar a esa discusión, me gustaría que quede constancia que hoy se da una nueva violación. Las sesiones presenciales tienen que tener pase de lista de tablero.

El sistema electrónico, entendemos, requiere su uso para el funcionamiento, ha registrado la asistencia de personas que no necesariamente están en este pleno. El acuerdo que se dio para poder hacer ese pase de lista partía de la lógica de que no iba a haber votaciones hoy, pero hoy las hay y no ha existido un solo pase de lista conforme al Reglamento.

Por lo tanto, insistimos, no solo queremos la verificación de quórum, sino que conste como pase de lista de quiénes están de manera presencial en esta Cámara porque están utilizando un sistema híbrido que no está contemplado, no solo en nuestro Reglamento, ni en el Reglamento para semipresenciales, ni mucho menos en los acuerdos en los cuales fundamentan estas violaciones. Procede, desde luego, presidenta, el pase de lista y es nuestro derecho exigirlo conforme al Reglamento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Elías Lixa, reitero que no está permitido por el acuerdo la verificación de quórum y cuando, si este dictamen finalmente se pone a discusión y votación se da en ese momento, cuando vemos las y los diputados presentes en el salón de sesiones, ese es el momento en el que se verá si se cuenta con el quórum para que este dictamen pueda ser aprobado o no.

Entonces, por favor continúe, diputado Erasmo González Robledo.

El diputado Erasmo González Robledo: Presidenta, muchas gracias. El coronavirus ha...

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucha pena, diputado, nuevamente lo voy a tener que interrumpir. Diputado Éctor Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, nada más para señalar, si es la decisión de la Presidencia, a pesar de los acuerdos... Si es decisión de la Presidencia, a pesar de los acuerdos, que una mayoría

decida que los que estamos aquí presentes con factores de riesgo estemos en esta cámara de gases. Si nos está continuando, como en Auschwitz, por la mayoría parlamentaria a continuar aquí, presidenta. Insisto, eran 120 y 5 horas máximo. No antes, no después.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado. Espero que la remembranza trágica que usted realizó, que una cuestión que está clavada en lo más profundo del corazón de la humanidad, no sea premonitoria de estas determinaciones que estamos adoptando el día de hoy.

Continúe, diputado Erasmo González Robledo.

El diputado Erasmo González Robledo: Muchas gracias, diputada presidenta. El coronavirus ha afectado la forma de vida de toda la sociedad, pero sin duda los más afectados han sido aquellos que cuentan con menos recursos para hacer frente a las contingencias sanitarias.

El dictamen busca armonizar dos objetivos centrales del Estado mexicano para atender a la salud. En primer lugar, garantizar los recursos para atender las enfermedades que provocan gastos catastróficos, como el cáncer en adultos y niños, la atención de necesidades de infraestructura en salud, el abasto y distribución de medicamentos y otros insumos, así como el acceso a exámenes clínicos.

El segundo, solventar la apremiante necesidad gubernamental de disponer de recursos públicos para destinarlos a la atención de la pandemia de covid-19. El dictamen propone establecer un límite a la capacidad del fondo, de acumular recursos que le son transferidos por la vía presupuestal, pero que no son erogados. Ese límite, sin embargo, no es absoluto, sino que se convierte en una referencia.

Una vez superado dicho límite, los recursos que le exceden pueden ser utilizados para otros fines en materia de salud, sea por vía de su erogación, por el propio Insabi, o bien, mediante su reintegro a la Tesorería de la Federación.

Pero aquí es oportuno destacar, que este uso es potestativo, no obligatorio, por lo que de ser necesario los recursos remanentes podrían continuar afectos a los tres fines específicos que actualmente tienen.

Es por ello que no se trata de un límite absoluto para formar la reserva del fondo, sino de un límite de referencia que permite disponer del remanente de ser requerido, pero que también permite que dicho remanente se mantenga afecto a los tres fines actuales del fondo.

Debemos enfatizar lo siguiente. No se suprime el Fondo de Salud para el Bienestar, sino que este se preserva en los términos actuales. No se reducen los recursos presupuestales que por ley deben destinársele cada año. Y no se eliminan ni se restringen los tres destinos actuales en que deben aplicarse los recursos del fondo. Es decir, mediante estas modificaciones se seguirá garantizando el derecho de los mexicanos a la salud, conforme a lo establecido en nuestra Constitución.

Además, la disposición de solo una parte de los recursos permitirá atender la gran crisis de salud a la que nos estamos enfrentando, manteniendo las obligaciones del Estado mexicano hacia su población.

Se abre la posibilidad para priorizar y utilizar, efectivamente, los recursos públicos que hasta ahora se encuentran desaprovechados y poder destinarlos a la atención de la emergencia sanitaria y económica que nos aqueja.

Es por ello que hago un sincero llamado, compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, a apoyar este dictamen y seguir construyendo un México más fuerte y a poner el bienestar de la población por sobre cualquier interés político. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Erasmo González Robledo.

En términos de los artículos 114, fracción IX, y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Mesa Directiva recibió moción suspensiva. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fundamentar la moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. El dictamen al que quieren que se dispensen los trámites es uno más de los intentos de la cuarta transformación por apropiarse de los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, antes Fondo de Gastos Catastróficos, cuyo destino es la atención de las personas cuya condición médica necesita atención de alta especialidad.

La dispensa de trámites que se quiere dar a este dictamen atenta contra los derechos de las minorías, ya que como lo ha establecido con anterioridad la Suprema Corte de Justicia, se actualiza la violación al principio de deliberación democrática y participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad.

Lo que hoy se pretende consumar es la violación a los derechos de las minorías, que en esta Cámara hemos expresado la necesidad de contar con el tiempo necesario para poder analizar el dictamen en comento. Adicionalmente, para la modificación del orden del día no se convocó a una reunión de la Junta de Coordinación Política, quebrantando los lineamientos que regulan su funcionamiento.

Por ello... Se menciona aquí que esta... se habla aquí de que es una práctica la que se tiene. No, señores. A lo que estamos obligados es al cumplimiento de la normatividad escrita, al cumplimiento de la legalidad. Por ello, la transgresión que hoy se hace al artículo 64, al 59, a los artículos 80, 95 y 82, entre otros, del Reglamento, y a la normatividad de la Junta, que establecen que todas las diputadas y todos los diputados deben de estar al tanto del contenido del dictamen que se va a discutir. Resultan quebrantados una vez más, una ocasión más por las imposiciones de la mayoría artificial que hoy gobierna esta Cámara.

Para los efectos del asunto que estamos analizando no se actualiza ninguno de los casos de excepción que justifica someter de inmediato a discusión del pleno este dictamen, que dentro de algunas pocas horas de haberlo dictaminado en la comisión. Es decir, no hay ninguna justificación para que esto suceda en estos momentos.

Es imperativo que la mayoría reflexione en favor del pueblo de México respecto a lo que hoy pretende ponerse a votación con toda prisa, porque generará un grave daño a las y los ciudadanos que pusieron en ustedes la confianza para marcar una diferencia que nos permita superar las graves desigualdades de las que sufre nuestro país.

La apropiación de estos recursos es inmoral, porque deja a las personas con enfermedades graves en una situación de alta vulnerabilidad. Los recursos de los que pretenden disponer son recursos destinados a evitar el empobrecimiento de las familias cuyos integrantes padecen enfermedades catastróficas.

Apropiárselos, como pretende Morena, es un acto criminal en contra de quienes cuentan con estos recursos para su atención médica y establece condiciones de desigualdad entre la federación y las entidades federativas, cuyos recursos se encuentran también dentro de este fondo.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD y otros grupos parlamentarios, no podemos aceptar que la Federación pretenda apropiarse de recursos que no les pertenecen, perjudicando en el camino a las personas que por lo grave de sus enfermedades necesitan de la atención subsidiaria del Estado.

Es por ello que presentamos la presente moción suspensiva y solicitamos que se reencauce el procedimiento, se convoque a la Junta de Coordinación Política para poder deliberar sobre este tema. Es cuanto, presidenta.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A nombre del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente **Moción Suspensiva**, para la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 bis 29, de la Ley General de Salud.

Considerando

- 1. El 20 de octubre de 2020, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 bis 17, de la Ley General de Salud.
- 2. Con fecha 26 de octubre de 2020, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo el parlamento abierto -rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021-, mediante la plataforma zoom.

- 3. El 27 de octubre la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo su Décima Segunda Reunión Ordinaria en la que se aprobó la iniciativa del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.
- 4. En fecha anteriormente señalada, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, pasó a firma de los coordinadores parlamentarios oficio para modificar el orden del día de la sesión, sin contar con el consentimiento de todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y sin haber llevado a cabo una reunión previa de la Junta de Coordinación.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente presentamos la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud.

Dado en el Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de octubre de 2020.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Compañeras y compañero diputado, atentamente les solicito permitan que transcurra el debate de este asunto tan relevante. Abran el espacio a la compañera Lilia Villafuerte, para que pueda realizar su posicionamiento.

Atentamente les solicito, atentamente les solicito que permitan la reanudación de esta sesión. No es, compañeras y compañeros diputados, evitando la presentación de los argumentos en la tribuna, como pueden debatirse de cara a la nación, asuntos de la mayor relevancia, como el que en este momento está sujeto a discusión.

Reitero la solicitud a las y los compañeros que se encuentran en este momento en la tribuna de esta Cámara de Diputados, para que permitan que puedan ser abordados, desde la tribuna de la Cámara, los temas relacionados con la discusión de este dictamen.

Reitero que esta Presidencia solo tiene la fuerza de la razón, la fuerza que da el respeto a nuestros documentos y a nuestra normatividad interna. No tiene otro elemento más para procurar que transcurra esta discusión por los cauces adecuados al asunto de la mayor relevancia que está considerándose.

Reitero atentamente la solicitud para que pueda reanudarse la presentación de los posicionamientos. Vuelvo a señalarles, reiteradamente, que no tenemos en la Mesa Directiva y no tiene la Presidencia más que los argumentos de la razón. Atentamente, solicito que permitan que sea despejada la tribuna para que pueda continuarse el trabajo legislativo.

¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, es evidente que hay una actitud de obstruir el desarrollo del proceso legislativo de esta Cámara. Pero yo le quiero comentar a usted que la bancada mayoritaria no tiene ningún inconveniente en que el debate se dé a través de los micrófonos de las curules.

No queremos ningún incidente. No me parece que sea políticamente correcto en este momento hacer lo que están haciendo las personas que están en la tribuna. Porque han quitado el micrófono para impedir que otros legisladores puedan hablar.

La persona a la que le corresponde en este momento hablar está siendo impedida para tomar la palabra, lo cual es una falta a la normatividad interna de la Cámara y la tendremos que ver en su oportunidad. Pero, para evitar que esta situación lamentable pueda obstruir más el procedimiento, le manifiesto que nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que, por esta ocasión, pudiéramos hacer el debate desde nuestras respectivas curules.

Y convocando a las personas que están impidiendo, o tratando de impedir esta discusión, que se separen, por favor, porque estamos en una epidemia tremenda y ustedes están poniendo su salud en peligro. Entiendan cómo son las cosas, por favor. Tienen un mayor de 60 años ahí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañeros y compañeras diputados, es cierto lo que acaba de señalar el diputado Pablo Gómez y sí es posible reanudar las presentaciones desde el sonido de las curules.

Sin embargo, yo hago atentamente el exhorto a las y los diputados que se encuentran en este momento en la tribuna, para que pasen a ocupar sus lugares y podamos sostener un debate a la medida y a la altura de lo que requiere el pueblo de México, para conocer razones y argumentos que aquí habrán de exponerse.

No podemos permitir que las formas se impongan al fondo de un asunto del calado del que tenemos para discutir y definir. Atentamente hago el reiterado llamado para que ocupen sus lugares, sus curules y podamos continuar con el desarrollo de la sesión.

Reitero, compañeras y compañeros diputados, que puedan ustedes ir a ocupar sus lugares. Que podamos continuar con el desarrollo de esta sesión en el lugar y en la forma acostumbrada. Porque si esto no es posible en la forma acostumbrada, tendremos que emprender otra estrategia de participación que no es precisamente la mejor para presentar argumentos y razones en el pleno.

Les reitero atentamente a las y los compañeros que vayan a ocupar sus lugares y podamos continuar con la argumentación de este relevante asunto.

Dado que esta situación no encuentra una respuesta positiva por parte de las y los compañeros, entonces solicito a la diputada Lilia Villafuerte que en representación del Partido Verde Ecologista de México, realice su posicionamiento desde su curul. Si es tan

amable, diputada Villafuerte, de tomar su asiento y poder levantar la mano para que Servicios Parlamentarios pueda activar el sonido de su curul.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada, Érika Vanessa del Castillo, con qué objeto, diputada?

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Nada más como una moción de orden y quiero que se quede asentado, que los diputados que están tomando la tribuna mencionaban hace un momento que no podíamos continuar con este debate a causa de la pandemia y que no se podían estar juntos.

Entonces, yo quiero que quede bien claro, que quien está retrasando esta sesión, justamente son todos esos diputados que para algunas veces sí les conviene la pandemia y cuando hay que trabajar, no les conviene. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda consignado en el Diario de los Debates. Adelante, diputada Villafuerte.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (desde la curul): Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Declinamos, a nombre de nuestro grupo parlamentario nuestra intervención, por las condiciones que imperan en este momento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, y desde su curul, si no es posible tomar la tribuna. Diputada, por favor asuma, tome la palabra desde su curul. Adelante, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (desde la curul): Gracias. El día de hoy nos presentan por cuarta vez este intento de utilizar los recursos de este fondo. Irónicamente el argumento que se ha usado para estas sucias y desesperadas prácticas es que se busca preservar el destino de los recursos. Sin embargo, llama mucho la atención, la opacidad con la que están actuando, además de que no están indicando el uso específico que se van a dar a los mismos, ni quién va a ejecutar estos recursos.

Lo que hoy quieren hacer, compañeros de la mayoría, sin importarles nada más que sus intereses, sin importarles la salud de niñas, de niños con cáncer, sin importarles las consecuencias a la salud y bienestar de los pacientes, es tomar 33 mil millones de pesos para destinarlos a lo que se les ocurra con total discrecionalidad y sin ninguna restricción.

Diputadas, diputados, se veían muy bonitos, en serio, con sus moños rosas apoyando la lucha contra el cáncer, sacando spots de anuncios en el Canal del Congreso, pero ahora vayan y díganles a los pacientes, díganles a los padres que tienen hijos en cuidados intensivos neonatales, díganles a los pacientes con VIH, a los padres con niños con cáncer que vinieron aquí a San Lázaro, que van a quedar expuestos al desamparo, al empobrecimiento y a la muerte. Esas serán las personas a las que se les negará el derecho a la salud y se les va a condenar a pagar o a morir.

Querer reorientar los recursos que actualmente se destinan específicamente a la salud de los más vulnerables, solo pone en evidencia la incongruencia de este gobierno. Este fondo no es una bolsa de ahorros para ocupar sus recursos cuando guste el gobierno federal con el fin de tapar hoyos provocados por el mal desempeño gubernamental.

Si ustedes aprueban este dictamen en sus términos, están autorizando que se tomen año tras año los remanentes de este fondo. Los recursos de este fondo están controlados por reglas de operación y lineamientos muy claros, y lo que va a pasar es que estos recursos irán a una bolsa poco transparente, sin fines etiquetados y que no estén obligados a destinarse al sector salud.

Es una mentira que vayan a salud, el texto del dictamen dice, y cito: "El remanente podrá destinarse a fortalecer acciones en materia de salud". Pues esta palabrita es la trampa, así como pueden enviarse, pueden no enviarse a salud. Nada asegura que dichos recursos regresen a salud ni al Insabi ni a la compra de vacunas, porque en ningún lado del dictamen lo dice.

Además, sinceramente, compañeras y compañeros, ¿no les parece curioso, no se les hace raro que si estos recursos ya están en salud quieran sacarlos y mandarlos a Tesorería para, supuestamente, regresarlos a salud?

Se metió en el dictamen que el presupuesto inyectado a este fondo no se gastaba y que con lo que quede al retirar los remanentes se podrán atender sin problemas a los pacientes con enfermedades catastróficas. Sin embargo, como quedó demostrado en el parlamento abierto donde, por cierto, absolutamente todos los ponentes estuvieron en contra de retirar recursos del fondo, pues estas enfermedades pasan por un proceso sumamente complicado, desde el diagnóstico adecuado hasta su tratamiento.

Además de que las fallas administrativas, la burocratización y la falta de la infraestructura social en salud es lo que ha provocado que no se ejerzan los recursos, no por falta de pacientes ni de padecimientos ni por falta de enfermedades.

Ante el escenario de desempleo que tenemos, en consecuencia, de personas sin seguridad social, lo que deberían estar haciendo es inyectar recursos a Salud y a la institución encargada de atender justamente a estas personas que no tienen seguridad social, es decir, el Insabi. Deberían estar exigiendo que el Insabi emita reglas de operación y no deben estar buscando la manera de ordeñar cuanto fondo o fideicomiso se encuentren.

Quiero compartirles la farsa que es la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados. La preside una diputada que se quedó dormida en la discusión del presupuesto del año pasado, en compañía de quien en esos momentos era el presidente del Comité de Ética, cuando debió haber sido la primera en pelear por más recursos destinados a salud.

Pero además, en más de siete meses en plena emergencia sanitaria, la presidenta de la Comisión de Salud prefirió pasar esa pandemia escondida. No hubo una sola convocatoria a reunión de comisión ni una sola reunión tuvimos, a pesar de las solicitudes que se le hicieron llegar de manera formal, para tener reuniones virtuales, para discutir líneas de acción que ayudaran a ese momento. Pero la primera reunión que tuvimos fue el día de hoy, para respaldar el desmantelamiento de un fondo que atiende a la salud de las personas más vulneradas.

Y concluyo, en todo México se va a recordar a la cuarta transformación. Recordaremos que la cuarta transformación fue quien eliminó 109 fideicomisos. Recordaremos que su mala planeación de esta emergencia sanitaria nos ha llevado a 89 mil muertos. Recordaremos que desmantelaron el Fondo de Salud para el Bienestar abandonando a mexicanas, mexicanos, a niñas y niños más vulnerables, sin tratamientos. Pero, sobre todo, vamos a recordar a esta cuarta transformación por demostrar que un

gobierno incompetente es tan dañino como un gobierno corrupto. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Favor, diputado Saldívar Camacho, de tomar la palabra desde su curul.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Hace menos de un año recalcábamos la fragmentación del sistema de salud, un sistema saqueado y desvalijado que se sostenía por sus trabajadores, por su personal médico que trabajaba para servir a la gente, que tiene una vocación de servicio inigualable y merece todo nuestro reconocimiento.

Hoy nos concentramos ante un entorno adverso, una situación de crisis, tanto económica como sanitaria, que requiere de un mayor compromiso del Estado, para que el rebrote sea controlado y se salven vidas.

En este recinto recientemente analizamos y aprobamos un proyecto que eliminó 109 fideicomisos, cuyos recursos se concentrarían en la Tesorería de la Federación. Con este dictamen estamos promoviendo que los recursos que en su tiempo se concentraron para la atención de salud, se orienten para cumplir al pueblo de México en la protección y cuidado de su salud.

Ténganlo claro, las decisiones que aquí tomamos sí harán una diferencia, con ello lograremos mantener una red hospitalaria firme y estaremos preparados para responder las exigencias de salud de nuestro país.

Quiero destacar que este dictamen no contempla dejar de atender los gastos catastróficos en salud ni dejar de canalizar recursos al Fondo de Salud para el Bienestar. De manera contraria, servirá para contrarrestar los efectos catastróficos que está generando el covid-19. Quién puede ser tan insensible para negar el acceso a la salud. Quién puede estar en contra de salvar vidas. Quién está en contra de proteger a los enfermos en su batalla angustiante para vencer al covid.

Compañeros y compañeras, esta adición permitirá al gobierno de México tener disponibilidad de recursos para destinarlos a la atención de la pandemia. Sabemos que hay mucho juego, y por ello seremos responsables al transferir los recursos a la Tesorería de la Federación, para que no

exista opacidad y discrecionalidad, y sí transparencia, rendición de cuentas y apertura de la información.

Es falso que los recursos sean malversados, es falso que no se mantengan los tres destinos específicos que actualmente tiene el fondo, que son la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, la atención de necesidades de infraestructura permanente en las entidades federativas con mayor marginación social y la complementación de los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos e insumos, así como el acceso a exámenes clínicos asociados a personas sin seguridad social.

Con este dictamen se conservará el fondo con un monto acumulado suficiente que garantizará el cumplimiento de estos requerimientos, y el remanente será usado para atender las necesidades que enfrentamos, sin que exista un excedente ocioso. En esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se analizaron detalladamente los recursos y hemos sido partícipes de que esta decisión, en este contexto, es justa.

Es falso que se desproteja a las menores con cáncer. Ahora se hacen pasar por beatos y defensores del interés superior de la niñez, cuando fueron cómplices de las terapias de agua con sal para las niñas y niños con cáncer. Ahí sí no dicen nada, ¿verdad? ¿Dónde estaban con su defensa de menores, en dónde estaban? Por qué ahorita sí. Compañeros y compañeras, este dictamen nos permitirá apoyar a quienes así lo necesiten y se podrá mantener la atención de las enfermedades que generen gastos catastróficos.

En Encuentro Social nos pronunciamos por estar de lado de la ciudadanía. Estamos a favor de la certeza presupuestaria, a favor de la atención de las enfermedades, a favor de la población que requiere atención médica y a favor de que se destinen recursos para hacer frente a esta pandemia. Muchas gracias.

¿Cuánto se están gastando en cada participación en sus lonas, en todas sus mantitas que ponen? ¿Cuánto se gastan, cuánto les puede costar? Esto le ayuda a la gente, a la gente que menos tiene y no en la producción que hacen para sus escenitas, que nada más hacen el ridículo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Saldívar Camacho. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Lo voy a hacer aquí. Gracias, diputada presidenta, con su venia. Lamentable la situación que está viviendo esta Cámara el día de hoy con una discusión tan sensible y de vida o muerte para los mexicanos y las mexicanas.

Doy lectura. Yo ya me comprometí por los derechos de 40 millones de niñas, niños y adolescentes mexicanos. Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia, dicho que afirmó en un pacto el día 30 de abril de 2018, frente a colectivos y organizaciones por la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Hace un año, paradójicamente esta soberanía aprobó la eliminación del Seguro Popular y mandató la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, quien a su vez estaría a cargo del Fondo de Salud parar el Bienestar, anteriormente Fondo de Gastos Catastróficos.

Se defendió la permanencia de este fideicomiso a efecto de garantizar el tratamiento de enfermedades catastróficas, infraestructura de salud en entidades con rezago de mayor marginación, así como atención y medicamentos gratuitos para las y los mexicanos sin excepción.

Es por eso que resulta ilógico que hoy estamos discutiendo esta reforma promovida por legisladoras y legisladores que defendieron hace un año la permanencia de este Fondo de Salud para el Bienestar.

Al realizar un análisis en el dictamen, se advierten diversas irregularidades y deficiencias. Sin criterios técnicos ni sustento legal, proponen un tope máximo de recursos que podrá tener este fondo, equivalente a 32 mil 400 millones de pesos. Esto implica que más de 64 mil millones de pesos del fondo podrán ser reintegrados de la Tesorería de la Federación, quedando a criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no sabemos el destino de estos fondos que eran antes destinados a gastos catastróficos.

Las y los diputados de Movimiento Ciudadano estamos en total acuerdo que debe haber etiquetas para solventar la vacuna contra la enfermedad de covid-19. Sin embargo, en ningún lado del dictamen se especifica con claridad que los recursos de este fondo vayan para la vacuna.

Lo que sí observamos es que se deja abierta la puerta al gobierno federal para que haga uso opaco del fondo en los años subsiguientes, no nomás para este año, señoras y señores. No solamente durante esta emergencia sanitaria.

No menos grave, esta reforma permite al gobierno federal utilizar de manera discrecional los recursos que han aportado los estados en los últimos años. Esto afecta seriamente a entidades federativas que no han recibido recursos extraordinarios de la federación para enfrentar esta pandemia ni para atender enfermedades catastróficas en este año.

Les pregunto a mis compañeros y compañeras legisladoras que impulsan este dictamen el día de hoy, ¿con qué cara y de qué manera van a justificar en las entidades federativas y en sus municipios, a los habitantes que padecen alguna enfermedad crónica-degenerativa, haberlos dejado sin recursos para atender las diferentes enfermedades que atiende este fondo?

En Movimiento Ciudadano hemos pugnado que la Cámara de Diputados sea una verdadera casa del pueblo, donde la voz de las y los mexicanos se vea reflejada en nuestra labor legislativa.

Por eso, resulta lamentable que luego de haberse llevado un parlamento abierto, a este dictamen no se le haya movido ni una sola coma. Por enésima vez se hicieron oídos sordos a las opiniones de especialistas y de la organización de la sociedad civil como México Evalúa, como la organización de Cáncer Warriors, como Fundación Cima que atienda a mujeres con cáncer de mama... y la Federación de Enfermedades Raras.

No existe necesidad, compañeros, de quitarle recursos a este fondo y transferirlos a la Tesorería de la Federación. Hoy, la Ley General de Salud le permite ejercerlos a través del Insabi. Si estos recursos no han sido utilizados como se debe, es porque el gobierno federal actual no ha ampliado el catálogo de enfermedades ni ha destinado mayor inversión para infraestructura en materia de salud.

Para terminar, diputada presidenta. Si en realidad se busca que estos recursos del fondo se destinen para la vacuna, que se ponga claramente en la Ley General de Salud, sin que dichos recursos pasen a ser manejados por la Secretaría de Hacienda, sino directamente, mediante el Instituto de Salud para el Bienestar, tal como proponemos en la iniciativa presentada por esta bancada, mediante nuestro coordinador Tonatiuh Bravo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la salud es un derecho, no es un privilegio. Tapar el boquete presupuestal que hoy enfrenta este gobierno por su mala administración no puede ser a costa de la salud de niños y niñas enfermos de cáncer, de mujeres con cáncer, de niños y niñas con enfermedades raras...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Termino.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): ... Si tocamos este fondo sería abandonar a quienes necesitan de estos recursos, a fin de continuar con sus tratamientos para salvar su vida. Compañeros, compañeras, razonemos bien el día de hoy, porque este es el preámbulo de lo que va a significar la discusión del presupuesto en materia de salud. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Compañeras, compañeros diputados, seamos claros, el Estado mexicano debe garantizar la disposición gratuita de la vacuna contra el covid. Esa vacuna que todo el mundo está esperando. Y tan pronto se apruebe, México debe conseguirla, México debe distribuirla rápidamente, atendiendo por supuesto protocolos de prioridad. Esos que todas y todos ya sabemos. Primero, al personal médico, enfermeras, enfermeros. Es decir, los trabajadores de la salud, y obviamente a la población de alto riesgo, como los mayores de 65 años, entre otros.

Ese es el objetivo fundamental de la iniciativa que estamos discutiendo. La oposición ha dicho que votará en contra y argumenta una serie de mentiras porque es obvio que su tarea principal no es apoyar al pueblo, sino confundirlo y luego volver a aprovecharse de él, como lo hizo en los desastrosos gobiernos que tristemente encabezaron.

Vendrán a esta tribuna, ahí están, a decir que sí les interesa el pueblo. Pero en lo hechos demostrarán, nos demostrarán a todas y a todos, exactamente lo contrario. Harán su performance como lo estamos viendo ahorita, como se les dijo en comisiones, porque ante la falta de apoyo popular solo les queda el show. Pues están en su derecho, hagan lo que quieran. Nosotros los seguiremos desenmascarando.

Entiendan, entiéndanlo bien, compañeras, compañeros de esa oposición moralmente derrotada, a estas alturas de la pandemia del covid, ustedes, como todo el mundo, ya lo tiene claro, debiesen entender que nadie estaba preparado, lo suficientemente preparado para hacerle frente.

Los países han tenido que ir sorteando obstáculos, han tenido que ir adoptando medidas para hacerle frente, no solo a los graves efectos en la salud de sus poblaciones, sino también a las duras consecuencias económicas.

México no es la excepción. Sin duda, los efectos del covid en nuestro país han sido grandes, pero el gobierno del presidente López Obrador ha actuado con responsabilidad. Tenemos el mejor gobierno para hacerle frente al peor momento que vivimos en nuestro país. Y no tenemos duda que saldremos adelante.

Compañeras, compañeros, se suele decir que discurso sin recurso es solo eso, un discurso. Bueno, pues esta reforma es precisamente para que no nos quedemos en el discurso, sino para que pasemos a los hechos. Es para que este gobierno cuente con recursos para hacerle frente a la pandemia y cumpla así su obligación de proteger la salud de la población.

Cumplir el derecho a la salud de las y los mexicanos ante una situación extraordinaria y grave, ese es el verdadero fondo de la reforma.

En el Partido del Trabajo de ninguna manera podemos oponernos a que se atienda a la población ante una pandemia que no sabemos todavía cuánto vaya a durar y que tiene riesgos, severos riesgos, de presentar rebrotes como ya está sucediendo en Europa.

No podemos oponernos a que se utilicen estos recursos para hacer frente a una de las mayores emergencias sanitarias de que se tenga registro. Esta reforma claramente no implica la desaparición del Fondo de Gastos Catastróficos, como lo han expresado mañosamente algunas voces de la oposición.

Por el contrario, esta reforma garantiza que México cuente con 33 mil millones de pesos para atender la pandemia sin eliminar el fondo, y valga la redundancia, sin desfondarlo. Ahí seguirá el fondo. Ahí seguirán habiendo recursos para atender las enfermedades que provocan gastos catastróficos, para atender las necesidades de infraestructura con énfasis en las entidades federativas con mayor marginación social y para complementar el abasto y distribución de medicamentos y para el acceso a los exámenes clínicos para personas sin seguridad social y, por supuesto, se les seguirá destinando recursos presupuestales en el mismo porcentaje que actualmente establece la ley.

Queremos que este gobierno cuente con los medios para enfrentar una pandemia mundial cuya duración es incierta. Queremos que este gobierno cuente con recursos para cumplirle a la gente en el combate al covid. Queremos que haya recursos para la compra de vacunas y para que estén disponibles gratuitamente para las y los mexicanos, a pesar de que serán de muy alta demanda en todo el mundo.

En el Partido del Trabajo estamos del lado de la gente y por eso nuestro voto será a favor de esta reforma. Les volveremos a ganar esta, esta votación y todas las que sean a favor del pueblo de México. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta. Antes de que empiece a correr mi tiempo, solicitarle que les solicite a mis compañeros que tienen la tribuna, si me dejan pasar a hablar desde la tribuna, y si no solicitarle, presidenta, que me habilite un micrófono para poder hablar desde un lado ahí en la tribuna, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Si usted quiere dirigirse a la tribuna, en caso de que sea posible de que haga uso de la misma, lo hará. Y si no, le suministraré un micrófono para que lo haga junto al Escudo nacional.

Por favor, si fuera tan amable, diputado Galindo, de ir a la parte baja. Servicios Parlamentarios, provea de un micrófono inalámbrico al diputado Galindo Favela, para su intervención. En cuanto esté listo, por favor indíquemelo, porque no lo veo. ¿Ya? Sonido, por favor, al micrófono inalámbrico que tiene el diputado Galindo Favela.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Este dictamen que pretenden aprobar el día de hoy va a generar incertidumbre en el financiamiento para atender las enfermedades más costosas que sufren los mexicanos.

El fondo que pretenden vaciar es fundamental para atender más de 68 enfermedades que requieren unidades médicas de alta especialización y que generan gastos catastróficos. El objetivo de este fondo es ahorrar recursos... Presidenta, no sé si pueden poner bien el micrófono, porque no se escucha bien.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Un momento, diputado. Por favor, mejoren la calidad del sonido del micrófono que tiene el diputado Galindo Favela a su disposición.

El diputado Fernando Galindo Favela: El objetivo fundamental de este fondo es ahorrar recursos para atender en el mediano y en el largo plazo a nuestra población que está envejeciendo. Queda claro, aunque digan otra cosa, en los hechos están eliminando este fondo.

Con la creación del Insabi le quitaron 40 mil millones de pesos a este fondo, de los cuales no hay certeza adónde se han ido estos recursos. Si aprueban este dictamen, Morena le habrá quitado a este fondo el 77 por ciento del saldo que tenía en 2018, es decir, 77 mil millones de pesos.

Queda claro que no les interesa el tema de salud. Ya llevamos 90 mil muertos por covid-19 y todos los días hay queja por la falta de medicamentos y por falta de tratamiento para atender a los niños con cáncer.

No hay ninguna partida en el presupuesto, que pretenden aprobar en unas semanas, que garantice que estos recursos vayan para el tema de salud. Tampoco hay ninguna partida en el presupuesto que nos garantice que estos recursos vayan para la compra de la vacuna. Si uno revisa la partida del presupuesto para la compra de vacunas, tiene una disminución en términos reales respecto a este año.

Esos 33 mil millones de pesos que pretenden reintegrar a la Tesorería, a través de la Ley de Ingresos, que quede claro, son para financiar el gasto corriente del gobierno. No es para financiar el tema de salud.

Si el objetivo es la compra de la vacuna, inclúyanlo en el dictamen, denles destino específico a esos 33 mil millones

de pesos, y que quede claro en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se va a aprobar en las próximas semanas, que se van a utilizar para ese concepto y no para otra cosa. Si fuera así, el presupuesto de salud, que propuso el Ejecutivo, traería 33 mil millones de pesos adicionales al gasto inercial de la Secretaría de Salud.

Compañeras y compañeros diputados, es un error financiar gasto inercial, gasto corriente con recursos que no vamos a tener en los próximos años. No es una buena idea financiar gasto ordinario con ingreso extraordinario. Sin duda esta reforma va a limitar la capacidad del Estado mexicano para atender los temas de salud en el mediano plazo. Tanto han criticado las políticas neoliberales, tanto han criticado las políticas de administraciones anteriores. Gracias a esas políticas tenemos los fondos para atender estas contingencias, y ustedes lo quieren destinar al gasto inercial del gobierno. Por todos estos motivos, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de vaciar el Fondo de Salud.

Diputadas y diputados, les recuerdo que este tema no es como otras modificaciones legislativas, aquí está en juego la vida de los mexicanos y de las mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo. Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Rocha Acosta.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Diputadas y diputados, jugarnos el derecho a la salud en una votación al vapor es un acto de irresponsabilidad. Apenas ayer sostuvimos la reunión de parlamento abierto, en la que escuchamos a todos los ponentes por casi tres horas, y hoy todo quedará nuevamente en un acto de simulación, solo para verle la cara a quienes han destinado su tiempo y sus conocimientos para enriquecer nuestra labor legislativa.

De todos quienes tomaron la voz en el parlamento abierto no escuchamos a ninguno que estuviera completamente de acuerdo con la iniciativa de arrebatarle 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud para el Bienestar. Esa iniciativa que ahora llaman Negrón, y que yo más bien llamaría una iniciativa catastrófica.

El grupo mayoritario de Morena cree que por sentarse a escuchar durante tres horas a los ciudadanos, sin prestar atención al análisis, a las peticiones y recomendaciones que hicieron los ciudadanos el día de ayer, basta para justificar la votación que hoy pretenden hacer y que ya estaba legislada, por cierto, pero no desde esta Cámara de Diputados, sino desde el Palacio Nacional.

Es más, este es el tercer intento del presidente, de hacerse de estos recursos luego de su fracaso en el dictamen de los fideicomisos y la más reciente Ley de Ingresos de la Federación.

De aprobarse al vapor esta iniciativa sería un golpe catastrófico a la salud de las y los mexicanos, así como un daño patrimonial y presupuestal importante que quedará en la merced del Ejecutivo para uso discrecional, pues en ningún lugar se especifica de qué manera los recursos hurtados a este fondo se destinarán para combatir la pandemia, y mucho menos a la compra de la vacuna del covid-19, y como se plantea en el objetivo primordial.

Si este fuera el espíritu de la reforma, es decir comprar la vacuna contra el coronavirus, bastaría una modificación al inciso 3) del artículo 429 de la Ley General de Salud, para etiquetar este dinero sin necesidad de sacarlo del fondo, y sobre todo sin permitir un uso discrecional por parte del Ejecutivo y mandarlo a la Tesorería.

Abrir la puerta para que puedan transferirse a la Tesorería de la Federación los recursos de un fondo tan importante, como el Fondo de Salud para el Bienestar, es abrir la puerta a la eliminación del derecho a la salud de este país. Es abrir la puerta a la incertidumbre. Es abrir la puerta y darle la espalda, otra vez, a los ciudadanos que menos tienen.

De acuerdo a los estudios actuariales del 2016, los recursos acumulados en este Fondo permiten cubrir por 10 años la atención de enfermedades catastróficas. Sin embargo, en solo 2 años hemos visto problemáticas como el desabasto de medicamentos y la falta de atención, cuando por el contrario, deberían de servir para atender a 71.6 millones de personas sin seguridad social.

Y hay que prever que en esta estimación podría aumentarse o incrementarse con los más de un millón de desempleados o de empleos, más bien, que se han perdido durante la pandemia y que además de las afectaciones en la economía de las familias también perderán, por supuesto, su afiliación al IMSS y al ISSSTE. Tendrán la necesidad de acceder a este sistema, en este caso, a este fondo.

Por ningún motivo se trata de un recurso ocioso, diputados, como lo han querido hacer ver ustedes. Más bien, este fondo ha sido saqueado por esta administración.

En el 2018, el fondo tenía 101 mil millones de pesos. Sin embargo, para 2019 la mayoría, Morena en esta Cámara, le retiró 40 mil millones de pesos con la reforma del Insabi. Y eso sí, le pusieron un transitorio en el cual se enviaría un informe detallado sobre la utilización de los recursos, pero ¿qué creen? Tres años después de que fueron utilizados, pues a ver quién todavía recibe ese informe.

Si estos 33 mil millones de pesos fueran a destinarse a la compra de la vacuna, como dicen los diputados de Morena, ¿por qué estos recursos no están en el paquete presupuestal etiquetados?

Y la incertidumbre que generará la decisión unilateral de gastarse el fondo que con tanto sacrificio se construyó entre los beneficiarios del Seguro Popular o extinto Seguro Popular. Los estados y la federación, es lo peor que podemos hacerles a las familias que tienen un enfermo en casa y que cuentan con el apoyo de medicamentos y muchos de los que allá afuera les están pidiendo a gritos que hoy no comentan esta barbaridad.

Estamos conscientes que el Fondo de Salud para el Bienestar, antes Fondo de Gastos Catastróficos no es infalible y, por el contrario, es perfectible en muchos aspectos. Pero, si la salud es un derecho de todas y todos, las familias mexicanas deberían tener la tranquilidad, cosa que hoy no tienen, de saber que cuentan con estos recursos, quitárselos para tratar de tapar un boquete económico, es un camino que lleva a la muerte.

Les pregunto, compañeros de Morena, ¿realmente quieren ser responsables de otras 85 mil a 90 mil muertes más? Y estas ya no serían por covid sino a consecuencia de la no atención de enfermedades graves, como cáncer de mama, cáncer en niños, por supuesto VIH, en fin, las 66 enfermedades que cubre este fondo.

De hecho, la situación ya es crítica. Hoy existe un retroceso en las citas de un 50 por ciento. Hay un desabasto nunca antes visto de medicamentos oncológicos, que ha provocado por lo menos 200 amparos. Hoy vivimos en la época de la incertidumbre en el sistema de salud.

Este gobierno les prometió a todos los mexicanos y sobre todo a las familias más vulnerables, que habría un sistema efectivo y universal de salud pública. Y, contrario a esto, compañeros, se están dedicando a desmantelar las cosas que había y que eran útiles.

Por este motivo les hago un llamado a la razón, a la conciencia social de tener como representantes populares para no arriesgar de esta manera los derechos sociales que han construido con tanto esfuerzo los ciudadanos, no ustedes, los ciudadanos. Con la salud de los mexicanos no se juega, porque, compañeros, legislar también mata. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rocha Acosta. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde al curul): Gracias, presidenta. Nada más si pudiese hacer uso también del micrófono de aquel lado, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Desde luego, diputado, puede hacerlo. Perdón, alguien mencionó mi cargo, pero no logro ubicarlo. Adelante, diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde al curul): Con el premiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, seguirá velando por el bienestar de los grupos más vulnerables de la población. Por eso se continuará apoyando a los niños con cáncer y a todos aquellos que tengan una enfermedad que genera gastos catastróficos por medio del fondo.

Para quienes no saben cómo opera el Fondo de Salud para el Bienestar, necesito hacerles las siguientes precisiones. Primero, es necesario aclarar que con esta reforma no existe riesgo de que se acaben los recursos del fondo. Por eso, de manera contundente le exijo a la oposición que deje de lucrar políticamente con un tema tan sensible como es la salud. Ya basta de querer esconder sus omisiones y de querer ocultar con falsa información el estado tan ruin en que dejaron el sistema de salud.

Justamente, uno de los temas centrales de la reforma, es garantizar una reserva que suma dos veces lo

presupuestado para el fondo en 2020, lo cual se traduce en una reserva que alcanzaría para cubrir por sí sola, tres veces el gasto promedio en los últimos años.

Y, en segundo lugar, es necesario conocer cómo se componen sus ingresos y egresos, lo cual es muy sencillo. El 11 por ciento del recurso presupuestado cada año para la protección social en salud es destinado al fondo, al segundo trimestre de 2020, el Fondo contaba con 97 mil millones de pesos. Ahora les pediré que presten mucha atención, para que no se confundan y, sobre todo, para que ya dejen de mentirle al pueblo de México.

Revisando los montos históricos del fondo, desde 2012 a la fecha, podemos observar que en promedio cada año se ingresaban 16 mil millones de pesos al fondo, los cuales provenían en 87 por ciento del Presupuesto federal y únicamente el 13 por ciento de las entidades federativas. Ah, por cierto, desde 2018, para que ya no sigan diciendo cosas, las entidades federativas ya no aportan, aun cuando los artículos 77 Bis 13 y 77 Bis 17 lo mandatan.

Y, aun cuando solamente aportaban ese porcentaje, el 100 por ciento de los recursos del fondo se gastan en beneficio de las familias de los estados federados. Por favor, ya dejen de buscar pretextos para evitar que ante una situación de emergencia, que nos está costando vidas, el gobierno pueda contar con los recursos para atender lo que hoy importa, y lo que importa es salvar vidas y que pueda contar con recursos para adquirir la vacuna sin descuidar la atención de las enfermedades que generan gastos catastróficos.

Es importante señalar que, de esos 16 mil millones, se gastaban al año 11 mil millones, es decir, que los ingresos anuales pueden cubrir perfectamente los egresos y queda un remanente aproximado de 5 mil millones de pesos.

Tan solo el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2021 destinará 16 mil 703 millones de pesos al fondo, el cual, reitero, no desparece y por ello no ha lugar a las inquietudes de las participantes en el parlamento abierto del día de ayer, respecto a la certeza de que habrá recursos plenamente etiquetados para cubrir los apoyos para cubrir a los beneficiarios que hoy ya reciben el apoyo y a los demás que se vayan incorporando a la atención.

Mentira que se extingue el fideicomiso. Dejen de confundir a la gente. Y por si no fuera poco, aunado al estudio de análisis de la disponibilidad del fideicomiso del fondo para el bienestar realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, este concluye que de seguir con dicho comportamiento el fondo cuenta con los recursos suficientes para continuar apoyando a los niños con cáncer y a sus familias.

Enfermedad que, por cierto, a mi familia y a mí nos ha quitado seres muy queridos, adultos y niños. Ustedes dicen que al aprobar esto dejaríamos sin recursos al fondo y desprotegidos a los beneficiarios, pero es totalmente falso. ¿Ya notaron que sus cuentas, no les salen?

Finalmente, no se dan cuenta que estamos en una verdadera crisis de salud. Entiendan que la transferencia de estos recursos es para atender la pandemia. Es irrepetible, irrepetible. Pero hoy, es fundamental para salvar vidas. Hay que tomar decisiones extraordinarias y las vamos a tomar, eso le ofrecimos a la gente y no les vamos a fallar. Si realmente les preocupa la salud de México, dejen de lado la mezquindad y ayuden a salvar vidas, sean conscientes.

Pueblo de México, que se escuche fuerte y claro, al usar este fondo no se desprotege a la población sin seguridad social, al contrario, al no usarlo sí la pondríamos en riesgo frente al covid y no solo a ese sector, sino a todas las familias mexicanas.

En este gobierno no vamos a subordinarnos a caprichos de los partidos políticos de la oposición. Y les recuerdo, o nos salvamos todos juntos o nos hundimos por separado. Y, finalmente, por el bienestar del pueblo de México, a la 4T nadie la va a parar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz.

Le informo a la asamblea que, de conformidad con el artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de modificación se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular. Reitero, las propuestas de modificación se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Ramírez Barba, manifiéstele a la Presidencia desde dónde desea hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Aguántenlo, aguántenlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, por favor dígame desde dónde va a hacer uso de la palabra. Desde allá. Adelante, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: El diputado, el diputado Pérez mentirón ha dicho cosas muy serias. Primero, usted que me ve en su casa y que se murió alguien de covid en su casa, dicen Morena y sus aliados que no es cierto, que es producto de la imaginación y que estamos lucrando porque su muerto no es muerto.

Se dice, además, que de los 80 mil muertos hay 80 mil, más no reconocidos. Entre ellos médicos y enfermeras que perdieron su vida por tener ese deber de servir a los demás sin tener equipo de protección suficiente, porque no había el fondo de protección, dicen ellos, Morena y el PT, que no es cierto.

Si usted ha ido a un hospital con su niño a atenderse de cáncer, Israel, que falleció tu hijo por cáncer, y muchos más niños por cáncer, si les falta quimioterapia, ellos dicen que no es cierto. Hasta la secretaria de la Función Pública vino a llenarse aquí la boca en decir: hemos ahorrado más de 19 mil millones de pesos en las licitaciones. Y como diría don Pablo: y entonces veremos que no es cierto. No es ahorro, nunca compraron los medicamentos y nunca los licitaron, por eso no los tienen.

Si ustedes que me ven en su casa... Dicen ustedes que los médicos no se murieron, yo tengo un cuñado que falleció. Yo tengo un cuñado que falleció, porque no había lo suficiente. Y ya lo habíamos advertido aquí, cuando se aprobó el Insabi, y yo les reclamaba a los gobernadores que firmaron este ceder a una persona, que por inepta también mato a mexicanos, y me refiero al director del Insabi y al desaparecido secretario de Salud federal, que estuvo aquí.

Es el tercer año consecutivo que después de soñar vamos a tener un sistema de salud irlandés. No, no, como el canadiense. Es la tercera vez consecutiva que el presidente López Obrador manda un presupuesto disminuyendo lo del año pasado y eso, dicen, que en vez de atender a 53 millones de personas, iban a atender a 73, todo incluido.

Que eso le digan a la gente, que hoy usted que tuvo que sacar sus ahorros del Afore para poder comer, usted que tuvo que sacar sus ahorros de la Afore para poder comprar medicamentos de bolsillo, usted que tuvo que sufrir para atender a sus enfermos en su casa, porque decían: no vaya, hasta que esté grave, porque hay covid. Y en un país en el cual tiene 10 veces menos camas que Japón, teníamos camas vacías, pero los muertos en los hospitales.

Y para el próximo año, cuando uno analice el presupuesto, que el diputado Pérez mentirón no soporta, no hay una sola cantidad puesta para la vacuna. Es más, el fondo para vacunas es menor que el del año pasado.

Y no por nada, no por nada, pues no hay vacuna BCG durante un año, aunque diga el secretario de salud: no, es que nada más faltaron ocho. No debería faltar ninguna, porque en los años previos no faltó ninguna vez la vacuna, faltaba dinero. Usted que me ve en su casa y que va a tener hoy una persona adulta con un infarto al miocardio, y que le digan: no, no, no, espérese, espérese a que hagamos la licitación de la Unops, 19 mil millones de pesos de ahorro que hoy se sabe que son medicamentos que no compraron. Es obvio que no compraron.

Pregúntele usted a los médicos que trabajan en el sector salud, pregúnteles cuánto les están pagando, pregúnteles cuánto están haciendo, pregúnteles en qué programa están destinando el recurso. Y yo reto al diputado Pérez Mentirón, que ha sido el gatillero de Michoacán, a que si en Michoacán falta la atención en los hospitales, que reclama su propio gobernador por la falta de ayuda. Pues aquí tienen quién le está quitando ahí el dinero, como gatillero de Morena y sus aliados.

En Guanajuato, ayer el gobernador hizo un llamado al federalismo. En ese llamado Guanajuato ha gastado 540 millones de pesos más para atender el covid, porque no ha habido un solo peso más de la federación. No se llenen la boca de mentiras diciendo que va a haber dinero. Lo que hace hoy Morena, usted que me ve en su casa, es negligencia criminal pura y nata. Y nos vamos a acordar con mucha pena porque muchos mexicanos van a perder la vida por esta negligencia criminal de Morena y sus aliados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. Gracias, diputado, ya están los micrófonos puestos. Muy amable. Por favor, personal de apoyo para sanear la tribuna y que pueda empezar el orador, si es tan amable de pasar a sanitizar la tribuna, por favor.

El diputado Marco Antonio Reyes Colín: Con su venia, diputada presidenta. De verdad me da pena, me da vergüenza escuchar a la oposición, que después de más de 36 años de haber gobernado a nuestro país hoy vienen a querer dignificar, a querer pelear el recurso que no utilizaron para la salud. Eso lo hubieran hecho hace 36 años, compañeros.

Hoy tendríamos la oportunidad de enfrentar esta pandemia de mejor forma, pero por la culpa de los malditos corruptos que hoy han surgido del PRI, del PAN, el PRD, estamos en esta situación. Lamentablemente ahora nos toca a nosotros sacar a nuestro país adelante.

Desafortunadamente, reitero, existió recurso y eso lo hago extensivo al pueblo de México, hubo mucho dinero en esos 36 años para tener clínicas de primer nivel y no elefantes blancos, como los que nos vinimos a encontrar en este sexenio.

Nuestro país vive un proceso de transformación nacional, hoy estamos construyendo un nuevo modelo de nación, donde se respeta el Estado de derecho, que esa parte ustedes no la conocen para variar, y se elimina la corrupción, que eso lo conocen a la perfección ustedes.

Un ejemplo de ello es la transformación que se está llevando a cabo en el sector salud a través de una responsable administración de recursos fiscales, acumulados en fideicomisos del Fondo de Salud para el Bienestar.

El artículo 4o. constitucional apunta hacia la cobertura universal de salud, tiene por objetivo la protección de la lista de padecimientos cubiertos por el Fondo de Salud del Bienestar. Esto significa que gradualmente el Instituto de Salud del Bienestar prestará servicios suficientes que actualmente son solventados por el fondo.

Para lograr este objetivo es necesario el uso de mayores recursos fiscales para el sector salud. Aunado a lo anterior, nuestro país está inmerso en un contexto internacional que requiere la concentración de más recursos fiscales para los servicios de salud y para atender las afectaciones provocadas por la pandemia de covid-19.

Por esta situación, nuestro país debe administrar con responsabilidad los recursos públicos en beneficio de todas las mexicanas y mexicanos.

Con la aprobación de este dictamen serán posibles dos acciones de política pública fundamentales para nuestro país: por un lado, hacer uso de recursos de este fideicomiso, que se utilizarán para la atención de la pandemia de la enfermedad covid-19, la que generará un gasto de carácter catastrófico en una parte muy relevante de la población.

Por otro lado, garantizar que el fondo mantenga una reserva de 32 mil 411 millones de pesos para atender los fines originales de gastos catastróficos. Ampliar la infraestructura y la compra de medicamentos.

Es importante decirle a la oposición que nosotros no desaparecemos dinero, nosotros no desaparecemos recursos para aparecer casas blancas, como ustedes lo han hecho en el pasado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Colín. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: Con su venia, señora presidenta. Quién se iba a imaginar, después de haber quitado el dinero a los fideicomisos, que sí se iban a meter con la salud del pueblo. Quién se iba a imaginar que en el mes del cáncer de mama les iban a dar el tiro de gracia a todas estas mujeres con cáncer, con cáncer de mama, con cáncer cervicouterino. A todos los niños con este padecimiento.

Negros nubarrones se avizoran para la salud de los mexicanos y peor en estos momentos de pandemia en que miles han quedado sin empleo. ¿Cómo van a pagar estos padecimientos? ¿De dónde van a sacar estos recursos para su tratamiento, para medicamentos? Porque hoy, el día de hoy se consumará uno de los engaños más crueles al pueblo de México, quitarles el recurso. Quitarles el recurso destinado para su salud. Para quién sabe qué fines serán utilizados, ¿para obras?

Noventa y un mil millones de pesos tiene ahora el fondo. Recursos que les dejamos, se los encargamos mucho que estos recursos los utilizaran para la atención de las más de 66 intervenciones, como las que ya mencionamos y para que incluyeran más enfermedades que aquejan también a los mexicanos, como es el cáncer de pulmón, el de páncreas, el de riñón. La propia covid-19 ni siquiera incluyeron, la covid-19 en este fondo de gastos. ¿Cómo es posible que ni siquiera lo hayan incluido?

¿Saben ustedes lo que le cuesta a un paciente que ha requerido terapia intensiva intubación pagar? No, señores, no son recursos ociosos ni son excedentes ni remanentes. No se podían gastar, porque ni siquiera habían reglas de operación. Y dejaron sin recursos, sin recursos de este fondo a las entidades federativas e instituciones que venían atendiendo a todos estos pacientes. Y ustedes los dejaron solos, los abandonaron a su suerte. Eso no fue lo que le prometieron a los mexicanos que votaron por ustedes.

A los mexicanos ahora no les están saliendo las cuentas. Pero, ¿cuál es el argumento que vienen a dar aquí penosamente? Que es una lana para la salud, porque se necesita para la vacuna, ¿de veras? ¿De veras es para la vacuna? En este momento se los firmamos todos los priistas, si es para la vacuna, señores, que quede asentado en este dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Frinné Azuara. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para solicitarle, presidenta, si por su conducto le puede preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Azuara, ¿acepta usted una pregunta del diputado Cayetano García?

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: Al final, con mucho gusto, presidenta, gracias. Así aseguraremos que estos recursos sean realmente utilizados para la salud de los mexicanos. ¿Por qué se quieren llevar más de 64 mil millones para quién sabe qué obra? Diputados, diputadas, el monumento más grande que hay que seguir construyendo es el de la salud de todas y todos los mexicanos. Pero en los años por venir, está en riesgo, porque ustedes están destinando los recursos para otros rubros que no es la salud.

Hace un año votamos la creación del Insabi, les dejamos 40 mil millones de pesos. Acordamos aquí que cada tres meses se informaría qué se hizo con estos recursos. A la fecha, no sabemos. Nadie sabe qué pasaron con esos 40 mil millones.

Lo que sí sabemos es que no hubo medicamentos para el cáncer de los niños. No ha habido atención médica para las mujeres en nuestros grandes hospitales, que por cierto, quiero mencionar, esa perorata de que dejamos el sistema de salud hecho pedazos, señores, la reconversión hospitalaria para la atención de la covid fue hecha en los hospitales que las administraciones pasadas construimos.

Ahí están los grandes institutos nacionales. Ahí están los hospitales regionales de todo el país. Así que, señores, en su conciencia llevarán estas mentiras que le están haciendo al pueblo. Pero saben qué, la frase tan conocida y es muy, muy verídica: el pueblo sabio, el pueblo bueno ya se empezó a dar cuenta y ahí están los resultados. Los primeros resultados que ustedes van a ver, porque en el futuro el pueblo sabio reconocerá quién realmente lo está apoyando. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Frinné Azuara Yarzábal, ¿acepta usted la pregunta del diputado Cayetano García?

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: Sí, Cayetano.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, pero viendo la falta de autoridad moral, desisto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Azuara Yarzábal. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Si con esa fuerza con la que grita la diputada Azuara, hubiese defendido el honor de los pueblos indígenas de México yo le aplaudiera. Hace poquito cuando yo le entregaba un oficio al secretario de Salud, ella me andaba corriendo porque yo no tenía derecho de estar ahí en esa sala. Eso se llama discriminación, nunca se les va a quitar lo malos y lo malas que son.

Señores, señoras, de los trajes de seda y el corazón de piedra, cuánto daño le han hecho a este país. Cuántas muertes. Cuánto dolor. Cuánta injusticia. Ustedes ostentan el título de patrones, de opresores, de represores, nunca de unidad, nunca de democracia, nunca de igualdad, porque yo...

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Me permite, diputada?

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...porque lo hemos vivido los pueblos originarios a nombre del Grupo Parlamentario del PT acudo a esta tribuna para hablar a favor...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Diputada, me permite?

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...del dictamen...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias. ¿Con qué objeto, diputada Azuara?

La diputada Frinné Azuara Yarzábal (desde la curul): Para alusiones personales, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal (desde la curul): Me acaba de aludir la señora diputada. Por eso déjeme, permítame participar.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Al final, diputada. Concluya su intervención. Adelante, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 bis 17, modifique el párrafo segundo del artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud.

A partir de diciembre 2019 todo el mundo enfrenta una profunda crisis sanitaria derivada de la propagación del virus covid-19. México no ha sido la excepción, enfermedad, esta enfermedad ha afectado a muchos ciudadanos, que en gloria estén nuestros hermanos quienes han partido, quienes nos han dejado por esta enfermedad, que aún sigue amenazando nuestras vidas y enlutando a muchas familias.

El gobierno federal ha asumido con profunda responsabilidad el combate a esta pandemia para atender a la población afectada, estableció un amplio programa de reconvención hospitalaria con el propósito de contar con camas disponibles y equipos para atención a las personas. Sin embargo, hay que decirlo con franqueza, ningún país estuvo preparado para una enfermedad cuya propagación es muy rápida y letal.

Aquí en nuestro país se han tomado las medidas de contención apropiadas con responsabilidad y eficiencia, el personal médico de todo el sector Salud, con infinidad de sacrificios han apoyado a nuestros compatriotas para que salgan adelante. Muchas gracias a ellos.

Que ha habido muertes, sí, pero también decimos con firmeza que el gobierno de México no ha matado a nadie. Las medidas de contención han sido del conocimiento de toda la sociedad y el cuidado inicia por uno mismo. Hombres y mujeres de México, ¿nos estamos cuidando...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Permítame, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...o ya no nos importa el cubrebocas?

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Permítame, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ¿Estamos guardando sana distancia...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Le hacemos un llamado al orden a la asamblea, que le demos la oportunidad a la diputada María Roselia para que termine su intervención. Adelante, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Le pregunto al pueblo de México: ¿estamos guardando sana distancia o ya no nos importa? El rebrote está muy cerca de nosotros y no es culpa del gobierno de México.

También hay que decir que quienes acusan al gobierno de ineptitud, mienten, porque saben que dejaron un sistema de salud pública en quiebra total, sin camas, equipamiento y con personal insuficiente. Privatizaron la salud y hoy vienen a decir que este gobierno no ha hecho nada. Qué hipocresía y qué irresponsabilidad, pero deben saber que los mexicanos no nos dejamos engañar.

Hagamos, pues, lo que nos corresponde a nosotros. Seamos responsables, seamos extremadamente limpios en todo lo que tocamos y extremadamente limpios en todo lo que nos llevamos a nuestra boca. Conservemos la sana distancia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputada, ¿me permite? Les pedimos a las diputadas y diputados que permitan concluir a la diputada María Roselia con respeto. Adelante, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Para lograr un eficaz combate a esa pandemia, se hace imprescindible dotar al gobierno federal de los recursos económicos que le permitan actuar de manera oportuna.

Por ello, en el dictamen que hoy se discute se nos propone adicionar un párrafo segundo al artículo 77 Bis-17 y modificar el párrafo segundo del artículo 77 Bis-29, con el propósito de que cuando el fondo acumule recursos en un monto superior a 2 veces la suma aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, como aportaciones al Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar, el remanente podrá destinarse a acciones en materia de salud, a través de reintegro de recursos correspondientes a la Tesorería de la Federación.

Con esta reducción queda claro que lo que presupuestamos para este año al fondo de referencia no se verá afectado en la cantidad aprobada ni en un tanto igual, y solo los remanentes se concentrarán en la Tesorería de la Federación o mediante el Fondo de Salud para el Bienestar.

Y que estos fondos se destinarán a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, la atención de necesidad, la atención de infraestructura y otros insumos. Con esta medida queda garantizada la inversión pública en el sector salud.

Más aún, en el transitorio segundo se establece la obligación del Instituto de Salud del Bienestar para instruir a la fiduciaria, para que, a más tardar, el primero de abril

del 21, concentrar en la Tesorería de la Federación la cantidad de 33 mil millones...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se ha agotado su tiempo, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...de pesos del patrimonio de este fideicomiso. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. No vamos a permitir más discriminación, este gobierno es de unidad y de democracia. Lo que yo he vivido aquí con ustedes...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se ha agotado su tiempo, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...nunca más. Nunca más.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Sonido a la curul de la diputada Azuara Yarzábal.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal (desde su curul): Como fui aludida, quiero decirle que nosotros no vamos a cargar con más de los 90 mil muertos que existen ya ahorita en el país. Que si de veras les importaran los pueblos indígenas no hubieran aprobado el recorte presupuestal que le hicieron a las comunidades y a los pueblos indígenas. Y hoy, hoy los llamo a la conciencia para que no voten a favor de esta crueldad...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pedimos a la asamblea respeto, para que pueda terminar su participación la diputada Azuara. Compañeras y compañeros diputados, les pedimos, por favor, que dejen concluir a la diputada Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal (desde su curul): 90 mil. 90 mil...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Les pedimos a las diputadas y diputadas, que permitan concluir a la diputada Azuara su intervención. Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal (desde la curul): Gracias, presidente. Síganle contando hasta los 90 mil, por favor, porque entre ellos hay muchos indígenas que han muerto por la falta de atención médica. Ahí es donde debemos defender la causa de los pueblos indígenas. El día de hoy van a votar una crueldad. Van a seguir destinando a

todos estos pueblos y comunidades indígenas a la indefensión, al riesgo de muerte, que posiblemente paguen hasta con su vida. Aquí es donde tenemos que venir a defender a los pueblos y comunidades indígenas. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputado. Estuvo hablando nuestra compañera, y la conducción de la asamblea nunca llamó al orden a la fracción del PRI. La estuvo interrumpiendo todo el tiempo de su intervención. Yo creo que la Mesa debe conducir con equilibrio esta sesión. Yo exijo este respeto a quienes están en el uso de la palabra, que en el caso de nuestra compañera Roselia no fue dado.

Y cierro planteando que se necesita ser carroñero para equiparar los muertos de covid con la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Yo creo que el PRI quiere, como dice su dirigente nacional, usar los recursos para defender a García Luna en Nueva York y a Cienfuegos en Los Ángeles. Son de una desvergüenza y de una caradura inaudita.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputado, únicamente para compartirle. Llamamos tres veces al orden durante la intervención de la compañera del Partido del Trabajo.

Adelante, diputado Tonatiuh.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, diputado presidente. Este es en realidad el tercer intento por perpetrar un atraco presupuestal al Fondo de Salud, destinado originalmente para gastos catastróficos. ¿Qué dice la ley? La ley dice que debe aplicarse este fondo en enfermedades catastróficas. Hay un poco más de 60 enfermedades contempladas. No se ha ampliado porque el Consejo General de Salubridad no ha ampliado ese abanico. Debe utilizarse en infraestructura, sobre todo en entidades federativas con mayor rezago.

Por eso no se explica que todos los oradores que han venido aquí a defender la medida no reparen en que todo lo

que han denunciado de carencias de infraestructura, de infraestructura incompleta, es precisamente el fondo al que le quieren sacar el dinero el que está destinado para poder hacer frente a todo es gasto.

Se ha dicho aquí de los remanentes, y se dice: solo se utilizaron 11 mil millones. Pues ahí está precisamente la incongruencia y la inefectividad, porque han tenido muchos meses para haber aplicado ese recurso a la infraestructura médica de entidades federativas con mayor rezago, y no lo han hecho. Y nada les impide hacerlo porque así está establecido en la ley.

Dice también la ley, que deberán contemplarse en tercer lugar, exámenes clínicos y medicamento para personas sin seguridad social. Y luego alguien aquí en tribuna dijo que para qué iban a permanecer esos recursos ahí guardados, que mejor gastarlos, como si tuvieran impedimento de hacerlo. Nadie se los impide.

Déjenme decirles algo. Este fondo se hizo sobre la base de estudios actuariales que enfrentan la transición demográfica, que esta transición nos dice cuántas personas van a estar en situación de vejez dentro de los próximos años y van a requerir por lo tanto el Fondo de Gastos Catastróficos en virtud de que nuestro país es el país número uno en obesidad infantil, en que es el país con problemas de diabetes e hipertensión y una serie de cuestiones más de salud pública, que lo único que van a ocasionar es que haya una demanda mayor para esa población y en esa edad.

Entonces lo que se está haciendo es quitarle el fundamento económico que tiene este fondo para las futuras generaciones, la previsión que no puede obtenerse en pocos años.

Vienen aquí a señalar que es necesaria esta reforma legal. No es necesaria, bastaba agregar al tercer punto de la ley que, además de medicinas y análisis clínicos se puede usar para la vacuna covid, y punto. Eso era absolutamente, en el mejor de los casos, lo que se requería y así lo hicimos, pero ustedes le están poniendo ahí que lo quieren transferir a la Tesofe y la transferencia para la Tesofe no es necesaria para realizar el gasto, ustedes lo saben bien.

Por eso, ¿para qué lo quieren en realidad? Yo se los voy a decir y está en el proyecto de presupuesto que ya está en la comisión y ya se está discutiendo.

Les voy a leer el número, muy sencillo. Ramo 12 de Salud. ¿Cuánto tuvo el año pasado? 133 mil 206 millones. ¿Cuánto le pusieron en la iniciativa? Solamente le pusieron la cantidad de 112 mil millones.

Eso quiere decir que en realidad lo que hizo Hacienda fue bajar el gasto de Salud del Ramo 12 y luego, después de eso, adicionarle los 33 mil millones para que pareciera que el gasto programado del gobierno federal sube en un 9 por ciento. Aquí está precisamente la falsedad.

Termino. Que las entidades federativas hayan aportado solo el 13 por ciento no significa que no debieron haber sido consultadas en un pacto federal correcto para su disposición de este fondo.

Es falso totalmente que esto se quiera dedicar a la vacuna. No lo dice el dictamen que se está poniendo a discusión. Primero.

Y segundo, el programa de vacunas de la iniciativa presentada por el presidente trae una disminución, en términos reales, el programa de vacunación.

Por eso, por atentar contra el fondo de salud y la atención de enfermedades catastróficas de la población, por ser una medida unilateral, ajena a la voluntad de las entidades federativas, por no ser cierto que se está etiquetando para la vacuna del covid y por solo ser un maquillaje del presupuesto federal, por todo eso votaremos en contra de este atraco presupuestal al fondo de salud de la población. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en México es una realidad el acceso universal en materia de salud, una deuda social que ha quedado pendiente durante mucho tiempo. Por lo anterior, debemos legislar para garantizar los recursos destinados en atender las enfermedades que provocan gastos catastróficos, como el cáncer en adultos y niños.

Para el 2020, el Presupuesto de Egresos de la Federación estableció una asignación de 16 mil 206 millones de pesos. Es decir, que aplicada la fórmula que contiene el dictamen en el párrafo que se adiciona, a multiplicar por dos tantos

la asignación referida, el monto que quedaría reservado en el fondo para los tres destinos actuales ascendería a 32 mil 411 millones de pesos.

Toda vez que conforme al párrafo que se propone adicionar, los recursos reservados alcancen un monto superior a 32 mil millones de pesos, se deduce que dicha reserva constituirá tres tantos respecto del promedio de recursos utilizados en pasados ejercicios.

Que no nos quieran engañar. El presupuesto histórico del fondo que cada año ingresa representa más recursos que lo que en realidad se gasta. En estricto sentido, únicamente los recursos validados son los que se utilizan para financiera los casos de enfermedades catastróficas.

Las aportaciones en las entidades federativas al Fondo de Salud para el Bienestar han dejado de ser significativas en los últimos años, específicamente desde el 2012 se ha estado haciendo este fondo, este ahorro, y, ¿para qué? No se ha utilizado.

Los recursos remanentes del fondo que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación podrán destinarse a fortalecer las acciones de salud.

Esta reforma tiene dos objetivos, uno, solventar apremiantemente la necesidad a la atención de la pandemia de covid y, dos, garantizar los recursos para atender las enfermedades que provocan los gastos catastróficos, como el cáncer en adultos y niños y para las necesidades de infraestructura, distribución y abastecimiento de medicamentos.

Por lo tanto, la finalidad de extraer recursos del Fondo de Salud para el Bienestar es financiar los gastos extraordinarios de una crisis de singular magnitud.

La ineficiencia en el uso de los recursos y la reducida lista de enfermedades que provocan gastos catastróficos hacen evidente un viraje en el modelo del seguro popular hacia la cobertura universal de la salud, que ahora se está implementando con la creación del Insabi.

El artículo 4o. constitucional apunta hacia la cobertura universal de la salud, la cual tiene por objetivo la protección de una lista de padecimientos cubiertos por el Fondo de Salud para el Bienestar. Es decir, paulatinamente el Instituto de Salud para el Bienestar irá prestando estos servicios suficientes que actualmente son solventados por el fondo.

En lo que respecta, ellos crearon una lista de enfermedades que provocan gastos catastróficos que se encuentran cubiertos por dicho fondo, sí. Han tenido variaciones constantes, basado de 20 intervenciones en el 2017 a 66 intervenciones. Es decir, que ese fondo solo cubre 66 padecimientos de todos los que nos aquejan en el país. Por eso está ese fondo, por eso no se utiliza, porque solamente puede ser utilizado para 66 intervenciones.

En promedio, cada año se ingresa el doble de recursos de lo que se necesita y el restante genera un recurso disponible, que bien podría usarse para situaciones extraordinarias como esta que nos aqueja. El nuevo coronavirus llegó a nuestro país cuando el sistema de salud carecía de solidez, demandando una veloz rearticulación del sistema de salud, orientando sus recursos materiales, humanos y económicos hacia la atención de este fenómeno.

El Grupo Parlamentario de Morena está a favor de la salud y del pueblo de México. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mercado Torres. Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con su venia, presidenta. Hablemos claro, ustedes buscan recortar los recursos a la atención de la salud, pero esto es para corregir sus errores en el gasto público. De nueva cuenta se trata de legislar al vapor y eliminar un importante fondo que atiende la salud de los que menos tienen.

Nuevamente se quiere desaparecer recursos que son importantes para salvar vidas y para comprar medicamentos e insumos médicos. Trataron de imponer el transitorio vigésimo en la reciente discusión de la extinción de 109 fideicomisos. Trataron de imponer otro transitorio en la ley de Ingresos y ahora quieren adicionar un párrafo al artículo 77 Bis y modificar los artículos 17 y 29 de la Ley General de Salud.

Ante esta pandemia que ya ha cobrado casi 90 mil vidas y ha enfermado a más de 895 mil mexicanos, es urgente una estrategia que realmente contenga la propagación del virus. En estos momentos cancelar recursos destinados a la atención de las y los mexicanos, resulta a todas luces irresponsable y traerá graves consecuencias para miles de mexicanos.

Estamos en contra de extinguir el Fondo de Salud para el Bienestar, este fondo se utiliza para atender enfermedades de alto costo, por ejemplo: cáncer infantil, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, VIH y otras enfermedades que requieren atención especializada y que miles de mexicanas y de mexicanos no pueden pagar por sus bajos ingresos.

No se vale. No se vale que el gobierno quiera pagar un boquete de 300 mil millones de pesos, creando agujeros presupuestales en la ciencia, en el apoyo a los desastres, el apoyo a la ciencia, a la cultura y ahora a la salud. Su curva de aprendizaje, compañeros, nos está resultando demasiado cara. El embate contra los recursos que se utilizan para atender gastos catastróficos es claro, como también es clara la falta de experiencia política y administrativa que después de dos años nos han demostrado.

Estamos hablando de vidas, de falta de equipos para la protección de médicos y enfermeras que están en la primera línea de atención. El gobierno ha dicho, primero los pobres y con estas decisiones lo único que nos demuestran es que están afectando a los pobres, a los más pobres de los pobres.

Jamás, jamás seremos comparsas de aberraciones como esta, que lastiman y abandonan a nuestra gente. Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos oponemos a que se juegue con la vida de miles de mexicanos. Rechazamos el recorte a los recursos que ya se destinan por ley a la atención a la salud. La salud es lo más preciado que tenemos y es una obligación del Estado mexicano crear las mejores condiciones para que todas y todos podamos acceder al servicio de salud de calidad y de calidez.

Han derrochado el erario a su antojo. ¿No les es suficiente? Ya se acabaron las reservas en todos sus programas electoreros. Ya desaparecieron los fideicomisos, desprotegiendo a los más necesitados y hoy, que quede constancia, que ustedes los de Morena y sus partidos rémoras están acabando con la salud de todos los mexicanos.

¿No les mueven nada las miles de muertes de los niños con cáncer? ¿No sienten nada, compañeros? No, señores, así no. Los mexicanos no debemos pagar por su voracidad y por su ineptitud. México se los suplica, pónganse a trabajar, pero pónganse a trabajar por todos los mexicanos y no nada más por sus intereses mezquinos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guel Saldívar. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Cabrera. Diputada Tatiana Clouthier, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Solicitarle nada más, diputada, sea tan amable de pedirles que por favor no griten. O bájenle el volumen a esta cosa, porque está bastante intolerable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Clouthier, por el comentario. Permítanme un momento, compañeras y compañeros. Hemos tratado siempre de que este pleno disponga de sonido para que puedan comunicarse compañeras y compañeros diputados. Algunos tienen una voz más suave, otros la tienen más fuerte, otros la tienen más grave y otros más agudas, pero lo que todas y todos tenemos es un gran nivel de tolerancia a las diferencias en los decibeles de las voces de las y los legisladores. Adelante, diputada Cabrera Lagunas.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Muchas gracias, diputada presidenta. Espero no lastimar los oídos de algunos de mis compañeros. Con la venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos a favor y decimos sí a más recursos para comprar medicamentos, para atender a las familias mexicanas que están muriendo en los hospitales.

Decimos sí a más dinero y sin pasar por tantas manos, para que el dinero sí llegue a las familias y se pueda atender a la población sobre los temas de salud relacionados con covid-19 y que están en estado de indefensión.

¿Cómo decir que no a más recursos en materia de salud, cuando los que se han destinado no son suficientes? ¿Cómo votar en contra algo que ninguna persona impugnará en los tribunales? ¿O acaso hasta ahí llegan las ganas de frenar a la cuarta transformación?

Hasta ahí llega el egoísmo de la oposición. Hasta ahí llega el egoísmo y quieren seguir viendo más muertes en los hospitales. Hasta ahí llega el egoísmo por no dejar dinero para comprar medicamentos para la gente pobre que no tiene en estos momentos recursos. Hasta ahí llega el egoísmo, cuando en sus gobiernos cuando tuvieron excedentes petroleros no hicieron nada por la salud.

Ojalá en estos momentos hubiera gratuidad en la enfermedad del cáncer. Ojalá hubiera gratuidad para esas personas que reciben tratamiento. Pero no, ¿verdad? Eso no lo hicieron en sus gobiernos y ahí sí había dinero, ahí sí había excedentes petroleros, ahí sí podían darle esa gratuidad a miles de mujeres que perdieron la vida por no tener dinero por su tratamiento del cáncer.

En el Grupo Parlamentario del Encuentro Social decimos y votaremos lo socialmente correcto. Por ello estamos a favor de priorizar la votación de este tema y de votarlo a favor. Por ello votaremos a favor de una modificación que garantiza los recursos para atender a nuestros enfermos, a nuestras enfermas más pobres en covid-19. Estamos a favor de una iniciativa que acelera los procesos burocráticos para destinar el dinero del pueblo para atender al pueblo.

¿Cómo no actuar de manera emergente, cuando el desastre en materia de salud no ha dado paso atrás? Y no lo provocó este gobierno. ¿Cómo no votar a favor de más dinero para la gente más pobre? ¿Cómo no votar a favor por más dinero para la gente que tanto lo necesita en estos momentos? Tan es así que toda aquella iniciativa socialmente responsable y que pueda ser adicionada y votada al orden del día será impulsada por nuestro grupo parlamentario. En el PES lo hemos dicho: los derechos sociales son nuestra prioridad. La salud de los mexicanos es nuestra prioridad.

Salvar las vidas de más mexicanos en estos momentos es una prioridad. Y ustedes lo saben, la oposición lo sabe, que no hay recursos suficientes. Que hemos padecido una crisis económica y que no la buscamos nosotros. Que tampoco la pandemia fue propiciada por este gobierno. Y que hoy requerimos más recursos y tenemos que tomar decisiones. Y el presidente está tomando decisiones socialmente correctas para salvar la vida de los mexicanos.

En el PES vamos a votar el dictamen a favor. Vamos a seguir haciendo lo socialmente correcto, lo socialmente responsable. Y vamos a seguir tomando decisiones que salven la vida de las y los mexicanos. Y estamos a favor y apoyaremos a nuestro presidente de la República en esta y en todas las decisiones donde se salve la vida de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cabrera Lagunas. Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidenta. De forma muy respetuosa, compañeros, porque créanme que en este momento de la historia lo único que nos debe de importar es la salud de las y los mexicanos. Y hace un año estábamos aquí votando la creación del Insabi y modificando la Ley General de Salud para garantizar el acceso a los ciudadanos a la salud de forma universal y gratuita, y lo estuve escuchando en las comisiones.

Hoy estas mismas voces que defienden la creación del Insabi del fondo son las que pretenden quitarle los recursos y pasarlos a la Tesorería, y yo les quiero decir, estos recursos que están en el Insabi tienen reglas de operación y quien los dirige son ustedes, la administración federal. ¿Qué acaso no hay confianza con el director del Insabi para que siga manejando los recursos de salud? Esa es la pregunta muy clara que hacemos. Hay un pretexto, que quieren utilizarlo, que quieren utilizar este dinero para las vacunas. ¿Por qué no lo dice la redacción, por qué no es claro, que sea tan claro como el dinero será utilizado para las vacunas?

¿Qué es lo que está pasando? A la hora de que se transfieran los recursos a la Tesorería va a haber discrecionalidad en los recursos, eso es inminente porque ahorita sí contamos con reglas de operación. ¿Por qué no respetar que el recurso para la salud universal que se aprobó y que está respaldado en ley, por qué no pueda quedarse en el Fondo de Salud para el Bienestar? Para atender enfermedades de gastos catastróficos, para atender infraestructura hospitalaria en zonas marginadas de todo el país.

Podemos decirles también que tal pareciera que como no se pudo lograr la eliminación del fondo cuando se trataron los fideicomisos, buscaron todas las formas posibles para que esto sucediera y para que llegáramos al día de hoy con todo lo que todos sabemos. Considero que debemos ser muy responsables de lo que estamos haciendo, porque en plena Comisión de Salud algunos diputados no tenían idea que el dinero lo iban a pasar a la Tesorería, y estábamos en un debate que hablaba de garantizar la salud universal y no entendían que por ley dice que el dinero está en el Insabi.

Por lo tanto, yo les pregunto, la palabra remanente significa que es parte que queda o que sobra de algo, y les pregunto a todos los diputados, ¿realmente los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar exceden la demanda de servicios de salud que existe en México, principalmente entre la población sin seguridad social?

Segundo. Les pregunto porque efectivamente la iniciativa que presentan dice: El remanente podrá destinarse a fortalecer acciones en materia de salud, a través del reintegro de recursos correspondientes a la Tesorería de la Federación o mediante el Fondo de Salud para el Bienestar.

Para sostener que existe un remanente o un sobrante, pues yo quisiera preguntarles que con la creación del Insabi dijeron que el gobierno federal se iba a comprometer a garantizar cobertura universal de servicios de salud gratuitos, para toda la población sin seguridad social. Porque esa es la discursiva.

Y yo les digo que en tan solo un año se han perdido 1.2 empleos formales... de millones de empleos formales que se traduce en personas que van a ir a pedir atención al Insabi y que ahorita le estamos pasando el dinero a la Tesorería, que no tendría sentido.

Ese es el punto, que estamos en debates en donde si queremos garantizar todos la salud, porque todos lo hemos dicho, tanto oposición como mayoría, dejemos el dinero en donde está.

Movimiento Ciudadano presentó una propuesta muy clara, que la presentó a través del coordinador Tonatiuh Bravo y que la respaldamos por supuesto todos los diputados, en donde se podría disponer hasta 30 mil millones de pesos provenientes del Fondo de Salud del Bienestar, específicamente para las vacunas, y que no se tocara el dinero y se transfiriera a la Tesorería. Así tan claro como puede ser.

Nadie está diciendo que no queremos atender la salud, lo que no queremos es que el dinero salga del Insabi para que se vaya a la Tesorería y se pierda en las reglas de operación y se maneje de forma discrecional.

No entendemos cuál sería la afirmativa de ir a favor de este dictamen, si lo que estamos defendiendo es la salud de las y los mexicanos, y estamos defendiendo la salud de las niñas y de los niños, que sus papás se quedaron sin trabajo y que antes tenían seguridad social para poder atenderse el tratamiento de cáncer y ahorita tendrán que esperarse.

Ese es el gran tema, que no podemos debatir de fondo, porque, lo repito, en la misma Comisión de Salud no tenían ni idea de cómo se estaba manejando el dictamen.

Y quiero finalizar reiterándoles que, no sé qué tendría que pasar más, después de que estamos en plena pandemia, después de que hemos visto de cerca las defunciones, qué tenemos que pensar como para evitar toda esta... no tomar en cuenta a los partidos políticos, no tomar en cuenta las ideologías, sino poner en el centro de las decisiones a las niñas y a los niños de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: ¿Qué tendría que suceder más? Lo dejo en la conciencia de cada uno de los diputados. El día de hoy venimos a decirles que se quede el dinero donde está y que, si quieren disponerlo, pues de ahí en donde está, que es para las niñas y los niños de México, para las familias de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

Permítame un momento, diputado. Compañeras y compañeros, recordemos que estamos argumentando, discutiendo, analizando este dictamen desde la tribuna de la Cámara de Diputados. Sírvanse por favor reservarse las expresiones de júbilo o desagrado, con la finalidad de que pueda fluir la argumentación. Adelante, diputado Hernández Tapia.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con el permiso de los mexicanos. Compañeras y compañeros

legisladores, el derecho a la salud es uno de los derechos inherentes que tiene el ser humano sin distinción alguna.

Según lo establecido en nuestro marco legal, en México el Estado es el encargado de garantizar los servicios de salud y, por supuesto, el gobierno de la cuarta transformación no será omiso ante esta enorme responsabilidad, como no ha sido omiso ante todos los aspectos de la vida nacional.

Por lo anterior, en el año 2003 se creó la Comisión Nacional de Protección en Salud, el Seguro Popular y se contempló la elaboración del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Sin embargo, el espíritu que motivó la instauración de este sistema de aseguramiento público se vio opacado, como todos lo sabemos, como nos consta, por la corrupción y la ineficiencia de los gobiernos anteriores, generando un incumplimiento en sus obligaciones. Ni fue seguro ni fue popular.

Para enmendar y reparar los daños causados al sistema nacional de salud, en esta legislatura se reformó efectivamente la Ley General de Salud, para crear el Instituto de Salud para el Bienestar, extinguiendo a la anterior comisión, y por ende el seguro popular.

De igual forma, se sustituyó el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos con el Fondo de Salud para el Bienestar, el cual está orientado a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, la atención de necesidades de infraestructura, el abasto y distribución de medicamentos y otros insumos, y el acceso a exámenes clínicos.

El presupuesto histórico del fondo muestra que anualmente recibe el doble de recursos de los que en realidad se gastan, lo que genera un recurso disponible ocioso. Ante el contexto que se vive a escala mundial a raíz de la crisis sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 y que se replica en nuestro país, los recursos ociosos representan una opción para atender las necesidades sanitarias de la población.

Por eso, se debe continuar fortaleciendo las acciones en materia de salud a través del reintegro de recursos correspondientes a la Tesorería de la Federación. De ahí que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena ratificamos nuestro voto a favor del dictamen.

Compañeras y compañeros, como lo mencionaba quien me antecedió en la palabra, efectivamente es momento de

trabajar en conjunto haciendo a un lado intereses políticos y de consolidar la confianza que el pueblo de México depositó en todos nosotros. Por su atención y su apoyo a este noble dictamen, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. En la mañana en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propusimos varios diputados de la oposición incorporar un transitorio donde se definiera con precisión que esos 33 mil millones de pesos serían dedicados a los temas de salud y, específicamente, a la vacuna y fue rechazado.

Sabemos lo que pasará. El dinero lo engullirá el torbellino de ineficiencias, urgencias y ocurrencias. Entrará al hoyo negro de la opacidad de la administración actual, como sucede en la mayoría de los rubros del gasto público. Este es el tercer intento, pero la mayoría, el tercer intento en donde han sido derrotados, pero la mayoría dice que la cuarta es la vencida.

Los recursos para enfermedades catastróficas, ¿quién en su sano juicio puede aceptar la indefinición con que se está planteando su uso? ¿Quieren ver en un espejo lo que pasará? ¿Las consecuencias de enviar ese dinero de enviar ese dinero a la Tesorería? Vean lo que pasa con el cáncer infantil.

Tiene dos años el presidente de la República acusando a las farmacéuticas y a los laboratorios de un complot para desprestigiarlo. Algún día anuncia compras a laboratorios extranjeros en la India y en Argentina, promesas de que está resuelto el abasto por el IMSS. Otro día, la Cofepris niega las compras y quedan suspendidas. Algún otro día les roban esos medicamentos, pero crecen las protestas, los amparos y los niños siguen muriendo.

El fondo está legalmente constituido y fondeado para atender enfermedades catastróficas. Y si se tienen suficientes recursos, qué bueno, es un problema menos para este gobierno. Además, son fondos constituidos con cuotas tripartitas que de manera unilateral no pueden ser expropiadas.

Abrir un hoyo monumental en un área tan sensible para tapar otro abierto por la incapacidad del gobierno para financiar los temas de salud por su torpeza de tener la economía parada, suspendidas las inversiones y en un claro decrecimiento de la riqueza producida es responsabilidad del gobierno.

Esta ley Negrón, que si se avanza quedará en la historia política como una página negra, pues dejará en el desamparo a enfermos que están respaldados por este fondo que surgió como una respuesta necesaria al riesgo de que se liquiden los patrimonios familiares.

Hoy en la mañana se llegó al extremo de decir que los fondos de gastos catastróficos estaban ociosos. Y todavía más, compañeras y compañeros, en el dictamen, en la exposición de motivos, está una página donde se dice:

"De cáncer de mama en 2018 se atendieron 7 mil 400 casos. En 2019, 847, y en 2020 bajarán 27 por ciento más. De cáncer cérvico-uterino se atendieron en 2018, 2 mil 525 con este fondo y en 2019 solo 174. En 2020 bajarán 27 por ciento. Cánceres de la infancia y la adolescencia, se atendieron mil 632 en 2018. En 2019, 22. En 20 habrá una reducción de 32 por ciento. Cáncer de ovario epitelial se atendieron 254, en 2018; 2 solamente en 2019 y habrá una disminución de 60 por ciento en 2020. Cáncer de ovario germinal, se atendieron 25 en 2018, en 2019, 0".

Y por eso dicen que este es un fondo con recursos que no se están utilizando. No entienden que el gobierno ha condenado una reducción criminal del gasto en salud. Hay subejercicios y la cancelación de miles de consultas y de miles de operaciones ha permitido la no reducción de este fondo.

Nosotros pensamos que dedicar este fondo en los términos en los que están planteando serán, compañeros, recursos que se perderán y condenarán a muchas familias a perder patrimonio y a muchos mexicanos a perder la vida. Por eso el PRD votará en contra de este dictamen. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Muchas gracias, diputada presidenta. La covid-19 enseñó a nuestro país y al

resto del mundo lo frágil que puede ser una economía ante una enfermedad de tal magnitud, pero principalmente nos enseña a que es necesario unir esfuerzos y poder redefinir objetivos.

Y en México nos mostró la verdadera cara, el verdadero rostro de lo lamentable del sistema de salud mexicano que nos dejaron los partidos que hoy se oponen a esta reforma, me refiero al gobierno de Felipe Calderón, de Vicente Fox y de Peña Nieto.

A poco más de siete meses de que se declarara la contingencia sanitaria en nuestro país, se han confirmado más de 874 mil 171 casos positivos de covid-19, y lamentablemente 90 mil mexicanas y mexicanos han perdido la vida a causa de esta grave enfermedad.

Es preocupante lo que se confirma en Europa, según las recientes noticias se reportan cifras récord de contagios de esta segunda ola de la epidemia de covid-19. Es imposible negar que estamos viviendo la peor crisis sanitaria y económica a escala mundial en un siglo. Pero también es innegable el esfuerzo que las autoridades federales, estatales y municipales han hecho para rearticular el sistema de salud mexicano. Dicho esfuerzo ha requerido de sumas presupuestales, materiales y humanas importantes, con el objetivo de salvar vidas y evitar el colapso del sistema de salud.

De igual manera, miles de connacionales han perdido un empleo o enfrentaron reducciones de su principal fuente de ingresos, por lo que se han desplegado diversas acciones coordinadas que van encaminadas a proteger la salud y la vida de la población, y se deberá, de manera inmediata, impulsar la creación de empleos para los sectores más vulnerables.

Aunado a lo anterior, es trascendental considerar que se requieren mayores recursos presupuestales debido al alargamiento de la pandemia y a los requerimientos de insumos médicos para el tratamiento de la enfermedad, entre ellos, la obtención de vacunas suficientes. Al pueblo de México, es importante que tenga la claridad de este debate.

Los partidos opositores quieren sacar raja política de este tema tan sensible. Nosotros tenemos un firme compromiso de salvaguardar la vida y de mejorar este sistema de salud que por años fue abandonado. Por lo que se requiere actualmente modificar la Ley General de Salud, la cual no

es eficiente para responder a esta problemática económica y sanitaria. Por ello es indispensable modificarla, para evitar el efecto acumulativo del Fondo de Salud para el Bienestar, que hoy impide la aplicación de miles de millones de pesos a la atención del problema de salud pública más grave en los últimos 100 años.

Quiero recalcar a la ciudadanía. Con esta propuesta legislativa no desaparece el Fondo de Salud. Número dos, queda intacta la distribución de recursos para la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, como el cáncer en adultos y niños, la atención de necesidades de infraestructura en salud y el abasto y distribución de medicamentos. Y por último. Se garantiza anualmente para este fondo la suma de dos veces lo presupuestado en el año 2020. Esto equivale a 32 mil 411 millones de pesos, que es 3 veces lo que se ha gastado en los últimos años en promedio para la atención de enfermedades catastróficas.

Amigas y amigos, con esto vamos a fortalecer el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, pero principalmente no vamos a permitir un presupuesto confinado. Sí al ejercicio pleno del derecho a la salud. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Molina Espinoza.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señoras presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que se recibieron para la discusión en lo particular, propuestas de modificación a los artículos 77 Bis 17, 77 Bis 29, segundo transitorio y la adición de un artículo transitorio.

Procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados. Quiero señalar a la asamblea que el único artículo no reservado es el primero transitorio del dictamen.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

El diputado Cayetano García solicita hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Rubén Cayetano García? Sonido a la curul del diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En términos del numeral 3 del artículo 144, para que respetuosamente haga el llamado a votar a diputados que estando presentes desde el inicio de la votación no lo han hecho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprovecho solicitar a las y los diputados, que se sirvan votar en sus curules, porque resta un minuto del tiempo en tablero para poder realizar su votación. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma. Atentamente solicito a la Secretaría proceda a cumplir con la instrucción recibida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente, 227 votos en pro, 2 abstenciones y 3 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En virtud de que esta Presidencia nota la falta de quórum y no

se registra movimiento alguno en el tablero que lo acredite, proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento.

Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Pérez Negrón?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Citar una moción de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Presidenta, de manera muy respetuosa solicitar que ese comentario respecto a la evidente falta de quórum, cuando están aquí las y los diputados que en el tablero no votaron, que les haga un llamado a que emitan su voto si están aquí presentes. De manera respetuosa solicito se aplique el Reglamento. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento, compañeras y compañeros. Atentamente, en función del comentario del diputado Pérez Negrón, solicito se elimine la palabra evidentemente, puesto que debí haberme limitado a señalar la falta de quórum. Pido que se solicite que se elimine del Diario de los Debates la expresión evidentemente. Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 46.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 46, numeral 3. Si se comprueba la falta de quórum, el presidente declarará un receso hasta por quince minutos. Si al término del mismo se verifica que no existe quórum, levantará la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, se declara un receso por quince minutos para la verificación de quórum. Ábrase el reloj parlamentario para medir los quince minutos y ábrase también el tablero de registro de votación.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Fabiola Loya ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Fabiola Loya. La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Gracias. Diputada presidenta, solamente para una moción de procedimiento. En los quince minutos se tendría que abrir el tablero para esperar a conformar, ahorita, en este mismo momento, en cuanto el reloj empiece a contar los quince minutos. Solamente pedirlo, para poder pasar la lista durante esos quince minutos. Sería cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Justamente esa es la instrucción que dio la Presidencia. Reitero la solicitud de que se registre el reloj ya a partir de este momento, los quince minutos, y que se abra el tablero.

(Verificación de quórum)

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Rubén Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para el mismo efecto en que lo he venido solicitando otras veces. En términos del artículo 144, numeral 3, tenemos la presencia de los diputados del Partido Acción Nacional y están en ese tablero. De manera intencional no votan, porque su interés no es legislar, no es ejercer la representación popular, sino ejercer una chicana legislativa en aras de entorpecer el proceso de discusión del dictamen que estamos votando.

A usted, como presidenta, le pido que haga constar, para sus efectos legales conducentes, este proceder indebido de representantes populares que, estando presentes, no votan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda su expresión en el Diario de los Debates. Y esta Presidencia recuerda que restan un minuto 14 segundos para que se cierre el tablero. Cierre el sistema electrónico de votación y dé cuenta la Secretaría con la verificación de quórum.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, tenemos 239 diputadas y diputados registrados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, no hay quórum.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 20:53 horas): Dado que el día de mañana abordaremos nuevamente el dictamen a discusión, que el día de hoy no tuvo el quórum reglamentario en su votación en lo general y en los artículos no reservados, esta Presidencia levanta la sesión y cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 28 de octubre de 2020, a las 11 horas, en modalidad presencial. Reitero, es modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas en el sistema de registro de asistencia en la respectiva curul.

____0___

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 389 diputados y diputadas.
- Comunicaciones oficiales: 13.
- Iniciativas de los congresos locales: 14.
- Comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia.
- Minutos de silencio: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 59.
 - 17 Morena
 - 10 PAN
 - 7 PRI
 - 5 PES
 - 7 PT
 - 6 MC
 - 6 PRD
 - 1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN (en orden alfabético)

• Aguilar Vega, Marcos (PAN)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 95
• Alonzo Morales, María Ester (PRI)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 75
• Alonzo Morales, María Ester (PRI)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 76
• Azuara Yarzábal, Frinné (PRI)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 128
• Azuara Yarzábal, Frinné (PRI)	Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 131
• Báez Ruiz, Claudia (PES)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 84
• Báez Ruiz, Claudia (PES)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 86
• Bautista Rodríguez, Mónica (PRD)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 82

• Bautista Rodríguez, Mónica (PRD)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 84
• Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (PAN)	Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento al finalizar la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 60
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Desde la curul, el diputado, para referirse al orden del día, el cual no incluye el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes: 99
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento, respecto a la inclusión el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día: 102
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 105
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 109
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 110
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 132
• Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 135
• Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 58

• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, para referirse a la efeméride por los 171 años de la erección del estado de Guerrero: 31
• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 59
• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 60
• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 111
• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, para solicitar moción de orden al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 140
• Cayetano García, Rubén (Morena)	Desde la curul, para expresarse en relación con la presencia de diputados en el pleno, quienes no registran su voto en lo general respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 141
• Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena)	Desde la curul, para solicitar moción de orden, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 135
• Contreras Castillo, Armando (Morena)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 81
Dávila Fernández, Adriana (PAN)	Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por los niños con cáncer que estan en riesgo si se quita el Fondo de Gastos Catastróficos: 99

• Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena)	Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al proceso de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 118
• Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN)	Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 106
• Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 109
• Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN)	Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 111
• Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN)	Desde la curul, para solicitar rectificación de quórum, en dos ocasiones, al dar inicio la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 113
• Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN)	Desde la curul, para solicitar moción de ilustración al dar inicio la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 113
• Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 118
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 132
• Galindo Favela, Fernando (PRI)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 123

• García Aguilar, Carolina (PES)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 57
• Gómez Álvarez, Pablo (Morena)	Desde la curul, para referirse al procedimiento para incluir el rubro de declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día: 102
• Gómez Álvarez, Pablo (Morena)	Desde la curul, para referirse al procedimiento para incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día: 103
• Gómez Álvarez, Pablo (Morena)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 110
• Gómez Álvarez, Pablo (Morena)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 110
• Gómez Álvarez, Pablo (Morena)	Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al proceso de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 117
• Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) .	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 136
• González Estrada, Martha Elisa (PAN)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 77
• González Robledo, Erasmo (Morena)	Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 113

• González Yáñez, Óscar (PT)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 55
• Gordillo Moreno, Alfredo Antonio (Morena)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 58
• Guel Saldívar, Norma (PRI)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 134
• Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 137
• Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena)	Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 60
• Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 80
• Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 111
• Jiménez Pérez, María Roselia (PT)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 129
• Jiménez Rayón, Oscar (PRI)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 92

• Jiménez Rayón, Oscar (PRI)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 93
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD)	Desde la curul, para hacer comentarios y referirse al orden del día, en especial a la determinación de la Mesa Directiva de incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes: 100
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD)	Desde la curul, para referirse al procedimiento para incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día: 103
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD)	Desde la curul, en dos ocasiones, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 108
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 108
• Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD)	Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 115
• Lixa Abimerhi, José Elías (PAN)	Desde la curul, en dos ocasiones, para hacer comentarios y referirse al orden del día, en especial a la determinación de la Mesa Directiva de incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes: 101
• Lixa Abimerhi, José Elías (PAN)	Desde la curul, para referirse al procedimiento para incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día y solicitar la lectura a los artículos 59 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados: 104
• Lixa Abimerhi, José Elías (PAN)	Desde la curul, para reiterar la solicitud de verificación de quórum hecha por el diputado Espadas Galván: 114
• Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 121

• Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC)	Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 141
• Mercado Torres, Edith Marisol (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 133
• Mojica Toledo, Alejandro (Morena)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 53
• Molina Espinoza, Irineo (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 138
• Montalvo Luna, José Luis (PT)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 73
• Montalvo Luna, José Luis (PT)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 74
Ortega Martínez, Antonio (PRD)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 138
• Osuna Medina, José Mario (PT)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 89
Osuna Medina, José Mario (PT)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 91

• Padierna Luna, María de los Dolores (Morena)	Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 20, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión: 101
• Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 125
• Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena)	Desde la curul, para solicitar moción de orden al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 140
• Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 66
• Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 68
• Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 94
• Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN)	Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con la duración de la sesión y la cantidad delegisladores presentes en el pleno: 112
• Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN)	Desde la curul, para insistir en su señalamiento respecto a la duración de la sesión y la cantidad de legisladores presentes en el pleno: 114
• Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN)	Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 127
• Reyes Colín, Marco Antonio (Morena)	Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: 128

• Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 54
• Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI)	Desde la curul, para solicitar la lectura al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con la duración de la sesión: 104
• Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 96
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 122
• Rocha Acosta, Sonia (PAN)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 79
• Rocha Acosta, Sonia (PAN)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 124
• Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 56
• Romero Hicks, Juan Carlos (PAN)	Desde la curul, para hacer comentarios y referirse al orden del día, en especial a la determinación de la Mesa Directiva de incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes: 100
• Salazar Báez, Josefina (PAN)	Para plantear su cuestionamiento durante la ronda de preguntas, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 53

• Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, desde la curul: 120
• Salinas Reyes, Ruth (MC)	Para hacer su pregunta, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 87
• Salinas Reyes, Ruth (MC)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 89
• Sandoval Flores, Reginaldo (PT)	Desde la curul, para hacer una moción de orden, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 83
• Sandoval Flores, Reginaldo (PT)	Desde la curul, para solicitar moción de orden, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 106
• Sandoval Flores, Reginaldo (PT)	Desde la curul, se refiere al procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica la Ley General de Salud: 111
• Sandoval Soberanes, Lucinda (Morena)	Para formular su réplica, en la segunda ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 98
• Vargas Contreras, Ernesto (PES)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 69

• Vargas Contreras, Ernesto (PES)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 70
• Velasco González, Marcela Guillermina (PRI)	Desde la curul, para referirse al procedimiento para incluir el rubro declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día: 103
• Velasco González, Marcela Guillermina (PRI)	Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, durante la discusión sobre el procedimiento de inclusión para declaratoria de publicidad de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para modificar la Ley General de Salud: 108
• Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 64
• Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 66
• Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC)	Para hacer su pregunta, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 71
• Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC)	Para formular su réplica, en la primera ronda de pregunta- respuesta-réplica durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de transparencia: 72